

# ACTA

**AÑO: 2008**

**Nº: \_\_\_\_\_ 37 \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ ABRIL \_\_\_\_\_**

**SESIÓN DE FECHA: \_4 DE ABRIL DE 2008\_**

## **SESIÓN ORDINARIA EXTRAORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**

Canelones, 4 de abril de 2008.

XLVI LEGISLATURA  
37ª SESIÓN ORDINARIA  
Tercer Período

**PRESIDE:**

SEÑOR JULIO VARONA  
**Presidente**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
**Directora General Legislativa Interina**

**ASISTEN:**

RICARDO ARMSTONG  
ANTONIO GONZÁLEZ  
ANDRÉS BERIO

Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.

VICTOR CAWEN  
JORGE DE LOS SANTOS  
GABRIEL OLANO  
CHRISTIAN ADAMS  
ADEOM Canelones

DANIEL MUÑOZ  
Director General de Administración de la IMC

LUIS PIMIENTA  
Director de la Unidad de Gestión Necrópolis de la IMC

## S U M A R I O

<b>1.-</b>	<b>ASISTENCIA. ....</b>	<b>6</b>
<b>2.-</b>	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3.-</b>	<b>ASUNTOS ENTRADOS. ....</b>	<b>66</b>
<b>4.-</b>	<b>DEFENSA DEL CONSUMIDOR.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director General de Contralor Sanitario, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta, a INAC, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Servicio Veterinario del mismo Ministerio y a la prensa departamental: escrita, radial y televisiva.....	<b>67</b>
<b>5.-</b>	<b>DESCENTRALIZACIÓN.</b>	
	-Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a los ediles locales de Santa Lucía, al área de descentralización y a toda la prensa oral y escrita del departamento.....	<b>69</b>
<b>6.-</b>	<b>SITUACIONES QUE HAN AFECTADO A LA VITIVINICULTURA.</b>	
	-Exposición del señor Edil Leonardo Francone.	
	-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Presidente y al Consejo del INAVI.....	<b>70</b>

- 7.- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.**  
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública; a la Dirección departamental de ASSE, a los doctores Milano y Ramiro Draper; a la Dirección de Promoción del Área de la Salud de la Comuna Canaria y a la prensa en general. ....72
- 8.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**  
 -Informe de la Comisión Permanente N° 1.  
 -Se vota afirmativamente.....74
- 9.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA “COMISIÓN DE ANALISIS DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE” A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.**  
 -Se recibe en régimen de Comisión General a los representantes de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.  
 -Preguntas de los señores Ediles.....75
- 10.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....94
- 11.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 16°, 17°, 18° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....109
- 12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**  
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión, a

excepción de la Carpeta 3008/07, Entrada 6252/07, que se pasa nuevamente a la Comisión Permanente N° 1.....113

- 13.- **RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A ADEOM CANELONES EN EL DÍA DE LA FECHA A EFECTOS DE QUE EXPONGA SOBRE LA SITUACIÓN QUE PADECEN LAS FAMILIAS DE TRABAJADORES AL NO RENOVARSE SUS CONTRATOS.**
- Se recibe en régimen de Comisión General a los representantes de ADEOM Canelones.
- Preguntas de los señores Ediles.....120
- 14.- **IRREGULARIDADES CON EL MANEJO DE RESTOS ÓSEOS Y RESIDUOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ.**
- Se recibe en régimen de Comisión General al Director General de Administración y al Director de la Unidad de Gestión Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones.....146
- 15.- **BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA SOBRE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS: LA EDILA MABEL VILELA SUSTITUYE A LA EDILA CECILIA CANOSA.**
- Se vota afirmativamente.....182
- 16.- **REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DOWN LAS PIEDRAS.**
- Informe de la Comisión Permanente N° 7.
- Se vota afirmativamente.....183

- 17.- CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL  
A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA  
TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014,  
4ta. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**  
-Moción del señor Edil Juan Toscani en el sentido  
que el punto pase a Comisión.  
-Se vota afirmativamente.....184
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS  
INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES  
EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 7º TÉRMINO.**  
-Moción del señor Edil Juan Toscani en el sentido  
que pasen a integrar el Orden del Día de la  
siguiente sesión.  
-Se vota afirmativamente.....185
- 19.- CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA  
DEL HERMANO DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA  
JUNTA LOCAL DE BARROS BLANCOS.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles al  
amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.  
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada  
al Secretario de la Junta Local de Barros Blancos.....186
- 20.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....189**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.-TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de marzo de 2008.-.

### Citación N° 37/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 4 de abril del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil LIBER MORENO; tema a determinar.
- 2.- Edila ROSARIO VILLARREAL ; tema a determinar.
- 3.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JOSE LUIS GONZÁLEZ; tema a determinar.
- 2.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.
- 3.- Edil JERÓNIMO COSTA; tema a determinar.
- 4.- Edil NAPOLEÓN DA ROSA; tema a determinar .
- 5.- Edil PEDRO ALMENAREZ; tema a determinar .
- 6.- Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA :

1.-DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3219/08) (Exp. 1010-00729) (Rep.37).-

2.-DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3220/08) (Exp. 1010-00735) (Rep.37).-

3.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3221/08) (Exp. 1010-00772) (Rep.37).-

4.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3249/08) (Exp. 1010-00736) (Rep.37).-

5.-DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3217/08) (Exp. 1010-00728) (Rep.37).-

6.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3214/08) (Exp. 1010-00730) (Rep.37).-

7.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3250/08) (Exp. 1010-00720) (Rep.37).-

8.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3208/08) (Exp. 1010-00717.) (Rep.37).-

9.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES OBRANTES EN CARPETAS: 3224/08,3206/08,3261/08,3222/08,3226/08,3262/08,3258/08,3225/08, 3240/08, 3257/08, 3260/08, 3205/08, 3209/08, 3238/08, 3239/08, 3231/08,3229/08, 3207/08, 3256/08, 3263/08, 3259/08, 3265/08, 3266/08 .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. varias) (Rep.37).-

10.- EDIL ALEJANDRO REPETTO, PRESENTA RENUNCIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIAS.- Nota presentada por el mismo.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.528/05) (Rep. 37).-

11.-SOLICITUD PRESENTADA POR LA “COMISIÓN DE ANALISIS DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE” A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Nota presentada por la misma.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.2259/07) (Rep.37).-

12.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2008, POR LA CUAL NO FORMULA OBSERVACIONES AL DECRETO 49/08, CORRESPONDIENTE A BONIFICACIONES AL VIM (VALOR IMPONIBLE MUNICIPAL).- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial  
(Carp. 2965/07) (Rep. 37).-

13.- FORO DE INNOVACIÓN DE LAS AMÉRICAS 2008.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3270/08) (Rep. 37).-

14.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas varias) (Rep.37).-

15.-BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA SOBRE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS: LA EDILA MABEL VILELA SUSTITUYE A LA EDILA CECILIA CANOSA.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.592/05) (Rep.37).-

16.-SOLICITUD PASE EN COMISIÓN DE LILIANA RODRÍGUEZ PELUFFO, FUNCIONARIA DE ESTE LEGISLATIVO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.2/08)(Rep.37).-

17.- PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN EN EL BALNEARIO VILLA ARGENTINA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2968/07) (Rep. 37).-

18.- INQUIETUD DE VECINOS DEL CAMINO SOCOMAN, CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES, SOLICITANDO SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN AL TRÁNSITO DE CAMIONES CARGADOS QUE CIRCULAN A ALTA VELOCIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2491/07) (Rep. 37).-

19.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DOWN LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3329/08) (Rep. 37).-

20.- DE DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE AUDIOVISUAL A REALIZARSE EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN FEMENINA DE CANELONES .- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 3334/08) (Rep. 37).-

21.-CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría de 2/3.-  
(Carp. 887/06) (Exp. A.291.612) (Rep. 35)

DANTE HUBER  
Secretario General

**REPARTIDO N° 37  
DE CITACIÓN ORDINARIA N° 37  
SESIÓN DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2008**

01



Departamental  
Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° .....

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3219/08    ENTRADA: 6583/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00729**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando amnistía para conceder a la Sra. María Graciela Cruz Fernández, titular de C.I. 1.231.880-7, quita del 27,90% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6265, Código Municipal 145175, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín, ante solicitud de amparo al régimen establecido en el Art. 11 del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

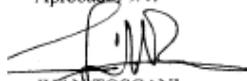
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. María Graciela Cruz Fernández, titular de C.I. 1.231.880-7, quita del 27,90% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6265, Código Municipal 145175, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

  
JUANTOSCANI.  
  
MIGUEL BENGASI.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRIGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.

## PUNTO 2



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° ...

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3220/08    ENTRADA: 6584/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00735**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando audiencia para conceder a la Sra. Angela María Fischer Tournier, titular de C.I. 1.868.820-8, quita del 17,57% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 529, Código Municipal 120513, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco, ante solicitud de amparo al régimen establecido en el Art. 11 del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Angela María Fischer Tournier, titular de C.I. 1.868.820-8, quita del 17,57% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 529, Código Municipal 120513, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

### **2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.  
  
MIGUEL BENGASI.  
  
UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.  
  
JAVIER RODRÍGUEZ.  
  
LUIS GARRIDO.

## PUNTO 3



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 1

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3221/08    ENTRADA: 6585/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00772**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Del Carmen Antunez Reyes, titular de C.I. 3.972.359-4, quita del 18,92% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 12529, Código Municipal 125922, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, ante solicitud de amparo al régimen establecido en el Art. 11 del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. María Del Carmen Antunez Reyes, titular de C.I. 3.972.359-4, quita del 18,92% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 12529, Código Municipal 125922, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.  
  
MIGUEL BENGASI.  
  
UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.  
  
JAVIER RODRÍGUEZ.  
  
LUIS GARRIDO.  
  
DANIEL GONZÁLEZ.



## PUNTO 4



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 11.....

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3249/08    ENTRADA: 6644/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00736

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando su presencia para conceder al Sr. William Edgar Delgado Picabea titular de C.I. 1.702.199-2 y Sra. Iris Violeta Quiñones Cechini, titular de C.I. 3.347.652-7, quita del 17,94% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18025, Código Municipal 154458, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. William Edgar Delgado Picabea titular de C.I. 1.702.199-2 y Sra. Iris Violeta Quiñones Cechini, titular de C.I. 3.347.652-7, quita del 17,94% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18025, Código Municipal 154458, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

### **2. Regístrese, etc.**

Aprobado 9/9

JUAN TOSCANI

MIGUEL BENGASI

UBALDO AITA

GUSTAVO SILVA  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ

LUIS GARRIDO

## PUNTO 5



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3217/08    ENTRADA: 6581/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00728

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Margarita Cabanelas Acosta, titular de C.I. 1.697.174-0 y al Sr. Ricardo Alfonso Cardozo Catalano, titular de C.I. 1.591.163-8, quita del 25,09% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18313, Código Municipal 138298, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Margarita Cabanelas Acosta, titular de C.I. 1.697.174-0 y al Sr. Ricardo Alfonso Cardozo Catalano, titular de C.I. 1.591.163-8, quita del 25,09% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18313, Código Municipal 138298, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

### 2. Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

## PUNTO 6



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3214/08    ENTRADA: 6578/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00730**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando la Intendencia para conceder al Sr. Carlos Alther Negreira Casares titular de C.I. 1.025.442-3 y a la Sra. Alejandra Elizabeth Kun González, titular de C.I. 1.459.408-3, quita del 28,99% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2º/2006 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4248, Código Municipal 123105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrila.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Carlos Alther Negreira Casares titular de C.I. 1.025.442-3 y a la Sra. Alejandra Elizabeth Kun González, titular de C.I. 1.459.408-3, quita del 28,99% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2º/2006 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4248, Código Municipal 123105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Shangrila, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

### **2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9

JUAN TOSCANO  
  
MIGUEL BENGASI  
  
UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.  
  
LUIS BARRIDO.



## PUNTO 7



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 8.....

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3250/08      ENTRADA: 6645/08      EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00720**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando su anuencia para conceder a la Sra. Sandra Vázquez Melgar, titular de C.I. 1.813.029-5, quita del 27,94% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5958, Código Municipal 124536, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco, ante solicitud de amparo al régimen establecido en el Art. 11 del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Sandra Vázquez Melgar, titular de C.I. 1.813.029-5, quita del 27,94% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2001 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5958, Código Municipal 124536, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

#### 2. **Registrese, etc.**

Aprobados: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

## PUNTO 8



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3208/08      ENTRADA: 6572/08      EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00717**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Gustavo Héctor Barrios D'Andrea, titular de C.I. 1.902.972-0, quita del 22,95% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 21963, Código Municipal 149992, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lomas de Solymar, ante solicitud de amparo al régimen establecido en el Art. 11 del Decreto 2/05 de fecha 31/8/2005.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Gustavo Héctor Barrios D'Andrea, titular de C.I. 1.902.972-0, quita del 22,95% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 21963, Código Municipal 149992, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

## PUNTO 9



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3224/08    ENTRADA: 6588/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00266

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Gladys Romero Vastorres, titular de C.I. 1.054.055-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando entregas a cuenta y cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 3º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 37895, Código Municipal 132176, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Gladys Romero Vastorres, titular de C.I. 1.054.055-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 37895, Código Municipal 132176, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

#### 2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3206/08      ENTRADA: 6570/08      EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00669**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando su gracia para conceder al Sr. Pedro Alcides Jorge Paz, titular de C.I. 687.572-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el periodo 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1284, Código Municipal 158219, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Pedro Alcides Jorge Paz, titular de C.I. 687.572-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el periodo 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1284, Código Municipal 158219, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que se subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 15...

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3261/08      ENTRADA: 6662/08**

**EXPEDIENTE: 2007-81-1010-01039 Agdo. WW 18.838**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Libia Alba López Arispe, titular de C.I. 1.135.524-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1999 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11430, UPH 0001, Código Municipal 500657, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Libia Alba López Arispe, titular de C.I. 1.135.524-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1999 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11430, UPH 0001, Código Municipal 500657, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.  
  
MIGUEL BENGASI.  
  
OBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.  
  
JAVIER RODRÍGUEZ.  
  
LUIS GARRIDO.



Intendencia Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3222/08    ENTRADA: 6586/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00605**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando la Intendencia para conceder a la Sra. Zulma Haydee Guzmán Larrosa, titular de C.I. 822.485-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3º/1999 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2607, Código Municipal 104815, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Zulma Haydee Guzmán Larrosa, titular de C.I. 822.485-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3º/1999 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2607, Código Municipal 104815, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 1

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3226/08    ENTRADA: 6590/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00698**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Carmen Seveglievich Costabile, titular de C.I. 817.831-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 5º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 40, UPH 008, Código Municipal 28387, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad de La Paz.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Carmen Seveglievich Costabile, titular de C.I. 817.831-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 5º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1628, Código Municipal 28387, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad de La Paz, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9

JUAN TOSCANI

MIGUEL BENGASI

UBALDO AITA

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRIGUEZ.

LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DEPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3262/08. ENTRADA: 6663/08.**

**EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00995 Agdo. A-303.812.**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Susana Herminda Soca Gallo, titular de C.I. 3.635.872-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el periodo 4º/1997 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1559, Código Municipal 33946, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Sauce.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Susana Herminda Soca Gallo, titular de C.I. 3.635.872-4, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el periodo 4º/1997 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1559, Código Municipal 33946, de la 6ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Sauce, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI

MIGUEL BENGASI

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 18

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3258/08    ENTRADA: 6659/08    EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00028**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Humberto Olivera, titular de C.I. 1.513.003-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 990, Código Municipal 31798, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad de La Paz.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Humberto Olivera, titular de C.I. 1.513.003-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 990, Código Municipal 31798, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, localidad de La Paz, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

IRIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.



Intendencia Departamental  
de Canelón

JURTA DPT.  
CANELÓN  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelón, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3225/08    ENTRADA: 6589/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00596**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Lorely Esther De Armas García, titular de C.I. 999.516-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2616, Código Municipal 203582, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Lorely Esther De Armas García, titular de C.I. 999.516-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2616, Código Municipal 203582, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TORCIANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

RAFAEL GONZÁLEZ.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DEP.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3240/08    ENTRADA: 6604/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00616**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Mirtha Gladys Cabrera Bentancor, titular de C.I. 1.685.652-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las cuotas pagas del convenio suscrito oportunamente, por el período 1º/1992 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1628, Código Municipal 212137, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Mirtha Gladys Cabrera Bentancor, titular de C.I. 1.685.652-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1992 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1628, Código Municipal 212137, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Registrese, etc.**

Aprobado 3/9.

JUAN TOSCANI

MIGUEL BENGASI

UBÁLDO AITA

GUSTAVO SILVA  
Presidente.

JAVIER RODRIGUEZ

LUIS GARRIDO

DANIEL GONZÁLEZ



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 19

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3257/08    ENTRADA: 6658/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-01034**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Iris Lilián Rivas Ubiedo, titular de C.I. 1.024.604-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11306, Código Municipal 125155, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.



**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Iris Lilián Rivas Ubiedo, titular de C.I. 1.024.604-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 11306, Código Municipal 125155, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobada: 9/9.

  
JUAN TOSCANI  
  
MIGUEL BENGASI  
  
UBALDO AITA.  
  
HUGO DELGADO.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.  
  
JAVIER RODRÍGUEZ.  
  
LUIS GARRIDO  
  
DANIEL GONZÁLEZ.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 22

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3260/08 ENTRADA: 6661/08**  
**EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00037 Agdo.A 248.964**



**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ramón Luis Vione Cambón, titular de C.I. 940.983-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 10781, Código Municipal 122738, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

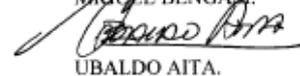
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Ramón Luis Vione Cambón, titular de C.I. 940.983-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 10781, Código Municipal 122738, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Lagomar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

  
JUAN FOSCANI  
  
MIGUEL BENGASI  
  
UBALDO AITA.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.  
  
JAVIER RODRIGUEZ.  
  
LUIS GARRIDO.  
  
DANIEL GONZÁLEZ.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3205/08    ENTRADA: 6569/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00664**



**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando amnistía para conceder a la Sra. Ana Carmen Abate Alvarez, titular de C.I. 1.135.990-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2006 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1792, Código Municipal 197873, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Ana Carmen Abate Alvarez, titular de C.I. 1.135.990-9, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2006 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1792, Código Municipal 197873, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese,** etc.

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRIGUEZ.



JUNTA DEPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3209/08    ENTRADA: 6573/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00615**



**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando la Intendencia para conceder al Sr. Carlos Salvador Blandizzi Ortiz, titular de C.I. 1.051.658-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3º/2005 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1131, Código Municipal 113719, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Marindia.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

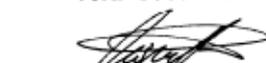
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

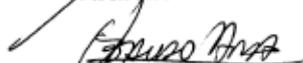
1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Carlos Salvador Blandizzi Ortiz, titular de C.I. 1.051.658-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3º/2005 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 1131, Código Municipal 113719, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Marindia, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Registrese, etc.**

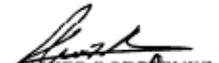
Aprobado: 9/9.

  
JUAN TOSCANI.

  
MIGUEL BENGASI.

  
UBALDO AITA.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRÍGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3238/08    ENTRADA: 6602/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00614**



**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando quita para conceder al Sr. José Luis Pino Lotito, titular de C.I. 915.130-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el periodo 4º/1998 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 918, UPH 0001, Código Municipal 103915, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. José Luis Pino Lotito, titular de C.I. 915.130-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 918, UPH 0001, Código Municipal 103915, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que se subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI

MIGUEL BENGASI

UBALDO AITA

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DP'IAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3239/08    ENTRADA: 6603/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00659**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Hugo Richard Ramilo Prado, titular de C.I. 645.617-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2801, Código Municipal 203648, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Hugo Richard Ramilo Prado, titular de C.I. 645.617-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2004 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2801, Código Municipal 203648, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRIGUEZ.

LUIS GARRIDO.



JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**



**CARPETA: 3231/08    ENTRADA: 6595/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00627**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando abrogación para conceder a la Sra. Leticia Irma Tejera Cayaffa, titular de C.I. 1.140.835-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2755, Código Municipal 104889, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Leticia Irma Tejera Cayaffa, titular de C.I. 1.140.835-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1996 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 2755, Código Municipal 104889, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

  
JUAN TOSCANI.

  
MIGUEL BENGASI.

  
UBALDO AITA.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRÍGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3229/08    ENTRADA: 6593/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00712**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando amnistía para conceder a la Sra. Iris Marianela García Batista, titular de C.I. 1.949.900-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1993 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4160, Código Municipal 105610, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Iris Marianela García Batista, titular de C.I. 1.949.900-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/1993 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4160, Código Municipal 105610, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Salinas, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

2. **Regístrese, etc.**

Aprobado 9/9

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LINA GARRIDO.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3207/08**

**ENTRADA: 6571/08**

**EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00733 Agdo. A 303.813**



**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando autorización para conceder al Sr. Juan Alberto Pereyra Cabrera, titular de C.I. 1.235.140-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las entregas a cuenta realizadas oportunamente, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 28041, Código Municipal 129610, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymer.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Juan Alberto Pereyra Cabrera, titular de C.I. 1.235.140-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, descontando las entregas a cuenta realizadas oportunamente, por el período 1º/2003 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 28041, Código Municipal 129610, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymer, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado en Sesión N° 9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRIGUEZ.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 60

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3263/08    ENTRADA: 6664/08    EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00007**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando la Intendencia para conceder al Sr. Mario Omar González Cabrera, titular de C.I. 3.242.557-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5872, Código Municipal 110273, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Parque del Plata.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder al Sr. Mario Omar González Cabrera, titular de C.I. 3.242.557-7, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 2º/2002 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5872, Código Municipal 110273, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Parque del Plata, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

JUAN TOSCANI.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO

DANIEL GONZÁLEZ

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 23

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental  
de Canelones



Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3259/08    ENTRADA: 6660/08    EXPEDIENTE: 2007-81-1010-01021**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Elvira Muñoz Núñez, titular de C.I. 973.934-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2000 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 25430, Código Municipal 139227, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. María Elvira Muñoz Núñez, titular de C.I. 973.934-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1º/2000 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 25430, Código Municipal 139227, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

  
JUAN TOSCANI.

  
MIGUEL BENGASI.

  
UBALDO AITA.

  
HUGO DELGADO.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRÍGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.

  
DANIEL GONZÁLEZ.

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 31.....

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental  
de Canelones



Canclones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3265/08    ENTRADA: 6667/08    EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00005**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Albida Luisa González Llerena, titular de C.I. 2.893.296-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1°/2003 a 6°/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3240, Código Municipal 108690, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Parque del Plata.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Albida Luisa González Llerena, titular de C.I. 2.893.296-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1°/2003 a 6°/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 3240, Código Municipal 108690, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Parque del Plata, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Regístrese, etc.**

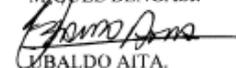
Aprobado: 9/9.



JUAN TOSCANI.



MIGUEL BENGASI.



BALDO AITA.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRÍGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.

  
DANIEL GONZÁLEZ.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 51...

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de marzo de 2008.



**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3266/08      ENTRADA: 6668/08**

**EXPEDIENTE: 2008-81-1010-00065 Agdo. 301.085**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando franquicia para conceder a la Sra. Nidia Isabel Marquisio Dogliotti, titular de C.I. 3.021.318-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4º/2005 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 226, Código Municipal 82655, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Santa Rosa.

**RESULTANDO:** que se constatan irregularidades en lo que respecta al foliado de las actuaciones, conforme lo que dispone el Decreto 500/91.

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia esta Comisión estima pertinente devolver al Ejecutivo Comunal las mismas, a los efectos de que se corrija esa situación.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DEVOLVER** los presentes obrados a la Intendencia Municipal, referentes a conceder a la Sra. Nidia Isabel Marquisio Dogliotti, titular de C.I. 3.021.318-8, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4º/2005 a 6º/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 226, Código Municipal 82655, de la 13ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Santa Rosa, a fin de que subsane el error de foliado de los mismos.

**2. Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

  
JUAN TOSCANI.

  
MIGUEL BENGASI.

  
UBALDO AITA.

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRÍGUEZ.

  
LUIS GARRIDO.



## PUNTO 11

11 DE  
 CAÑADA GRANDE  
 CAUCELON

COMISIÓN DE ANÁLISIS  
 DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE  
 (Creada a instancias de la IMC y de la DINAMA)



**Empalme Olmos, 3 de marzo de 2008**

**Señor Presidente de la Junta Departamental  
 Edil Julio Varona  
 Presente**

**El motivo de la presente es solicitar a usted una audiencia al  
 Plenario de la Junta.**

**Con fecha diciembre del 2006 concurrimos a la Comisión de  
 Medio Ambiente.**

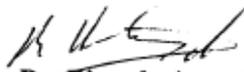
**Con fecha diciembre del 2007 los señores ediles de dicha  
 Comisión visitaron la zona.**

**En nuestra visita informaremos al Plenario de las últimas  
 gestiones llevadas adelante por la DINAMA y por nuestra  
 Comisión.**

**Demostraremos porqué consideramos que la zona de Cañada  
 Grande no es apta para recibir los residuos sólidos del Área  
 Metropolitana y los Industriales tóxicos de todo el País.**

**Agradeciendo desde ya su atención, saludan a usted  
 atentamente.**

**Por la Comisión**

  
**Dr. Ricardo Armstrong**

**Tel. de contacto: 099 61 71 03 Ricardo Armstrong**

**099 393 394 Andrés Berio**

## PUNTO 12

Canelones, 3 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2965/07 ENTRADA: 6712/08 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-00022

**VISTO:** las actuaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas, relacionadas con el Decreto 49/08 correspondiente a bonificaciones al VIM (Valor Imponible Municipal), fijado por el Decreto 45/07 de fecha 19/11/07 y Resolución 1375/07, para el Ejercicio 2008 de la Intendencia Municipal.

**RESULTANDO:** que el citado Tribunal en Sesión de fecha 7/2/08, acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos citada, en mérito a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

**CONSIDERANDO:** que, esta Comisión estima pertinente remitir al Ejecutivo Comunal estas actuaciones a sus efectos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal, la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, con fecha 7/2/08, por la cual no formula observaciones al Decreto 49/08, relacionado con bonificaciones al VIM (Valor Imponible Municipal) fijado por el Decreto 45/07 de fecha 19/11/07 y Resolución 1375/07, para el Ejercicio 2008.

2. **Registrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

JERÓNIMO COSTA.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarías de Comisión.

## PUNTO 13

Canelones, 10 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3270/08

ENTRADA: 6681/08

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Luis Garrido, adjuntando cronograma y de trabajo y costos del "Foro de Innovación de las Américas 2008", a realizarse en Punta del Este.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente no acompañar la petición presentada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1,

### RESUELVE:

1.- **REMITIR** a la Mesa del Cuerpo, las presentes actuaciones no acompañando la solicitud presentada.

2.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 14

Canelones, 10 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

### RESUELVE:

**DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
51/08	6733/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1445/08 de fecha 13/2/08, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del Ejecutivo Departamental, durante el mes de octubre 2007.
51/08	6732/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1233/08 de fecha 12/2/08, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del Ejecutivo Departamental, durante el mes de octubre 2007.

Aprobado: 6/9.

**REGÍSTRESE**, etc..

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.



Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el Recurso de Reposición presentado por el Sr. Ruben Crossa, mediante nota de fecha 13/2/08.

**CONSIDERANDO:** I) que según surge del informe de la Asesoría Jurídico-Notarial, fs. 2,3 y 4, corresponde recurrir en el órgano que dictó la Resolución, por ende la Intendencia Municipal de Canelones;

II) que, en su mérito se aconseja el archivo de las presentes actuaciones, previa notificación del gestionante.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
2577/07	6680/08	Sr. Ruben Crossa presenta Recurso de Reposición a la Resolución de la Junta Departamental, por la cual otorgó anuencia a la Intendencia Municipal para la destitución del mismo.

2. **NOTIFICAR** al Sr. Ruben Crossa, la presente resolución.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 3 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
2002/07	4231/07	Sr. Edil Joselo Hernández se refirió en Sesión del 2/3/07 al tema: "Revisión de la fórmula que determina la capacidad de los locales para bailes o eventos relacionados".

2. **REGÍSTRESE**, etc..  
Aprobado: 6/9

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 10 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
30/07	6391/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8660/07 de fecha 7/12/07, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado de este Legislativo Departamental, durante el mes de octubre 2007.
30/08	6622/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 395/08 de fecha 14/1/08, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado de este Legislativo Departamental, durante el mes de noviembre 2007.
2/98	6614/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 273/07 de fecha 10/1/08, mediante el cual mantiene las observaciones formuladas a este Legislativo, por el gasto emergente del pago de la transacción con el Dr. Ricardo Boccardi, por concepto de honorarios.
51/08	6731/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1419/08 de fecha 13/2/08, mediante el cual reitera la observación del gasto derivado de la Licitación Pública 4/07 para la compra de equipos informáticos en el marco del proyecto "Comuna Digital Canaria".
550/06A	6232/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7390/07, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 280.228 de esta Junta.
550/06A	5213/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4316/07, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 290.000 de esta Junta.
550/06A	5798/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6493/07, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 23:945.000 de la Intendencia Municipal.
550/06A	6348/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8001/07, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 67.500 de esta Junta.
550/06A	3728/06	Cr. General del Cuerpo, remite trasposición de rubros, que fuera notificada al Tribunal de Cuentas.

Aprobado: 6/8.

REGÍSTRESE, etc.

NORA RODRÍGUEZ.  
Vicepresidenta.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DPTAL  
CAHELONES  
FOLIO N° 3

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

//nelones, 7 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**



**CARPETA No. 2473-07 Entrada No. 5160-07**

Informe inserto a fs.3 de la Carpeta No. 2973-07, Entrada No. 6156-07.

*Liliana Broccardo*  
**LILIAN BROCCARDO**  
Secretaría de Comisión



**DIRECCION COMISIONES**

Recibido hoy. Siga a Secretaría General a los efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno) del 20...  
*1º de Abril*

*Hilda Pisani*  
**HILDA PISANI**  
DIRECTORA INT.

//miércoles, 7 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

**RESUELVE:**

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

**CARPETA No. 2973-07                      Entrada No. 6156-07**

Intendencia Municipal remite oficio con aspiraciones planteadas por la Junta Local de Salinas.

**CARPETA No. 2473-07                      Entrada No. 5106-07**

Señor Edil José Luis González se refirió, en sesión realizada el 6 de julio de 2007, a la señalización en Pinares Norte de Atlántida.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

**RUBEN SUAREZ**

Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**

Vicepresidente

**NAPOLEÓN DA ROZA**

**JOSÉ LUIS DEVITTA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**LILIÁN BROCCARDO**

Secretaria de Comisión

Canelones, 26 de febrero de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
1606/06	3388/06	Dirección Nacional de Medio Ambiente remite información referente a "Proyecto de Explotación de Arena en el Departamento".

2. **Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad 5 votos en 5.**

LYLIAM ESPINOSA  
Vice-Presidenta.

ROBIN CARBALLO.  
Presidente.

CARLOS FERRÚA.

JUAN TOSCANI.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de marzo de 2008.

**COMISION PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito esta Asesora aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla.

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
2020-07	4258-07	Dirección Nacional de Medio Ambiente, remite manifiesto correspondiente a Autorización Ambiental Previa para la extracción de piedra y balastro en Padrón 58381 de la 8va. Sección Catastral del Departamento, Paraje Cueva del Tigre.
1848-06	3876-06	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, remite Oficio N° 1219-06 mediante el cual envía copia de Resolución Ministerial N° 670/2006 por la cual concede Autorización Ambiental Previa a Eduardo Neves y Jorge Pérez, para la explotación de balastro en el Padrón N° 11.310 sito en la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2. **REGÍSTRESE**, etc.  
Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).

**GABRIELA MARTÍNEZ.**

**ROBIN CARABALLO.**

Presidente.

**ARÍSTIDES ALVAREZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**CARLOS FERRUA.**

**GUSTAVO MORANDI.**

**VIVIAN GUILLÉN.**  
Secretaria de Comisión.

# PUNTO 15

15

RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD DE CAÑELOS  
BOLETA N° 1



Junta Departamental  
de Canelones

**"CAÑELOS CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

MUNICIPALIDAD DE CAÑELOS



Bancada  
Partido Nacional

Canelones, 10 de marzo de 2008.-

Canelones,

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil **JULIO VARONA**

S/ Despacho.

De mi mayor consideración:

La Bancada de Ediles del Partido Nacional remite a Ud. el cambio propuesto para integrar la Comisión de Becas y se comunique a la Intendencia Municipal de Canelones.

Asistirá la Sra. Edila **MABEL VILELA** sustituyendo a la Srta. Edila **CECILIA CANOSA**

Sin más se despide muy atentamente

EDILA MABEL VILELA

*Cecilia Canosa*  
11-7/16.

**HOMERO SOSA ALCOBA**  
Secretario de Bancada

P.D Se solicita que se le aplique el art. 72, inc. 3ero del Reglamento Interno

PUNTO 16



SIGUE	Nº	16							
SERIE									

JUNTA DEPARTAMENTAL  
 Ab. Nº 357079  
 Calpete 9/09  
 Canelones,

S.G.Of.nº109/008.- Colonia, 11 de marzo de 2008.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES,

Don JULIO CESAR VARONA,-

CANELONES,-

De nuestra mayor consideración:

Este Intendente tiene la necesidad de contar con la participación de la funcionaria de esa Junta Departamental, Señora LILLIANA RODRIGUEZ PELUFFO, C.I.nº3.465.269-9, Credencial Cívica CMG 8289, para desempeñarse como Asesor Directo de este Ejecutivo, por lo que se solicita se autorice el Pase en Comisión hasta la finalización del presente período de Gobierno Departamental.-

Saludan muy atentamente,-

Dr. Esc. Pablo Monillo Rossotti  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER  
 INTENDENTE DE COLONIA



## **PUNTO 17**

//nelones, 7 de marzo de 2008.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2968-07                      Entrada No. 6141-07**

**VISTO:** la nota presentada por los Ediles Juan Toscani y Pedro Almenarez con propuesta de construcción de conexión en el balneario Villa Argentina.

**RESULTANDO:** I) que oportunamente, a fin de aumentar la seguridad, los vecinos han propuesto ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la instalación de un semáforo o aprovechando el desnivel existente en el lugar, la realización de un túnel por debajo de la Ruta Interbalnearia, frente a AGADU.

II) que en el mencionado balneario residen mas de doscientas familias durante todo el año , con hijos en edad escolar y liceal ; y en determinadas ocasiones se ven imposibilitados de atravesar la ruta a pie.

**CONSIDERANDO:** I) que la Comuna Canaria está trabajando en esa zona promocionando el atractivo turístico El Águila, reconstruyéndolo en su totalidad, proyectándose un hotel cinco estrellas que se denominará "Los altos del Águila"; circunstancias que aumentan año a año el turismo extranjero;

II) que ante esta realidad se hace cada vez más difícil que los residentes permanentes de la zona accedan a la playa, por lo tanto, esta Comisión estima pertinente apoyar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud de los vecinos buscando una solución.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- **ELEVAR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud presentada en estos obrados, referente a construcción de una conexión en el Balneario Villa Argentina, a efectos de que sea implementada una solución para los vecinos de la zona

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 5 votos en 5).

**CARLOS GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**NAPOLEÓN DA ROZA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**JOSÉ LUIS DEVITTA**

**DARÍO GONZÁLEZ**

**LILIÁN BROCCARDO**  
Secretaria de Comisión

## **PUNTO 18**

//nelones, 7 de marzo de 2008.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2491-07**      **Entrada No. 5185-07**

**VISTO:** la nota presentada por vecinos de la ciudad de La Paz referente a trámite realizado en la Junta Local, relacionado con senda de paso Socoman.

**RESULTANDO:** que hacen referencia a la situación que se genera por el tránsito de camiones cargados que circulan a alta velocidad, ocasionando polvareda y representando un peligro para los vecinos de la zona, especialmente los niños e inclusive para los propios camioneros.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente pasar los presentes obrados a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección General de Obras y de Gestión Ambiental realicen un estudio de la presente inquietud, a fin de solucionarla a la brevedad, en beneficio de esa zona.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal la inquietud presentada por los vecinos del Camino Socoman, solicitando se tomen las medidas pertinentes por parte de la Direcciones Generales de Obras y Gestión Ambiental, a efectos de implementar una solución al tránsito de camiones cargados que circulan a alta velocidad, con los consiguientes inconvenientes.

2.- REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por UNANIMIDAD ( 6 votos en 6).

**RUBEN SUÁREZ**  
Presidente

**CARLOS GONZÁLEZ**  
Vicepresidente

**NAPOLEÓN DA ROZA**

**JOSÉ LUIS DEVITTA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DARÍO GONZÁLEZ**

**LILIÁN BROCCARDO**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 19

Canelones, 14 de marzo de 2008.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 3329/08

ENTRADA: 6804/08

**VISTO:** la nota remitida por la Asociación Down Las Piedras, solicitando mediación para la obtención de becas en la piscina y un profesor de Educación Física en el Club Solís, para que los chicos de la citada Institución sin fines de lucro, puedan contar con actividades necesarias para su desarrollo físico.

**RESULTANDO:** que se reunió una subcomisión con integrantes de la mencionada Organización, planteando los mismos la necesidad de poder contar con lo solicitado para que los niños con Síndrome de Down, puedan ir desarrollando sus capacidades, mejorando su calidad de vida.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente solicitar a la Comuna su aporte, mediante una hora semanal de profesor de Educación Física para la citada Institución, a través de Desarrollo Social en el Área Discapacidad, a fin de que estos niños puedan realizar actividades deportivas.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- **Remitir** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, solicitando por intermedio de la Dirección de Desarrollo Social en el Área Discapacidad, se autorice una hora semanal de Prof. de Educación Física, para que los niños de la Asociación Down Las Piedras puedan desarrollar actividades deportivas.

2°.- **Regístrese, etc.**  
Aprobado: 7 en 7.-

JAVIER PÉREZ.

ANIVAL FLORES  
Presidente Ad-hoc.

ALVARO RAMAGLI.

WASHINGTON SILVERA

RAÚL DETOMASI

PATRICIO SARALEGUY

JUAN LÓPEZ.

Andrea Rodríguez.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 20

Canelones, 14 de marzo de 2008.-

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:3334/08

ENTRADA: 6811/08

Exp.2008-81-1100-00022

**VISTO:** la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal, para declarar de Interés Departamental el proyecto de Audiovisual a realizarse en el Centro de Reclusión Femenina de Canelones que participará en los Fondos concursables del Ministerio de Educación y Cultura 2008.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente apoyar esta aspiración por entender que es una posibilidad de mostrar con diferentes estilos cinematográficos y televisivos la realidad carcelaria.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Declarar** de Interés Departamental el proyecto de Audiovisual a realizarse en el Centro de Reclusión Femenina de Canelones que participará en los Fondos concursables del Ministerio de Educación y Cultura 2008.

2.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por 7 votos en 7.-

ANIVAL FLORES

Presidente Ad-hoc

FERNANDEO MARTÍ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

PATRICIO SARALEGUY

JAVIER PÉREZ

RAUL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

Hilda Pisani  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 21

# 21



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 1º de abril de 2008.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº 35 de Sesión de fecha 31 de marzo del corriente, el presente asunto "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal, a los efectos de adquirir la totalidad del inmueble Padrón Urbano 18.014, de la ciudad de Las Piedras", permanece en el Orden del Día.  
Carp. 887/2006. Entr. 5371/2007.  
Exp. A- 291.612.



  
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.

  
JULIO VARONA  
Presidente.

MM/MB   
MIRIAM MICHELENA  
DIRECTORA INT.



### **3.- ASUNTOS ENTRADOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa informa que de los asuntos entrados correspondientes al día de hoy se dio cuenta en la Sesión Extraordinaria N° 36, citada para el día de la fecha a la hora 17: 00.

#### **4.-DEFENSA DEL CONSUMIDOR.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villareal.

**SEÑORA VILLAREAL.-** Señor Presidente: en los últimos tiempos ha venido creciendo el tema de la defensa del consumidor, se han desarrollado distintos tipos de agrupamientos como ONG y otras sociedades.

La Ordenanza Bromatológica de nuestro departamento es muy completa, pero a nuestro modesto entender estaría faltando una articulación con otros organismos estatales para poder ser más efectivos en los controles.

Sabido es que está funcionando el CIM --Cuerpo Inspectivo Municipal-- que procede ante denuncias puntuales o por iniciativa del mismo ante la duda sobre la procedencia y la calidad de los alimentos.

Según nos informaba el propio Dr. Mario Ancel, Director General de Contralor Sanitario, una de las principales dificultades está dada en que Bromatología tan solo posee un vehículo para inspeccionar todo el departamento.

Otra “pata” importante de este tipo de controles es el propio involucramiento de los canarios conscientes que perciben estas anomalías y las denuncian.

Según leíamos días pasados en la prensa, un joven empleado de una carnicería de El Pinar había sido despedido por su patrón ante su negativa a lavar carne agusanada para elaborar chorizos. Ante la denuncia de dicho joven, el Cuerpo Inspectivo decomisó los chorizos, llevándolos a analizar al zoológico de Atlántida. El veterinario dictaminó que la mercadería no estaba apta ni siquiera para el consumo animal.

Más allá de la importancia de que todos y todas tomemos conciencia de lo necesario de denunciar estas barbaridades, nos parece que sería interesante lograr una coordinación entre la Comuna Canaria, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, INAC, DGI, Ministerios de Salud Pública, Interior, Ganadería, Agricultura y Pesca y Poder Judicial.

Manifestamos esta aspiración porque no debemos dejar pasar por alto que cuando se elaboran productos alimenticios de consumo humano con materias primas que no son las específicas, además de atentar contra la salud, también hay una evasión de impuestos municipales. Un ejemplo de ello es cuando algunas empresas compran grasa en frigoríficos y antes de procesarla y transformarla en cebo, margarina, etc. le sacan restos de carne que son vendidas al circuito comercial: fábricas de productos porcinos, carnicerías, micro empresas que se dedican a la elaboración de milanesas que luego se distribuyen en pequeños almacenes o se venden directamente al consumidor.

Esta carne circula sin guía de INAC, sin control del servicio veterinario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y sin pagar el 3% del impuesto municipal.

En determinado momento de esta intervención resaltábamos la actitud digna del empleado de una carnicería de El Pinar. Ahora bien, quienes con frecuencia recorremos el departamento de Canelones vemos que proliferan los chorizos que se venden a \$40 el kilo por todas partes. Con sólo tener en cuenta que la carne en gancho está entre \$55 y \$60 el kilo, no es muy difícil darse cuenta que esos chorizos lo menos que contienen es carne por la cual se ha pagado los permisos y, por ende, tiene los controles correspondientes.

El rubro chacinería no es el único en que aparecen alteraciones producto de aditivos químicos no permitidos. Prueba de ello son también los cierres cautelares de panaderías que elaboraban pan con bromato de potasio, el cual está prohibido para elaboración de alimentos en el Uruguay.

Sabemos que la Dirección de Salud de nuestra Intendencia está abocada a la creación de la Oficina de Seguridad Alimentaria, ámbito donde la población podrá hacer denuncias para dar respuesta rápida a estas situaciones. No obstante ello entendemos que es nuestro deber trabajar sobre la posible articulación que mencionábamos al principio, a los efectos de brindar más herramientas para los controles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente Municipal, al señor Director General de Contralor Sanitario, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta, a INAC, al Servicio Veterinario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como al señor Ministro; también a la prensa departamental: escrita, radial y televisiva.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 5.- DESCENTRALIZACIÓN.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villareal.

**SEÑORA VILLAREAL.-** Señor Presidente: hoy quiero hablar de otro de los objetivos que se ha trazado esta Administración y sobre el que a paso lento pero seguro se van viendo sus logros. Me refiero a la descentralización.

Días pasados, más concretamente el 28 de marzo, fuimos invitados por la Junta Local de Santa Lucía vecinos y Ediles departamentales a concurrir a un homenaje que se hacía en honor a un compañero fallecido: Silverio Pérez, el popular “lamparita”.

Después del homenaje al “lamparita” los compañeros ediles locales nos informaron que iban a proceder a votar un proyecto que ellos mismos habían elaborado desde la Comisión de Obras. Se trataba nada más y nada menos que de un aporte de los ediles locales de la Comisión de Obras de Santa Lucía para la remodelación de la plaza.

Quiero resaltar esto, señor Presidente, porque como decíamos al principio era uno de los objetivos de esta Administración, y se van visualizando los logros. Se hizo un trabajo denodado --nos consta--, porque los ediles locales se tomaron el trabajo hasta de hacer un mapa que nos mostraron a todos, y además articularon con el área de descentralización, con la Dirección de Obras, con la Dirección de Gestión Ambiental y con todas las Direcciones de la Comuna Canaria involucradas.

Otro hecho que quiero resaltar es que este proyecto fue trabajado por ediles oficialistas y de la oposición, y fue votado por unanimidad.

Por lo tanto, si bien en ese momento les manifestamos nuestras felicitaciones a los ediles locales, hoy voy a solicitar que le llegue la versión taquigráfica de estas palabras al señor Intendente Municipal, a los ediles locales de Santa Lucía, al área de descentralización y a toda la prensa oral y escrita del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **6.-SITUACIONES QUE HAN AFECTADO A LA VITIVINICULTURA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

**SEÑOR FRANCONI.-** Señor Presidente: en esta oportunidad voy a hablar de un tema respecto del cual creo saber algo, no todo porque el “sabelotodo” no existe. Me refiero al tema de la vitivinicultura y a hechos acaecidos a lo largo de este último año que han afectado la misma.

La vitivinicultura sufrió tropiezos, como por ejemplo los 11 días de lluvias que perjudicaron a dos sectores de la misma: a quienes cortan la uva y a los propios vitivinicultores.

Quien habla sufrió más por los encargados de cortar la uva, pues tuvieron que realizar dicha tarea en medio del barro y mojados. Muchos de ellos iban hasta la quinta a cortar la uva y tenían que darse la vuelta sin contar siquiera con lo suficiente para tomar un ómnibus. Esa es una de las angustias de este Edil, pues nosotros, señor Presidente, de una u otra forma nos “revolvemos”, pero la gente que fue en masa procurando hacerse de algún pesito, se las vio muy feas.

Todo en la vida tiene una razón.

Hasta el año 2005, el vino uruguayo se podía vender con 10° de graduación. Después, buscándosele la “quinta pata al gato”, se exigió que el vino tuviese cinco décimas más y, por lo tanto, el piso de la graduación debe ser, ahora, de 10,5°; de allí para arriba. Y voy a explicar el dolor por el que están pasando los cortadores de uva, el cual también es mi dolor. Esperando nosotros, los vitivinicultores, que la uva tenga el grado necesario para cortarla, van dos años que sucede lo mismo: comienza a llover y el gran perjudicado es el cortador de uva. Esto se podría corregir contando con una firma del señor Presidente del INAVI.

Se alega que si se baja el grado, a los vinos que tienen 11° se los adulteraría. Pero, se supone que existe una máquina que descubre el vino que tiene agua y, por lo tanto, lleva a que se aplique una multa. Dicha máquina se trajo de otro país, costó U\$S 500.000 y fue comprada para que quienes elaboran vino, saquen dicho producto a la calle puro, como debe ser, sin agregados de agua y/o azúcar.

En lo personal quisiera que el señor Presidente del INAVI reviera este tema del grado de la uva para el próximo año, pues de lo contrario nos hallaremos en la misma situación de hoy.

Otro problema con el que nos encontramos es con que los bodegueros no quieren la uva cuando tiene 10,5°. Se está bajo la “espada de Damocles”. Hacen mal negocio para con el vitivinicultor porque esa uva no tiene valor, no se paga como se debe.

Considero que sería sencillo solucionar esto, lo que demostraría la buena voluntad del señor Presidente del INAVI y del consejo. Debemos pensar en el pueblo. Nosotros –la gente de Canelones y los políticos— nos debemos al pueblo. Reitero: con una pequeña firma esto estaría solucionado.

Por otra parte, quisiera señor Presidente, que los integrantes de la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental realizaran una visita a las bodegas y a los viñedos consultando a los vitivinicultores respecto a cómo evalúan el año transcurrido para que, de esa forma, no se queden solamente con mis palabras en el sentido de lo terrible que fue la vendimia de este período.

Otro hecho importante y que es necesario destacar es la exportación de vinos a Rusia. Con una colaboración de INAVI que ayudaría con un pesito –creo que se iría a \$ 6.50 el litro de vino--, se estaría abriendo un camino hacia Rusia. En esto, los que se llevan los “boletos” son ellos porque se llevan vino de buena calidad, lo envasan con todos los lujos que debe tener un vino del Uruguay y pagan poco. Pero bueno, el comercio es así. Nosotros somos un país del tercer mundo y debemos ir avanzando poco a poco con nuestros vinos “VCP”. Con la gran cantidad de vinos que hay en el Uruguay, desde hace dos o tres años, el “manotón del ahogado” ha sido ese. Está dando resultado. Los bodegueros van a poder exportar a Rusia el vino que por las famosas prestaciones no pueden vender, desquitando así, por lo menos, lo que se invierte en mano de obra, la que es muy costosa.

En estos últimos meses, los insumos necesarios para los viñedos han subido. Por ejemplo, 20 litros de mata-yuyos o herbicidas que valían \$ 600 o \$ 700, hoy cuestan \$ 3.800, lo que le hace imposible al vitivinicultor y al bodeguero, con el vino al precio que tiene hoy, mantener los viñedos en condiciones decorosas.

Un viñedo no necesita solamente ser plantado. Hay que cuidarlo como lo máspreciado del viticultor. Si no se le hace una cura necesaria o no se le aplica un herbicida en el momento preciso, se pierde la cosecha.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Consejo del INAVI así como al señor Presidente del INAVI.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: estamos a casi un año del “Encuentro Departamental de Comisiones de Usuarios de la Salud”, realizado en Canelones, en la sala Lumière, de ANTEL.

En aquel encuentro se definió algo fundamental para la instrumentación de lo que luego se votó en el Parlamento, se complementó y comenzó a funcionar, que es el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Los usuarios son una pieza fundamental en ese sistema. El año pasado tuvimos oportunidad de participar del Tercer Encuentro Nacional de Usuarios de la Salud, llevado a cabo en la ciudad de Treinta y Tres. En el mismo se fijaron las bases para un estatuto para el funcionamiento orgánico de las comisiones de usuarios a los efectos de su participación --tal y como lo manda la nueva legislación--, tanto en la Junta Nacional de la Salud – órgano máximo que va a regir la salud en nuestro país--, donde los usuarios van a estar representados, como en lo que se ha dado en llamar la mutualista del Estado –ASSE--. Los usuarios serán parte del Directorio de ASSE.

El tema de la salud es sumamente complejo y sensible. Y quienes recorremos el departamento recibimos reclamos porque, por supuesto, hay atrasos, aunque también hay logros. Varias veces hemos tenido la oportunidad de hablar ante este Cuerpo sobre los logros que este Gobierno ha alcanzado en el área de la salud, donde se ha multiplicado varias veces lo que el gobierno central invierte en la salud de todos los uruguayos, sabiendo de antemano que no es suficiente; sabiendo de antemano que cinco años no van a dar para revertir un proceso de deterioro que ha llevado muchísimos años. Pero la voluntad existe; es la voluntad de las nuevas autoridades, electas en el año 2004, que comenzaron a gobernar este país a partir de marzo de 2005. Pero también esa voluntad es la de quienes estamos trabajando, de una manera o de otra, vinculados al área de la salud. Es: tratar de solucionar las cosas.

En el marco del mejoramiento de la implantación del Sistema Nacional Integrado de Salud se ha realizado una racionalización de los servicios. Entre otras cosas se ha comenzado a instrumentar el tema de los convenios con diversas entidades de la salud

privada, a los efectos de potenciar los recursos de cada zona para que se utilicen de forma más racional. Había zonas en las cuales los usuarios de la salud pública no tenían acceso a ambulancias o a médicos durante las 24 horas, y a través de los convenios con entidades privadas –con un buen concepto sobre cómo deben ser utilizados los recursos de la salud en el lugar-- se ha ido mejorando la calidad de los servicios. Por supuesto que esto está en etapa de instrumentación. No es fácil llegar a esos convenios; no es fácil conversar con quienes a lo largo de muchos años resolvieron individualmente cómo aplicar sus recursos en cada zona del departamento.

Desde el Gobierno se ha impulsado la realización de esos convenios, sabiendo de antemano que tampoco será suficiente.

La inversión que ha realizado el Estado en la salud se ha complementado con la inversión que todos los uruguayos hacemos en el rubro, a través del Fondo Nacional de la Salud, por medio de un porcentaje que se descuenta de los salarios de los trabajadores, que redundará también en beneficio de su opción de atenderse en el área privada o en el área pública. Asimismo, a través de la ley se ha instrumentado que los funcionarios públicos puedan tener esta opción, por primera vez, y los mismos han ingresado masivamente, tanto en el área privada – mayoritariamente-- como en el área pública, para ser atendidos.

Queríamos señalar estas cosas porque entendemos que estamos en medio de un proceso y necesitamos, necesita nuestra población, que lo que ha comenzado se desarrolle y tenga un buen fin.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública; a la Dirección departamental de ASSE, a los doctores Milano y Ramiro Draper; a la Dirección de Promoción del Área de la Salud de la Comuna Canaria y a la prensa en general.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**8.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE  
CANELONES.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3219/08) (Expediente 1010-00729) (Repartido N° 37).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**9.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA “COMISIÓN DE ANALISIS DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE” A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.**

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: mociono que se pase a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día, a los efectos de recibir en régimen de Comisión General a los representantes de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR LA “COMISIÓN DE ANALISIS DEL PARQUE AMBIENTAL CAÑADA GRANDE” A LOS EFECTOS DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Nota presentada por la misma.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2259/07) (Repartido N° 37).”

Señores Ediles: corresponde establecer el régimen de trabajo a seguir.

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

**SEÑOR BOSCANA.-** Señor Presidente: proponemos como régimen de trabajo una exposición de veinte minutos por parte de los invitados y veinte minutos más para formular preguntas, concisas y concretas, por parte de los señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscana.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ruben Suárez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:55)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:00)

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(En Comisión General)

Se invita a pasar a Sala a los integrantes de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande.

(Ingresan a Sala los señores Ricardo Armstrong, Antonio González y Andrés Berio)

Presidencia recuerda al Cuerpo que el régimen de trabajo votado fue que los invitados realicen una exposición y proyecten el material que han traído, y luego los señores Ediles realicen preguntas.

Tienen la palabra los invitados.

**SEÑOR ARMSTRONG.-** Buenas Tardes. Antes que nada nos vamos a presentar. Mi nombre es Ricardo Armstrong, y me acompañan los señores Andrés Berio y Antonio González.

Somos integrantes de la Comisión de Análisis del Sitio Final del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales. Desde ahora la vamos a llamar “la Comisión”. Ese Plan Director fue realizado por la Consultora Fichtner.LKSur, a la que desde ahora le diremos “la consultora”. Fue realizado a pedido de las Intendencias del Área Metropolitana y del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Administración anterior.

Desde un principio la Comisión aclaró que centraría su trabajo en el análisis de impacto en función del lugar propuesto para el mencionado proyecto de relleno sanitario. Nunca nos opusimos al proyecto. Entendemos que la basura en algún lugar hay que depositarla.

Esta Comisión nace a instancias de la Intendencia Municipal de Canelones y de la DINAMA, y es por eso que la posición de la misma es la de asesorar tanto a los vecinos como a las autoridades. La Comisión trató de generar un espacio de intercambio de información entre los impulsores del proyecto y la población en general. Luego veremos que dicho intercambio con las autoridades nunca fue fluido.

Analizaremos algunos factores de exclusión. O sea, cuando se va a elegir un sitio de disposición final hay que tener en cuenta varios factores entre los que están: exclusión, restricción y aptitud.

Este esquema esta hecho por la consultora alemana, y nos vamos a basar exclusivamente en esquemas presentados por ésta en su Plan Director. Luego nos vamos a basar en un informe oficial de la Facultad de Agronomía. Nuestro, hay sólo algunas fotos. Todo nuestro análisis está basado en documentos oficiales.

Vamos a explicar los distintos factores de exclusión, restricción y de aptitud que hay que tener en cuenta para la búsqueda de un sitio. En la lámina se ven distintas columnas. En la que dice Relleno Sanitario, se refiere a los residuos sólidos domiciliarios; la que dice Relleno de Seguridad se refiere a los residuos sólidos industriales, que se clasifican según su toxicidad en categoría uno, dos o tres. Van en Relleno de Seguridad los más tóxicos que son los grados uno y dos. Los grado tres pueden ser considerados dentro de la columna de Relleno Sanitario.

Dentro de los factores de exclusión que fija la consultora en acuerdo con la DINAMA –organismo que asesoró a la consultora para fijar las exclusiones— está la distancia de los puertos, la zona de recarga de acuíferos, la distancia mínima a perforaciones que abastecen a poblaciones –pozos de OSE—, y fallas geológicas.

No fue estudiada por la consultora ni la ictiología ni la geología. Tampoco lo hicimos nosotros, que contamos con pocos recursos económicos, porque todo este trabajo fue hecho a costa de nuestros bolsillos. Después vamos a ver que un factor de exclusión para los residuos industriales tóxicos es que no puede haber un pozo, que abastezca a una localidad cercana, a menos de 5.000 metros.

También hay factores de restricción; de no cumplirse se deberán proponer medidas mitigatorias. Dentro de estos factores está la distancia a centros poblados, a cursos de agua, la napa freática, a los humedales, a la zona de producción, y la distancia a escuelas públicas o edificios de administración pública.

En esta lámina que ven aparece que los residuos industriales tóxicos no pueden estar a una distancia mínima de 3.000 metros de las escuelas.

Reitero, todo esto está sacado del propio Plan Director de la consultora. La consultora dice que para el caso de selección de sitios de disposición final y similar, como son los residuos sólidos industriales categoría tres –es decir, de bajo grado de peligrosidad— hay que establecer criterios de exclusión y de restricción. Fue lo que vimos recién para los residuos domiciliarios. Se entiende como de exclusión aquellos criterios de acuerdo a los cuales bajo ninguna condición o circunstancia podrá ubicarse un sitio de disposición final que no los respete. Son criterios de primer orden y no podrán ser eludidos. Mientras que para el caso de los criterios de restricción, se considera que de resultar imposible el cumplimiento de alguna de estas condiciones se deberán proponer medidas de mitigación. Y pone, como vimos, los centros poblados y establecimientos de enseñanza.

En el caso de los residuos sólidos industriales, o sea los tóxicos, son todos factores de exclusión. No existen factores de restricción para los residuos sólidos industriales.

La reglamentación de residuos industriales fue realizada por la COTAMA. La COTAMA es una comisión técnica asesora de medio ambiente, presidida por la DINAMA. La integran representantes de la Cámara de Industria, del Congreso de Intendentes, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Organizaciones No Gubernamentales y del PIT-CNT. O sea, es una comisión interinstitucional. Fue la que hizo una reglamentación para los residuos sólidos industriales.

Ahora vamos a ver cuáles son los elementos de exclusión que fija la COTAMA. Habla de la toma de aguas subterráneas: *“La distancia recomendada a los pozos para suministro de poblaciones es de 5 kilómetros”*. O sea, aquí encontramos como exclusión lo mismo que en el cuadro de la consultora alemana: los pozos de agua no pueden estar a menos de 5 kilómetros. Pero la COTAMA aconseja: *“excluir predios que se encuentren a menos de 3 kilómetros de escuelas rurales u otros edificios públicos que involucren la presencia de menores”*. Aquí la COTAMA pone a las escuelas como un elemento de exclusión y no como un elemento de restricción. ¿Por qué? Porque dice que para los residuos sólidos industriales no se pueden fijar limitantes de restricción. Son de exclusión o de aptitud, pero de restricción —caso en el que hay que proponer soluciones mitigatorias— la COTAMA —que como les dije está presidida por la DINAMA— aconseja que no haya ninguna escuela a menos de 3 kilómetros de distancia, para poder elegir el sitio final de disposición.

Nos vamos a detener en el tema de las escuelas. La consultora alemana reconoce a la escuela pública N° 77 del poblado denominado Puntas de Cañada Grande, es decir, reconoce que hay una escuela a menos de 3 kilómetros.

La comisión de vecinos, es decir, la Comisión de Análisis está denunciando que no hay sólo una escuela a menos de 3000 metros, sino tres. O sea, están dentro de la zona de exclusión fijada por la propia COTAMA. Tenemos la escuela N° 77, que es la que vieron los alemanes, y está ubicada, justamente, en la entrada del padrón, pero no vieron la escuela N°209 ni la escuela que está sobre la Ruta 82 —creo que es la N° 23---. Una de estas escuelas está a 1000 metros, otra a 1400 metros y la otra, a 2400 metros. O sea, las tres están dentro de la zona de exclusión que fija la propia COTAMA en su reglamentación.

Hasta aquí vimos los factores de exclusión y de restricción. Entendemos que los de restricción no “corren” para los residuos industriales, según lo que aconseja la propia COTAMA.

Ahora vamos a pasar a los factores de aptitud. Vamos a ver, por ejemplo, el que habla del uso del suelo. Aquí la consultora dice: *“Uso del suelo: aquellas zonas con*

*importante desarrollo agropecuario, donde existan viñedos, árboles frutales, quinta, tambo, ganadería intensiva, entre otros, se consideran de baja aptitud”.*

Vamos a ver los factores de aptitud que establece la COTAMA. También habla del uso del suelo. En realidad habla de que campos de baja productividad mejoran la aptitud. Pero si tienen buena productividad... Ese predio tiene un índice Coneat 119, que es uno de los más altos de la zona; un índice Coneat alto.

Otro factor de aptitud para la COTAMA es el agua subterránea. Dice: *“Disminuye la aptitud si el agua subterránea es fuente de abastecimiento pública o estratégica para el área. Mejora la aptitud la profundidad a la que se encuentra el nivel del agua subterránea”.* Pero si los vecinos se abastecen de agua subterránea, baja la aptitud. Cuanta más gente se abastezca, menor va a ser la aptitud para que ese lugar sea elegido como sitio final.

Volvemos al tema de la consultora. Vamos a ver qué uso del suelo denuncia la misma. Denuncia que es un lugar extenso, de baja densidad poblacional y que la actividad rural es, fundamentalmente, ganadera y forestal. Ésta es la única producción que la consultora alemana reconoce en la zona.

La referida consultora fue estudiando y descartando otros lugares para llegar a Cañada Grande y como, según ella, no hay producción importante, lo consideraba el mejor. Pero vamos a ver qué dijo de los otros lugares, por qué fue descartando los otros lugares. Respecto a uno de los predios, el cual se encuentra sobre la Ruta 36, dice: *“Este puede ser apto, pero en el entorno hay muchos cultivos”.*

En relación a otro lugar dice: *“Al norte se encuentra un casco de estancia con importante presencia de novillos y caballos”.* Sobre otro predio establece: *“Existe actividad productiva rural media o alta”.*

Acerca de otro predio expresa: *“Producción rural de intensidad media alta.”*

Como ven, en todos los otros lugares hace mención a la producción que existe en la zona. En cambio, a Cañada Grande la define como de ganadería extensiva y forestal.

La comisión de vecinos denuncia que en la zona hay una alta producción local. No es como dice la consultora alemana que no hay actividad productiva.

El padrón tiene 455 hectáreas. Entre las actividades que la Comisión está denunciando tenemos: producción de fruta que se exporta a la Comunidad Europea, praderas, un haras, praderas de un tambo que remite más de 5000 litros-día de leche, un establecimiento de cerdos lindero al predio que tiene más de 5000 cabezas de cerdo, más de 550 madres... Hay una zona de viñedos y también una zona de quintas que se abastecen, justamente, del

agua de la Cañada Grande; es decir riegan los productos, que luego llegan al mercado, con esa agua.

En el mapa también se observa la ubicación del criadero de cerdos —que está alambre por medio del predio—, pero, sin embargo, la consultora alemana no lo nombra. No sabemos cómo no lo vio, porque ya existía cuando los alemanes, supuestamente, recorrieron la zona y denunciaron qué tipo de producción había.

En cuanto a la denuncia, la comisión de vecinos concurreó, en primer lugar, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental; luego se la entregamos al Intendente Municipal y a la DINAMA, y después a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Como consecuencia de nuestras visitas a esas Comisiones del Parlamento, es citada la ingeniera Alicia Torres, Directora de la DINAMA, para informar cuál es el proyecto del Plan Director de Residuos. En la reunión con la Directora en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, ella dijo que el lugar estaba a estudio y que le iba a encargar a la Facultad de Agronomía, a través de un convenio, que le “barriera” el área analizando la producción y el aspecto social.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa informa que ha expirado el tiempo estipulado.

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor invitado.

**SEÑOR ARMSTRONG.-** La Directora de DINAMA dijo que se le pediría a la Facultad de Agronomía que lo hiciera con un radio de cinco kilómetros. Pero cuando hace el convenio, le fija un radio de tres kilómetros, y la Facultad estudia la zona en un radio de entre tres y tres kilómetros y medio, según cómo “cayeran” los predios.

Éste es el estudio de la Facultad de Agronomía para relevar el área. No lo hicimos nosotros. Es un informe oficial. Inclusive, pueden ver que figura el logo de la DINAMA.

A partir de ahora, vamos a mostrar el informe de la Facultad de Agronomía. Lamentablemente, no lo teníamos en formato digital porque la DINAMA nunca nos lo entregó; fue la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados la que nos entregó una copia.

En cuanto a la producción de la zona, la Facultad de Agronomía denuncia que el principal rubro es la horticultura, lo siguen: vacunos de carne, cerdos, vacunos de leche, fruticultura, forestación y otros. En el informe también se detallan las superficies que ocupan esos rubros, y es importante ver que la tan mentada forestación, por la que la consultora alemana reconocía la zona como solamente forestal, aparece en sexto o séptimo lugar. Además, hay menos hectáreas de eucaliptos que de frutales.

No entendemos cómo los alemanes pueden definir el área como “forestal” cuando hay más frutales y viñedos que eucaliptos.

El rubro hortícola es el más importante: el boniato, el tomate, la cebolla. Sigue el rubro vacunos. Y lo más importante es que la Facultad de Agronomía dice que existe una carga animal de 1,4. No todos tienen que entender qué es la carga animal. Una unidad ganadera significa 400 kilogramos de carne. Esto quiere decir que la Facultad de Agronomía reconoce que hay casi 600 kilogramos de carne por hectárea. Si eso es ganadería extensiva, no sé qué entienden los alemanes.

En el rubro suinos, ya dijimos que hay un productor que tiene 500 madres. En el rubro lechería, ya mencionamos la cantidad que remite el establecimiento de la zona; y en la parte de fruticultura y viticultura, ya mencionamos lo que se exporta a la Comunidad Europea.

Lo que mostrábamos en las fotos es que la mayoría de los predios hortícolas están cañada abajo; o sea, regados por la Cañada Grande.

(Se señalan los establecimientos mencionados en un mapa.)

Volvemos al cuadro de la consultora que decía que aquellas zonas importantes de desarrollo agropecuario, viñedos, frutales, quintas, campos, etc., se consideran de baja aptitud.

O sea, lo que la Facultad de Agronomía denuncia sobre la producción local contrasta, y es lapidario, con respecto a lo que denuncia la consultora alemana.

A continuación veremos qué estudió la Facultad de Agronomía con respecto a los pozos de agua. Dice: *“La zona carece en su mayoría de suministro de agua potable por red de OSE. Amplia red de pozos excavados y perforados, con una profundidad que va entre 8 y 22 metros para los excavados y entre 12 y 40 para los perforados. Con caudales que llegan*

*hasta 2.600 litros/hora.*” Y en el esquema están marcados todos los pozos que se encuentran alrededor.

Es un informe hecho a conciencia. Yo fui uno de los censados, por supuesto. Iban con un GPS, marcaban el pozo y determinaban su profundidad. Realmente, fue un trabajo a conciencia, reitero, encargado por la propia DINAMA.

Vamos a hablar de los pozos de OSE. Decíamos que un elemento de exclusión era la presencia de un pozo de agua que abasteciera las localidades. Nosotros podemos demostrar—con documentos—que Empalme Olmos se abastece de tres pozos de agua de OSE; dos de ellos se encuentran dentro del área de exclusión. Del más cercano se extrajeron 100.000 metros cúbicos en el año 2006. No tengo información del año 2007 porque no había terminado el año cuando se pidieron los datos. El pozo referido tiene más de 60 metros de profundidad, pero sólo 10 metros están entubados. Quiere decir que a partir de los 10 metros está recibiendo agua de las capas superficiales.

La consultora también definió el área como: *“Lugar extenso de baja densidad poblacional”*.

En ese sentido, la Comisión de Análisis fue al Instituto Nacional de Estadísticas. La zona que corresponde son los segmentos 79 y 80. No corresponden exactamente—la división no la hacemos nosotros, sino el INE—, pero con este segmento del INE da una alta densidad de población. Pero la Facultad de Agronomía también estudió las características poblacionales, y la misma dice que en la zona existen 546 habitantes, que hay una población media de 7 puntos y algo, y otros elementos importantes. El promedio de integrantes de las familias es de tres, pero el promedio de edad de la zona es de 36 años. Y es importante saber que el 95 % de los mismos responde que es probable o segura su permanencia en el lugar. Quiere decir que mientras en forma permanente escuchamos que se está despoblando el campo, que la gente se va a las ciudades, que somos un país de viejos, en esta zona, la edad promedio es de 36 años y el 95 % de la población se quiere quedar en ese lugar. Por supuesto que si se instala esto, no se va a quedar.

Más de la mitad de los productores tienen hasta 50 años en la zona.

Otro dato importante es que el 91 % de las hectáreas son explotadas por sus propietarios. Es decir, solamente el 5 % se encuentra en régimen de arrendamiento. Y la principal producción allí es de horticultura y vacunos.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo de la exposición por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Armstrong.

**SEÑOR ARMSTRONG.-** De acuerdo a todo lo que hemos visto hasta ahora, nosotros consideramos que el sitio elegido es totalmente inapropiado ya que no califica al contradecir la mayoría de los factores de exclusión y de aptitud fijados por la propia consultora en acuerdo con la DINAMA.

Nos preocupó mucho en su momento, que la señora ingeniera Alicia Torres, Directora de la DINAMA, dijese: “La DINAMA hará todos los contralores necesarios para garantizar la adecuada gestión del Parque Ambiental Cañada Grande” y, minutos después dijera: “La DINAMA será socio en este proyecto junto con las Intendencias de Canelones, Montevideo y San José”. Entonces, ¿la DINAMA será juez y parte? ¿Quién nos garantiza el contralor si el organismo encargado de ello será “socio” del proyecto?

Entregamos nuestras conclusiones al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, en diciembre de 2006 y hasta la fecha –abril de 2008— no obtuvimos respuesta oficial. También entregamos las conclusiones a la DINAMA en diciembre de 2006 y recién nos recibieron a mitad de abril de 2007.

En una carta publicada en el diario “El País” del 10 de julio de 2006 por la directora ingeniera Alicia Torres, la misma se compromete a estudiar toda observación fundada que la población le haga llegar. Desde noviembre de 2007 estamos esperando que nos reciban y nos entreguen copia del informe de la Facultad de Agronomía.

La Intendencia Municipal de Canelones envió un fax a la comisión en octubre de 2006 por el cual expresa que le ha dado la oportunidad a esta comisión de expresarse gracias a lo que ellos consideran la “participación temprana de la ciudadanía”. La comisión desea que las expresiones del presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en el Consejo de Ministros llevado a cabo en la ciudad de Libertad --donde pidió la participación de la ciudadanía en los temas de su localidad-- se lleven a la práctica, pero le solicita a las autoridades correspondientes que luego escuchen y tengan en cuenta a la población local, que es el fin último de la participación ciudadana.

El Intendente, doctor Marcos Carámbula, y la DINAMA están en falta para con la comisión y para con la población de Empalme Olmos porque tuvieron tiempo para ir a comunicarles a los vecinos de Cañada Grande lo que la consultora alemana opinaba sobre la zona, pero nunca más volvieron para informarles lo que la Facultad de Agronomía había informado.

Vale la pena indicarle a los señores Ediles que junto con las conclusiones que la Comisión entregó al señor Intendente Municipal de Canelones, le entregó más de 500 firmas que los vecinos recabaron, a través de las cuales rechazan la elección de este sitio final.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa al tiempo estipulado para las preguntas.

Tiene la palabra el señor Alpuy.

**SEÑOR ALPUY.-** Señor Presidente: el señor Armstrong decía al comienzo de su alocución que era importante tener en cuenta que se debe encontrar algún lugar para depositar los residuos. En esta Junta Departamental tenemos alguna experiencia en lo que respecta a situaciones semejantes con residuos hospitalarios. En aquella instancia...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: se había acordado que se harían preguntas.

**SEÑOR ALPUY.-** Señor Presidente: voy a realizar una pregunta concreta, pero deseaba realizar una intervención previa.

Encontrar un lugar para los residuos es una de las situaciones más engorrosas.

Yo he seguido con toda atención la disertación, y los organismos públicos especializados en los temas que han hecho los informes correspondientes, nos los han hecho conocer. Ahora, yo le preguntaría a esta comisión: ¿ustedes piensan que en el Área Metropolitana puede existir algún lugar que cumpla con todas esas características, es decir, que no tenga producción vitivinícola, hortícola ni de cerdos y que no cuente con escuelas en la zona?

**SEÑOR BERIO.-** Nosotros nos limitamos a hacer lo que podíamos hacer, es decir, opinar sobre la realidad que conocemos que es la realidad de Cañada Grande. Ese cuestionamiento ya nos lo han hecho en algún otro momento. No conocemos todo el departamento y no tenemos por qué saber eso. Por ejemplo, los residuos industriales tóxicos no dependen del área metropolitana por lo que se les puede buscar un lugar en el resto del país.

También hay una cuestión económica y ese el único argumento que la directora de la DINAMA, Alicia Torres, utiliza para seguir defendiendo este lugar. Ahora, ya que se va a hacer y se va a hacer para solucionar este tema por mucho tiempo, lo que nosotros sugerimos es que se lleve a cabo en un lugar adecuado. Y esta zona no cumple con ese requisito.

Nosotros no podemos señalar un lugar porque no lo conocemos. Sabemos que hay técnicos en la materia que han sugerido otros lugares. Nosotros fuimos a hablar con la

Inspectora Departamental de ANEP. Vimos un mapa de todo el departamento que tenía banderas dibujadas, y ella nos dijo que cada bandera representaba una escuela. Y había una parte que no tenía banderas y le preguntamos por qué sucedía eso, si no era su área. Nos respondió que allí no había escuelas. Coincide que hay miles de hectáreas dedicadas a la forestación, en las que no hay población ni escuelas. ¿Qué son las escuelas? Son el reflejo de que hay niños; y si hay niños, hay familias. Por eso es que la COTAMA considera que no debe haber escuelas en las cercanías de ese tipo de lugares. Hay lugares en Canelones que tienen menor densidad de población. Ese es un ejemplo.

Nosotros no estamos diciendo que éste sea el lugar porque no lo hemos estudiado. Pero creemos que tenemos un departamento muy extenso en el cual se puede buscar uno. Hemos hablado con profesores de Facultad grado V, con gente de la Facultad de Agronomía, y nos ha dicho que sí, que hay lugares. Pero ese es un trabajo de técnicos, no de vecinos. Lo que nosotros hicimos fue comparar el trabajo de la consultora alemana con la realidad y después comparar el estudio de la consultora con el de la Facultad, y ello nos indica que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Si comparamos el estudio de la Facultad con el de la consultora, vemos que no coinciden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

**SEÑOR DEVITTA.-** Señor Presidente: me consta que los vecinos de la zona han trabajado ahincadamente en procura de presentar alguna solución alternativa a esta propuesta. Muchas veces hemos conversado con algunos de ellos, no siempre hemos coincidido en las apreciaciones, pero me consta que ha habido un intercambio de ideas, propuestas y demás, civilizadamente como corresponde. Pero ya hay una resolución tomada. Quizás esta reunión se hizo fuera de los tiempos necesarios para informarnos del tema, que es lo que estamos haciendo en realidad. Pero en función del estudio de la Facultad de Agronomía que se hizo y de la sensibilidad que este gobierno y las autoridades nacionales han marcado en el tema, hay una resolución que es pública, y que seguramente a la brevedad se les comunicará a los vecinos, en el sentido que el Parque Ambiental Cañada Grande se ha detenido momentáneamente. En función de que el tema de la basura industrial y domiciliaria está resuelto por muchos años --estamos hablando de ocho o diez años--, hay bastante tiempo para repensar este proyecto. Por tanto, hay una resolución política tomada por parte de las autoridades y este proyecto no se va a realizar a la brevedad.

La pregunta concreta a los vecinos de la zona es si están en desacuerdo con el sistema que propone esta Administración para los residuos domiciliarios e industriales, o si lo que en definitiva ellos están cuestionando es que se haga en ese lugar. Vale decir “está

bárbaro el plan, pero no lo hagan frente a mi casa”. Quisiera saber si ese es el cuestionamiento que hacen de esta propuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les reitero que la idea era hacer preguntas concretas. El tiempo que fue votado prácticamente se ha terminado.

**SEÑOR BERIO.-** Una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se escribe. En el primer informe que le entregamos al señor Intendente eso queda claro. O sea que el que lo haya leído se tiene que haber enterado de que los vecinos no están en contra del proyecto. Lo que dicen es que se arma una comisión interinstitucional e interdisciplinaria –COTAMA--, que fija criterios, que se contrata una consultora alemana que informa en forma equivocada la realidad del lugar, que ese lugar no condice con los criterios de la COTAMA y que las autoridades le dan el visto bueno a un lugar que no cumple con las normativas necesarias ni con las características que tiene que tener el terreno para hacer este tipo de emprendimientos.

Yo tengo acá un recorte de un diario del viernes 23 de marzo de 2007 que dice: “El mega basurero se posterga por cinco años.” Cuando nosotros hicimos la asamblea en el Club Uruguayo del Este se nos dijo lo mismo. Hay tres posibles respuestas: se hace, no se hace o se suspende. La peor de todas es “se suspende” porque la espada de Damocles sigue arriba de la gente, la incertidumbre sigue arriba de la gente.

En mi caso tengo una hija de cuatro años que en ocho años va a tener doce. ¿Qué hago en ese entonces? ¿Levanto todo lo que hice y me voy? El tambero que está produciendo 1:600.000 litros de leche por año y remitiéndola a CONAPROLE, ¿qué hace? ¿Saca el ganado y lo pone en otro lugar? De la misma manera que con bombos y platillos se fue a Empalme Olmos a hacer el anuncio de este proyecto, queremos que se realice, no con bombos y platillos, una comunicación oficial. De esta manera los vecinos se van a quedar tranquilos y van a entender que con la misma seriedad que se hizo el lanzamiento se le da la razón a la Facultad de Agronomía diciendo que este lugar no cumple con las características necesarias para hacer este emprendimiento.

Nosotros no estamos en contra del proyecto, estamos en contra del lugar elegido porque no califica de acuerdo a lo que la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente ha dicho.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Señor Presidente: no queremos entrar a realizar comentarios porque así se había dispuesto, pero no tengo más remedio que hacer una acotación. Recordamos la asamblea que se realizó en Empalme Olmos cuando el señor Intendente propone una Comisión.

La primera pregunta apunta a ese tema. Quisiera saber si la Comisión que ustedes integran, que sabemos es mucho más amplia y está compuesta por técnicos y demás, en algún momento recibió el apoyo que el señor Intendente prometió ese día.

La segunda pregunta es si esta Comisión está enterada oficialmente que el basusero no se va a hacer en ese lugar y que ya se ha elegido otro.

**SEÑOR BERIO.-** Respecto a la primera pregunta, el señor Intendente directamente no nos ha recibido. Cuando visitó Empalme Olmos por segunda vez nos dieron tres minutos que se extendieron a cinco. Como ustedes verán, se trata de un tema bastante complicado y con tres minutos no da para nada. Hemos pedido dos entrevistas, de las cuales tenemos copia firmada, pero no nos han recibido. Nos hemos desenvuelto --somos un grupo de vecinos--, por las nuestras. Hay vecinos que han colaborado económicamente, costó mucho trabajo hacer la asamblea para poder informar a los vecinos, pero no ha habido apoyo.

También pasó que se hizo una asamblea, que pretendió ser informativa, el 6 de septiembre de 2006, en donde los vecinos le presentaron más de 80 preguntas al Director de Gestión Ambiental, que tampoco fueron contestadas nunca. Esa es la realidad. Todo lo que se ha conseguido ha sido por esfuerzo propio y sólo hemos tenido apoyo de los vecinos.

Con relación a la segunda pregunta, le digo que no. Justamente es lo que nosotros estábamos reclamando. No queremos cada cinco o siete años tener que estar enfrentando un proyecto en la zona que nos ponga en vilo y distraiga de nuestras tareas. Todos sabemos que estamos pasando por un momento económico muy importante, para el agro también, o sea las cosas están marchando, entonces queremos dedicarnos a lo nuestro.

Ya hubo un movimiento en la zona en contra de la planta incineradora de residuos hospitalarios; en este momento nos hemos movilizadado en contra de este emprendimiento. Lo que queremos es que no sea con bombos y platillos, pero que haya una comunicación oficial para que si dentro de cinco o siete años se vuelve a proponer el mismo lugar podamos decir que ya han pasado dos Administraciones... Las Administraciones pasan, pero los vecinos quedan. Entonces, lo que queremos es que haya una comunicación oficial que indique que éste no es el lugar adecuado, no porque lo digan los vecinos, sino porque lo dicen los técnicos de la Facultad de Agronomía.

**SEÑOR ARMSTRONG.-** Hablando del país productivo, hay un vecino que compró el año pasado 30 hectáreas, que cuando las ocupó se dio cuenta que estaban camino por medio con este predio. Hizo una inversión de U\$70.000 en su momento con la finalidad de llevar a cabo un proyecto, del cual yo tengo copia aquí. Esta persona trae un dinero de España para invertir en Canelones y dedicarse al cultivo de olivos y almendros. Creo que hay un Edil que conoce el caso. Esta persona tiene que encargar las plantas un año antes. Cuando él fue a

hablar con el Secretario de la Junta, señor Martín Barindelli, éste le dijo: “No te preocupes, esto se corre por seis años”. Y él le dijo: “Pero los olivos tardan seis años en producir”.

Entonces, esa indefinición es lo que a la zona le hace mal. No le va a hacer mal, sino que ya le está haciendo mal a la zona.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Carlos Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA.-** La pregunta apunta justamente a lo que ustedes estaban diciendo que hay personas que quieren invertir y no se animan por el hecho de que supuestamente va a estar el basurero en ese lugar.

Llegado el caso de que se busque una nueva zona, ¿qué urgencia es la que estiman ustedes como vecinos para regularizar este tema definitivamente y que las inversiones se puedan realizar?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Antonio).-** Complementando la última respuesta dada por el señor Armstrong y contestando la del señor Edil Ferrúa, hay plantaciones de arándanos que se estaban desarrollando en la zona y que se pararon. Quedaron en las hectáreas que están actualmente plantadas, porque justamente este tema no ha tenido una definición.

Eso ya es un perjuicio económico y productivo para la zona.

Si me permiten, quiero expresar que, para mí, la zona de Empalme Olmos, la zona productiva, no sólo tiene este problema --Cañada Grande 3--, sino que tiene también Cañada Grande 1 y 2. Ahí se está vertiendo una cantidad importante de basura, sin ningún tipo de cuidado, ni del medio ambiente ni de nada. Creo que desde el año 93 a la fecha ya se debe haber producido un daño importante, no sólo para la salud, sino también en la parte productiva, en las napas... Ya algo tiene que haber pasado. Los líquidos, los lixiviados que el basurero vierte causan daños a la salud; a largo plazo o como quieran, pero causan daños.

Lo que vemos es que ahí ya se ha generado un problema económico y también para la salud, porque en Empalme Olmos ha habido casi setenta casos de hepatitis. Es verdad, Empalme Olmos no tiene saneamiento, lo reconocemos, pero ¿no habrá algo que proviene de ese basurero, que se ve desde la ciudad y está a muy poca distancia? Eso también debería tener una solución lo más rápido posible y, justamente, ese planteo se lo hicimos al señor Intendente en diciembre de 2006, cuando le entregamos las conclusiones. Por contar con medios económicos y humanos --no como nosotros que tenemos que echar mano al bolsillo para hacer lo que hasta ahora se ha realizado-- le pedimos al Intendente que se hiciera un relevamiento del curso de agua que pasa por ese basurero, por Empalme Olmos y va al arroyo Pando, aguas arriba de las tomas de agua. Estamos esperando eso; aún no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Comprenderán la intranquilidad que nos está embargando. Y por supuesto que hay emprendimientos que se están deteniendo, perjudicando así a la zona.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

**SEÑOR FRANCONA.-** Señor Presidente: no me voy a extender dado que se pautó que no se pueden hacer comentarios. Además, el señor Antonio González respondió la inquietud que yo tenía. Iba a preguntar si pensaban que se contaminan las aguas y las napas, pero ya se ha explicado.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Antonio).-** Sí, por supuesto, es lo que nos han dicho los químicos que están al servicio de la Comisión y que trabajan en la misma con nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Pellejero.

**SEÑOR PELLEJERO.-** Señor Presidente: ante todo quiero saludar a los representantes de la Comisión de Análisis que hoy nos visitan, y agradecerles todo el trabajo que han hecho en la zona.

Por otra parte, las preguntas que tenía para formular ya han sido contestadas; tenían que ver con las inversiones en la zona –lo tengo anotado y se lo estoy mostrando al señor Edil Moreno-- y con lo relativo a los cursos de agua, las napas; o sea, el arroyo Cañada Grande, hasta su desembocadura en el arroyo Pando, un poco antes de las tomas.

**SEÑOR FERRÚA.-** Señor Presidente: podría hacer una pregunta más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si el Cuerpo se lo permite, no hay inconveniente.

Se va a votar si se autoriza a que el señor Edil Ferrúa formule una pregunta más.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Ahora sí tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA.-** Le agradezco al Cuerpo.

Quiero preguntarle a los vecinos que nos visitan si los integrantes de la Comisión –sabemos que hay más personas que la integran-- son todos de la zona, de Empalme Olmos.

**SEÑOR BERIO.-** No todos los integrantes de la Comisión son de la zona. Nosotros le hemos pedido opinión a cuanto técnico hemos tenido al alcance, sin importar de donde fuera. Si en el momento que se hicieron los estudios se trajeron técnicos de Alemania, nosotros nos sentimos en la libertad de preguntarle a otras personas. Incluso recientemente hemos tenido oportunidad de mantener contacto con el LATU, y le solicitamos que nos dé en forma gratuita un estudio sobre los lixiviados de la actual cantera Ferreira.

En concreto, cabe decir que la mayor parte de los integrantes de la Comisión somos vecinos de la zona, y algunos son productores. Yo no lo soy, aunque he elegido un lugar en la zona para ir a vivir. Pero casi todos son productores y gente de la zona, y creemos que este proyecto va a afectar en forma negativa, no solamente a Cañada Grande, sino también a Pando y Empalme Olmos porque es una zona de influencia. Todos los insumos que necesitan los productores y la gente que allí vive los consiguen en esa ciudad. Es por eso que consideramos que puede influir negativamente desde el punto de vista económico en esas dos ciudades, y ni que hablar desde el punto de vista de la salud, teniendo en cuenta que el arroyo Cañada Grande desemboca en el arroyo Pando –aguas arriba—de donde esa ciudad toma su agua.

Nos hubiera gustado que hoy concurriera más gente, pero no nos dedicamos solamente a esto; la gente trabaja, tiene sus ocupaciones. Por esa razón vamos rotando para concurrir a todos los lugares que sea posible.

**SEÑOR DEVITTA.-** Pido la palabra nuevamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pongo a consideración del Cuerpo si se le permite hacer una pregunta más al señor Edil José Luis Devitta.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor José Luis Edil Devitta.

**SEÑOR DEVITTA.-** Señor Presidente: le agradezco a usted y al Cuerpo.

En realidad, quisiera referirme a unas preguntas que dejara pendientes uno de los señores que hoy nos visita; y pido disculpas porque no recuerdo el nombre. El tema tiene que ver con lo que es el actual vertedero Cañada Grande.

Si usted vive ahí, ¿no ha notado una diferencia entre lo que se hizo todos estos años y lo que se está haciendo ahora? Usted que vive ahí sabrá mejor que yo que se ha estado vertiendo allí durante años, indiscriminadamente, todo tipo de residuos, inclusive industriales en muchas ocasiones –no ahora--, pero, ¿no han notado la diferencia en la gestión que está haciendo esta Administración en ese endémico basurero de residuos finales domiciliarios? ¿No han sido informados de que se va a hacer allí el tan temido relleno sanitario? Porque para prever todo ese tipo de contaminación y de situaciones que ustedes están cuestionando, lo que se puede manejar es un relleno sanitario. Es el procedimiento que se puede desarrollar en esas circunstancias para prevenir todo lo que han estado planteando. ¿Estaban informados de eso?

**SEÑOR GONZÁLEZ (Antonio).-** La verdad que no; no estábamos informados.

Cuando fueron las autoridades a Empalme Olmos a comunicar un hecho que parecía ya laudado -- que se iba a encarar un relleno sanitario en esa zona--, como integrantes de una asociación de productores “destacamos” técnicos para la reunión, a los efectos de saber cuál era la situación real que se nos venía a plantear, dado que como tales no podíamos detectar cuál podría ser el beneficio o el perjuicio. Eso fue lo que hicimos y la comunicación existió ahí.

Cuando empezamos a trabajar con los técnicos que habíamos dispuesto para escuchar lo que allí se exponería comenzamos a ver que la cosa no era tan fácil. Vimos que había un problema latente –como lo expresé--, que en este caso no tenía solución. Que podía ser muy grave para la parte productiva y para la salud si ese relleno –como se planteaba en ese momento— tuviera una mínima falla en su instalación y permitiera la fuga de elementos que podrían contaminar toda la zona.

No sé si contesto así su pregunta.

**SEÑOR BERIO.-** Hubo una mención respecto a lo que usted decía cuando se hizo la asamblea el 22 de marzo por parte del Presidente de la Junta Local, Martín Barindelli. Y luego en una pretendida respuesta que el Intendente Municipal hace llegar a la Comisión –que no contesta lo que planteamos— habla de que la fecha de entrada de operación es el primer trimestre de 2008. En este momento hay camiones que están entrando por el medio de Empalme Olmos llevando basura a la zona, y el basurero no tiene la membrana ni se ha hecho ninguna reparación como se plantea en la pretendida respuesta que se nos hizo llegar.

Otra cosa: si Cañada Grande no cumple con las características necesarias para un relleno sanitario, mucho menos Cantera Ferreira. O sea, si el lugar tiene que cumplir con ciertas características, Cañada Grande no lo hace, pero Cantera Ferreira menos. No es el lugar idóneo para llevar toda la basura del departamento de Canelones. Es lo que tenemos entendido, no de acuerdo a criterios nuestros, sino a los criterios que se manejaron en la Comisión interinstitucional e interdisciplinaria que es la Comisión Técnica Asesora del Medioambiente, COTAMA.

Queremos que si se pretende hacer las cosas bien, y hacerlas bien desde el principio, se busque el lugar idóneo para que, si hoy o mañana surge algún problema, la situación se pueda manejar, lo cual creemos que en Cantera Ferreira no se puede hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agotadas las preguntas de los señores Ediles, agradecemos la presencia de los representantes de los vecinos de Cañada Grande.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Comisión de Análisis del Parque Ambiental Cañada Grande)

**(En sesión ordinaria)**

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Moción un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:05)

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**10.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito que se de lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** El asunto ingresado como grave y urgente en primer término fue retirado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 4 de abril de 2008.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
Edi JULIO VARONA  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**Carpeta: 8/08 Expediente: 2007-SI-1010-00084, Argto.: A297376**

**Entrada: 6810/08**

**CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público parte del Padrón 32864 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, 19na. Sección Judicial del Departamento, para ser afectado al proyecto de la Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua de El Pinar (COVIPINO).

Sin otro particular, saludan atentamente:

Handwritten signatures and names, including 'Ravi Stazic' and 'Julio Varona'.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edi JULIO VARONA**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**CARPETA 164596. Expediente: 2007-81-1010-00097. Año: A 297033.**

**Entrada: 619407.**

1. **DEROGASE** la Resolución N° 1316, de fecha 16/11/07, referida a designar con el nombre de Hugo Méndez, a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Suroeste-Noreste, conformado por el Padrón rural 13127 y las manzanas catastrales Nos. 110, 111, 112 y 113 al Noroeste y Padrón rural 19214 al Suroeste, de la 21ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo. (Exp. A 304653).
2. **DESIGNAR** con el nombre de **Hugo Méndez** a la calle Fernando Arrigas, conocida como 17 mts., ubicada entre Ruta 33 y Ruta 6, de la 21ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, en un todo de acuerdo con el contenido de la presente resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente:

Handwritten signatures and initials of the commission members, including names like Pablo Varona and Edi Estrada.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: ¿se vence algún plazo? ¿Hay algún plazo perentorio para este asunto?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a dar la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión Permanente N° 5, para que realice la aclaración.

Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Estos temas de la Comisión Permanente N° 5, el otro día explicamos en la Comisión a todos...

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: pienso que lo que corresponde es votar si el asunto ingresa como grave y urgente o no. La discusión se dará después, no ahora. Se vota si se ingresa o no. Entra como grave y urgente o no. La discusión se dará después.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor Edil Luis Goggia pidió la aclaración.

**SEÑOR GOGGIA.-** Yo pedí la aclaración para saber si lo votaba o no. Si hay un plazo perentorio, lo voto. Si no hay un plazo perentorio para este asunto, me parece que no es grave y urgente y no lo voy a acompañar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

                     **22 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



CANELONES, CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL

Canelones, 4 de abril de 2008.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
Eduardo JULIO VARONA  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**Carpeta: 807 Exp.: 2007-81-1090-00127, Agdos: 2007-81-1090-00109 y otros.**

**Entrada: 646707**

**DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta: 807 Entrada: 646707 Exp.: 2007-81-1090-00127, Agdos: 2007-81-1090-00109 y otros, referidos a solicitud de anuencia para desafectar del uso público la fracción 1 del Padrón 719 de la localidad catastral Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, a los efectos de ceder en carácter de comodato por el término de 10 años a un grupo de familias beneficiarias del MIDES, a fin de que sus oficinas técnicas estudien con mayor profundidad el proyecto inicial.

Sin otro particular, saludos atentamente:

*[Handwritten signatures and initials]*  
Eduardo JULIO VARONA  
Eduardo ESTANISLAO  
103

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:20)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

Continúa dándose cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 4 de abril de 2008.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edil JULIO VARONA**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**CARPETA: 3243/08**

**Entrada: 6611/08**

**REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.: 3243/08 Entr.: 6611/08, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a las propuestas presentadas por el Instituto Histórico de la ciudad de Santa Lucía "Capitán de Dragones de Almanza Eusebio Vidal", respecto al nomenclátor de esa ciudad.

Sin otro particular, saludan atentamente:

  
 Julio Varona  
  
 AQUÍ ESTAMOS

  
 36

  
 Instituto Histórico

  
 103





**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)

Grave y Urgente 7

Canelones, 4 de abril de 2008.

Señor Presidente de la Junta Departamental.

Edil **JULIO VARONA**.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Salud, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente:

**CARPETA N° 3321-08**

**Eda. 6782-08.**

Señor edil Miguel Muniz remite nota relacionada con "Irregularidades con el manejo de restos óseos y residuos funerarios en la ciudad de La Paz" - Ver Resolución

Comisión p. 3

Sin otro particular, saludan atentamente.

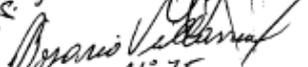
  
N° 55

  
18

  
N° 60

  
N° 76

  
N° 33

  
N° 75

  
38

  
21

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término del Orden del Día.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**11.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 16º, 17º, 18º Y 20º TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

                     **27 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mocionamos que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo término.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Solicito el desglose de los asuntos que figuran en decimocuarto y decimonoveno término del Orden del Día.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).-** Solicito el desglose del asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Los asuntos se someterán a votación en dos bloques diferentes.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2.-DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE  
CANELONES.-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3220/08) (Exp. 1010-00735) (Repartido N° 37).-

**3.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE  
CANELONES.-** Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3221/08) (Exp. 1010-00772) (Repartido N° 37).-

4.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3249/08) (Exp. 1010-00736) (Repartido N° 37).-

5.-DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3217/08) (Exp. 1010-00728) (Repartido N° 37).-

6.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3214/08) (Exp. 1010-00730) (Repartido N° 37).-

7.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3250/08) (Exp. 1010-00720) (Repartido N° 37).-

8.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3208/08) (Exp. 1010-00717.) (Repartido N° 37).-

9.- DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES OBRANTES EN CARPETAS: 3224/08,3206/08,3261/08,3222/08,3226/08,3262/08,3258/08,3225/08, 3240/08, 3257/08, 3260/08, 3205/08, 3209/08, 3238/08, 3239/08, 3231/08,3229/08, 3207/08, 3256/08, 3263/08, 3259/08, 3265/08, 3266/08.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta varias) (Repartido N° 37).-

10.- EDIL ALEJANDRO REPETTO, PRESENTA RENUNCIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIAS.- Nota presentada por el mismo.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta528/05) (Repartido N° 37).-

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

---

**29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**12.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2008, POR LA CUAL NO FORMULA OBSERVACIONES AL DECRETO 49/08, CORRESPONDIENTE A BONIFICACIONES AL VIM (VALOR IMPONIBLE MUNICIPAL).- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 2965/07) (Repartido N° 37).-**

**13.- FORO DE INNOVACIÓN DE LAS AMÉRICAS 2008.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3270/08) (Repartido N° 37).-**

**16.-SOLICITUD PASE EN COMISIÓN DE LILIANA RODRÍGUEZ PELUFFO, FUNCIONARIA DE ESTE LEGISLATIVO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta2/08)(Repartido N° 37).-**

**17.- PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN EN EL BALNEARIO VILLA ARGENTINA.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 2968/07) (Repartido N° 37).-**

**18.- INQUIETUD DE VECINOS DEL CAMINO SOCOMAN, CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES, SOLICITANDO SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN AL TRÁNSITO DE CAMIONES CARGADOS QUE CIRCULAN A ALTA VELOCIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 2491/07) (Repartido N° 37).-**

**20.- DE DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE AUDIOVISUAL A REALIZARSE EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN FEMENINA DE CANELONES .- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3334/08) (Repartido N° 37).-**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 Y 9 REMITEN  
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2 y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Repartido N° 37)”.-

En discusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: quiero referirme al asunto que figura en la hoja 14.1 del repartido, relacionado con una carpeta que se ingresó en el seno de esta Junta Departamental y que plantea la problemática creada en torno al aumento del combustible y la situación de los vehículos impulsados por motores diesel.

Dicho tema fue planteado en la sesión del 7 de diciembre de 2007, y la carpeta en cuestión pasó al seno de la Comisión Permanente N° 1, en la cual nosotros sugerimos que se invitara al señor Edil proponente del tema —el señor Edil Luis Goggia— a efectos de que nos ilustrara un poco sobre el mismo. Por supuesto, no hubo eco al respecto, aunque sí obtuvimos eco sobre algo que solicitamos, y fue que el tema se incluyera dentro de los asuntos que vienen de la Comisión Permanente N° 1 para archivo, pero como un punto aparte. Quería resaltar eso, así como la posibilidad que tenemos ahora de hablar sobre el tema evitando que pase a archivo sin que contemos con la opinión de nuestro compañero, la cual representa, obviamente, las conclusiones de la bancada del Partido Nacional al respecto.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: me quiero referir a este asunto porque, sinceramente, me sorprendí cuando los compañeros que integraban la Comisión Permanente N° 1 al momento que se trató la aspiración que yo presenté en este Plenario, me informaron que dicha Comisión, sin estudio, iba a enviar este asunto con la propuesta de su archivo.

Eso me sorprendió porque en aquella oportunidad yo realicé una disertación explicando cuál es la problemática creada en torno al aumento de los combustibles, cuál es la política que se lleva adelante —buena o mala— al subir el precio del combustible gasoil, dejándolo hoy casi en paridad con el de las naftas.

Aquel 7 de diciembre yo decía que respecto a este tema existía una real injusticia tributaria, y lo sigo afirmando porque todos los autos impulsados por motores diesel hoy pagan más por concepto de Patente de Rodados. Y, sinceramente, cualquiera que desee corroborar lo que estoy diciendo, puede revisar cualquier aviso clasificado y ver que vehículos del mismo modelo, del mismo año, ya sean impulsados por motores diesel o nafta, tienen casi, casi el mismo valor.

En lo personal, pensaba que la Comisión Permanente N° 1 iba a tomar determinaciones tales como hacerle llegar la inquietud que yo planteaba al Ejecutivo Comunal. También podría haber tomado la decisión de hacérsela llegar al Congreso Nacional de Ediles para que estudiara el tema, o podría haber tomado la decisión de comunicársela al Congreso Nacional de Intendentes, el cual, por estos días, continúa estudiando la trágica guerra de las Patentes. Podría haber resuelto un sinnúmero de cosas, menos enviar este tema a archivo. Quizá lo hizo, señor Presidente, porque se trata de la inquietud de un blanco. ¡Qué triste, señor Presidente, si fuese así! Yo no quiero creer que haya sido de esa forma.

Hoy, sin lugar a dudas, por más que mocione que este tema sea enviado al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes o que se le comunique al señor Intendente Municipal, estoy seguro de que este Plenario no dará sus votos para ello. Entonces, no me queda otra, señor Presidente, que esperar que esta Legislatura termine y allá, por mediados de julio, volver a presentar el tema puesto que esta injusticia tributaria continúa al día de hoy.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: en algunas oportunidades escuchamos algunos argumentos y, realmente, nos sentimos sorprendidos por los mismos.

En primer lugar, quiero desterrar un mito que se viene dando en esta Junta Departamental. Me refiero a la idea de que cualquier tema que no es específico de alguna Comisión, puede ser tratado por la Comisión Permanente N° 1. Respecto a algunos temas, dicha Comisión no tiene competencia.

En segundo lugar, quiero que se deje bien claro que en relación con este asunto la Comisión Permanente N° 1 no planteó exclusivamente su archivo, sino que se tomara conocimiento del mismo y se archivara.

Como sabrá el señor Edil preopinante, en la mencionada Comisión están representados todos los partidos políticos, por lo tanto, pudo hacer llegar su sugerencia de varias formas. Pero, además, existen los canales pertinentes para hacerlo y no estamos dispuestos a discutir simplemente por el ejercicio de discutir.

En realidad, lo que está relacionado con el tema del gasoil, puede dar lugar a una discusión que sería enriquecedora para quienes estamos en este ámbito, pero nada más, porque nuestras competencias son departamentales.

Y quiero repetir algo que ya dije en alguna otra oportunidad, y es que me suena desagradable que se hable de mala intención a estas alturas, y como yo no voy a pensar que existe mala intención, entonces, tengo que pensar que hay ignorancia. Y la ignorancia no puede ser atenuante para endilgarle culpas a otra fuerza política. ¿Por qué hablo de ignorancia? Porque se cuenta con los canales necesarios para elevar una inquietud aún sin contar con los votos de este Plenario, al señor Intendente, al Presidente de la República, a los Ministros y al vecino que vive al lado de su casa. Se puede lograr haciendo uso de la palabra y mocionándolo, ya sea en la Media Hora Previa o en las Exposiciones Verbales. Como todos saben, no se está monopolizando el uso de la palabra en las Exposiciones Verbales ni en la Media Hora Previa por los señores Ediles del oficialismo. Por lo tanto, reitero, como yo no presumo intencionalidad y menos mala intención de parte de nadie, debo arribar a la única conclusión que se me ocurre, y es la de que hay ignorancia respecto a los mecanismos que posee el señor Edil. Por ello, haciendo uso de las modestísimas capacidades que tengo para ejercer la docencia respecto a algún tema, se los estoy explicado.

Por otra parte, considero que podría ser un buen ejercicio hablar sobre el tema de la guerra de las Patentes y de la injusticia que se da en este tema a nivel nacional. Tendríamos, sin duda, que endilgarle esa responsabilidad a Intendentes que no son de nuestra fuerza política. Estoy dispuesto a dar la discusión sobre este tema cuando quieran, pues nos haría bien ya que tendrían que dar algunas explicaciones porque las políticas --como sucede en mi fuerza política— se resuelven a nivel de la fuerza política, del partido político. Entonces, como tampoco creo en la intencionalidad, me imagino que ésta es una política que se diseña. Por lo tanto, tendrían que explicar por qué hay en algunos departamentos, más automotores que habitantes puesto que nosotros no vivimos en Miami.

Creo, señor Presidente, haber ilustrado el espíritu de la Comisión Permanente N° 1 y de esta fuerza política. Pero, reitero, el tema de las Patentes de Rodados estamos dispuestos a discutirlo.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: aunque alguno no lo crea, conozco los mecanismos con que cuento. Capaz que piensan que soy ignorante y, ¿sabe algo? Me conviene: cuanto más bobo piensen que soy, quizá me va mejor. Pero, reitero, yo sé los mecanismos que

existen. Y yo no hablé de la guerra de las Patentes, sino de la problemática que existe hoy debido a una injusticia tributaria relacionada con los vehículos impulsados por motores diesel. Y nadie me va a poder decir que no es así.

Ahora, ¿por qué ingreso acá el tema? Porque considero que tenemos que darnos esa discusión y enviar el asunto a los órganos que corresponda.

¡Seguro que no podemos hacer una ley nacional! Pero en su momento pedí que esto fuera a la Cámara de Representantes y me dijeron que no, que había que enviarlo a la Comisión Permanente N° 1; y así fue, y así le fue a esta intención.

De manera que, si se quiere archivar, que se archive, pero la injusticia va a seguir.

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

                   **27 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:56)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 21:00)

Continúa en discusión el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: el señor Edil Luis Goggia empezaba su intervención diciendo que no podía creer que se propusiera el archivo de esta carpeta sin estudio previo.

Me voy a permitir corregirlo. Él se integra ahora a la Comisión Permanente N° 1 y podrá ver cuál es la dinámica de trabajo. Le acepto que diga que el archivo se propone sin discusión, pero no sin estudio. En la Comisión Permanente N° 1 no hay carpeta que no se estudie.

En este caso fue sin discusión porque propusimos el archivo un día lunes después de que la carpeta llevaba un par de meses en la Comisión, y se nos pidió dejarla en el Orden del Día. Al lunes siguiente tampoco había propuesta, salvo la de invitar al señor Edil Goggia, pero entendíamos que su exposición había sido meridianamente clara y tampoco había cuestiones para discutir. Entonces, sin discusión, sí; sin estudio, no.

Lo otro en que quiero tranquilizar al señor Edil es que no se archiva la carpeta porque la iniciativa sea de un Edil blanco. El punto anterior a éste es una iniciativa del Edil que habla y también se archiva, y acá nadie se rasga las vestiduras ni cree que es una cuestión personal, sino que se entiende que es una decisión política tomada por la Junta Departamental en función del análisis y la conveniencia de lo planteado.

En ese momento estábamos en una discusión por la guerra de las Patentes y peleándonos para ver quién ponía la alícuota más baja o más alta o hacía una nueva tabla de aforos, porque no es culpa de la alícuota --o de valor del mercado-- esta diferencia de costo de Patentes que el Edil plantea. El problema es que hay una tabla de aforos que refleja el valor del mercado en el momento en que se hizo. Y el mercado suele no tener en cuenta los trabajosos acuerdos que se hacen entre 19 Intendentes.

Por lo menos quien habla votó esta carpeta en el entendido de que en este contexto político --donde se estaban negociando muy difíciles acuerdos y donde la menor sombra de dudas era excusa para que la Intendencia Municipal se bajara de un acuerdo que se venía trabajando-- no era conveniente enviar ningún tipo de mensaje en este sentido.

Celebro que haya iniciativa por lo menos de poner esto en conocimiento de otros organismos, o iniciativas diferentes al invitar al señor Edil a Comisión para que nos dijera más o menos lo mismo --quizás con un poco más de tiempo y de ilustración-- que había dicho en el Plenario, lo podíamos leer en la versión taquigráfica.

Creo que esto no es una cuestión de fondo ni de principio para nadie, por lo menos no lo es para esta fuerza política. Como decía el señor Edil Rodríguez, no nos oponemos a discutir las políticas de fijación de precio de los combustibles, ni a discutir las políticas de la fijación de costos de las patentes de rodados en nuestro país; menos nos oponemos a darle la derecha a quien creemos que puede tenerla en los temas que sean.

Si entendemos --como entendemos-- que pueden haber aportes interesantes en esta discusión, el camino está abierto para tomar las medidas necesarias ya sea separado o dentro de un listado de carpetas como usualmente se envían las propuestas de archivo.

Señor Presidente: si no hay ningún otro señor Edil anotado para hacer uso de la palabra, y en función de lo expresado, voy a solicitar que la carpeta vuelva a Comisión para que ahora, con el señor Edil Goggia integrado a la Comisión Permanente N° 1, podamos dar una discusión en la línea que él plantea, que no la escuchamos en su momento y por eso proponíamos el archivo.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: en primer lugar, “por si las moscas”, quien habla estuvo ese día en la Comisión Permanente N° 1 y se expresó sobre el tema. Consta en la versión taquigráfica. Lo digo por si alguno se olvida.

En cuanto a lo que se refería el señor Edil Rodríguez, estoy de acuerdo en que nosotros conocemos bien los mecanismos que tiene cada Edil, pero también nos interesaba —quizá ahora tengamos esa posibilidad— que esta iniciativa pasara a quien correspondiera, con el apoyo de esta Junta Departamental. Creo que no es lo mismo que lo envíe el compañero Luis Goggia a que esté respaldado por este Cuerpo. No es lo mismo, señor Presidente.

Entonces, lo que decía el señor Edil Rodríguez es comprensible, pero vamos a no lavarnos las manos, porque esa posibilidad también la tenemos.

También “por si las moscas”, porque el señor Edil Luis Garrido recién dijo que una carpeta que él presentó fue enviada a archivo, debo recordar el tenor de esa carpeta: no es lo mismo que este tema, que es de suma importancia. La Carpeta 6681/08, que enviamos a archivo, que era una propuesta del señor Edil Garrido, se refería a un cronograma de trabajo y costos del Foro de Innovación de las Américas 2008, a realizarse en Punta del Este. Es un hecho que no es tan trascendente como el que estamos hablando. Entonces vamos a poner los puntos sobre las íes y no vamos a comparar una cosa con la otra.

**SEÑOR GARRIDO.**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.**- Señor Presidente: no era un cronograma de trabajo lo que se archivó; era la invitación a uno de los directores del Corredor Bioceánico Central, a participar en el Foro de Innovación de las Américas. Quien habla, ante la resolución de la Junta y entendiendo la importancia que eso tenía para Uruguay y para Canelones, resolvió, personalmente, participar de cualquier manera en el Foro, y por eso no estuvo en la sesión del lunes pasado. Para mí, eso era tan importante para Canelones como para el señor Edil Goggia es importante el tema del costo de la patente de los vehículos gasoleros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Secretario General para hacer una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Hay una moción de orden presentada para que esta Carpeta 3008/07, Entrada 6252/07, vuelva a la Comisión Permanente N° 1. Por lo tanto, al asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día hay que votarlo sin esta Carpeta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Queda claro? Se vota el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día excluyendo esta Carpeta.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión, excluyendo el de dicha carpeta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada, en el sentido de que la Carpeta 3008/07, Entrada 6252/07, se pase nuevamente a la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**13.-RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL  
A ADEOM CANELONES EN EL DÍA DE LA FECHA  
A EFECTOS DE QUE EXPONGA SOBRE LA SITUACIÓN  
QUE PADECEN LAS FAMILIAS DE TRABAJADORES  
AL NO RENOVARSE SUS CONTRATOS.**

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

                     **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: solicito que se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

                     **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término:  
“RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A ADEOM CANELONES EN EL  
DÍA DE LA FECHA, A EFECTOS DE QUE EXPONGA SOBRE LA SITUACIÓN QUE  
PADECEN LAS FAMILIAS DE TRABAJADORES, AL NO RENOVARSE SUS  
CONTRATOS”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Carpeta N° 3405/08.-”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental  
de Canelones

UNTA DE  
CANELONES  
FOLIO N° 8

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 4 de abril de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 3405/08**

**ENTRADA: 6949/08**



**VISTO:** la nota remitida por A.D.E.O.M. Canelones, solicitando entrevista en carácter grave y urgente con esta Comisión, y ser recibidos por el Plenario de este Órgano Legislativo, a efectos de exponer la situación que padecen las familias de trabajadoras, al no renovarse sus contratos.

**CONSIDERANDO:** I) que, se recibió a la citada Asociación en el día de la fecha en el seno de esta Comisión, a fin de contar con su opinión respecto a la problemática;

II) que, esta Asesora entiende pertinente, derivar el tema al Plenario, tal como es solicitado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. RECIBIR** en régimen de Comisión General a A.D.E.O.M. Canelones en el día de la fecha, a efectos de que exponga sobre la situación que padecen las familias de trabajadoras, al no renovarse sus contratos.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

LUIS GOGGIA.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarías de Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay que fijar el régimen de trabajo.

**SEÑOR BOSCANO.-** Propongo fijar treinta minutos para que se exponga y treinta minutos para que se formulen preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1 y el régimen de trabajo propuesto por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(En Comisión General)

Se invita a pasar a Sala a la delegación de ADEOM.

(Entran a Sala los representantes de ADEOM, señores Víctor Cawen,  
Jorge de los Santos, Gabriel Olano y Christian Adams)

Damos la bienvenida a los representantes de ADEOM Canelones.

Ya han escuchado cuál es el mecanismo y el tiempo de que disponen para exponer.

Tienen la palabra.

**SEÑOR CAWEN.-** En primer lugar, en nombre de ADEOM agradecemos a este Cuerpo Legislativo que reciba al gremio para que pueda exponer la situación en la cual no hubiéramos querido estar, pero los hechos y las circunstancias así lo han querido.

Se ha dado la situación de que 47 compañeros y compañeras han quedado en la calle. No se les ha querido renovar el contrato en calidad de zafrales. El Sindicato entiende que ha habido, por parte de la Intendencia, un aspecto cuasi irregular por cuanto ha desnaturalizado el sentido de contrato por el cual estos funcionarios debían cumplir funciones en la Intendencia. Se trata de 47 compañeros y compañeras, contratados en calidad de zafrales para obras específicas, en lugares específicos, donde no fueron a prestar funciones, sino que fueron distribuidos en otras Direcciones Generales como Gestión Ambiental y Obras, en Santa Lucía, Canelones y Las Piedras para cumplir tareas que también entendemos son tareas permanentes como barrido, obras, etcétera.

En la reunión que tuvimos con el Intendente le planteamos que ameritaba, por una situación especial --y lo marcamos como un hecho con características sociales, porque no se trata solamente de 47 funcionarios sin contrato, sino de 47 familias que han quedado sin sustento por un error ajeno a los trabajadores, cometido por la Intendencia--...

En ese sentido, el sindicato ha tenido diferentes conversaciones con la propia Intendencia, con la Comisión Permanente N°1 esta tarde, y ahora venimos a plantear la situación ante este Cuerpo.

En principio quería ubicar la situación para poder hacer, junto con quienes me acompañan, la exposición de los motivos por los cuales estamos acá.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Debemos manifestarle a este Cuerpo que ADEOM Canelones, a la firma del convenio, de común acuerdo con la Intendencia formó una Comisión paritaria de Relacionamento, pero nos enteramos de esta situación cuando el hecho estaba consumado. De alguna manera se pensó silenciar todo esto porque no fue mediante una resolución --las resoluciones “recorren” todo el departamento y todos los funcionarios son notificados--, sino que fue por un oficio. Le fueron diciendo uno a uno “vos sí, vos no”; es algo lamentable. Si hay una Comisión de Relacionamento, hubo posibilidad, antes de que ocurriera, de que ADEOM se enterara. No se enteró. Por lo pronto, no tuvo la oportunidad de tratar el tema con la profundidad que la situación requiere. Y eso, para nosotros, no es de recibo, porque si generamos un ámbito para tratar los temas, ese ámbito debe ser reconocido en todos sus términos.

La Comuna admite la legalidad de la figura que hizo y de la firma. Y nosotros, sin ingresar en eso, debemos aclarar que siempre dijimos que quienes ingresaban en tareas permanentes eran mal llamados zafrales. Y ellos decían que esa modalidad perversa había que eliminarla.

Nosotros decimos que están amparados en la figura del convenio que se firmó el 24 de enero de 2006. Y más allá de lo jurídico, está lo humano. En política, cuando alguien se equivoca, requiere grandeza reconocer que se equivocó. Es parte de la política y es parte del aspecto humanitario que tiene que rodear la política.

Nosotros advertimos muchas soluciones cuando llegamos a tratar con el Intendente. Recursos humanos faltan en las necrópolis, que han reducido el horario, y la propia Directora de Recursos Humanos lo reconoció.

Existió la posibilidad de hacer un llamado con un examen psico-físico y un examen psico-laboral para 50 personas, pero no se realizó.

Hay un “debe” a nivel de inspectores de tránsito, que están expuestos a la violencia que hoy impera. A diario hay incidentes y tienen que salir en grupo, por lo que

existe una necesidad lógica de aumentar el cuerpo inspectivo. También hay un déficit importante en ingeniería de tránsito y las señalizaciones que hacen el apoyo logístico del cuerpo inspectivo.

Para nosotros, también hay un déficit fundamental en lo que es salud preventiva y el cuerpo de vectores. No sé si el Cuerpo está enterado de que una camioneta estuvo detenida y que el cuerpo de vectores solo laboraba los días sábados. Revistaban asistencia, pero laboraban los días sábados porque la camioneta estaba rota. El 25 de marzo se repara la camioneta.

Tenemos casos concretos y déficit acumulados de dos años. Tenemos una muerte por antavirus, otro compañero que estuvo grave, el dengue en la puerta, el problema de las desratizaciones, las desinfecciones. Tenemos déficit de barométricas, por diversas causas, pero tenemos dos Directores de Salud. Que conste.

Nosotros creemos que las economías se hacen por esos lugares. Las economías se hacen reduciendo esta súper estructura que nos conduce por caminos que no queremos recorrer y que le resta servicios a la población.

En la tarde de hoy, concurrimos a la Comisión Permanente N°1 y se nos planteó que no ingresara nadie más. Pero nosotros no le podemos negar el trabajo a nadie, porque integramos la central. Existió la posibilidad de integrar una comisión tripartita, conjuntamente con la Junta Departamental y ADEOM, para crear fuentes de trabajo, y nos “despachamos” que tenemos trabajadores cesados, sin haber cometido ninguna falta. Si nos dicen que es por razones disciplinarias, por inasistencias o alguna otra causa, podremos aceptarlas, pero no podemos aceptar que el pecado sea ser zafral, lo que ya le impide hasta cobrar los beneficios y los jornales como los otros funcionarios, aunque tienen el mismo régimen disciplinario que el resto.

Venimos a este Cuerpo para tratar de resolver esta situación. Y no queremos “parches”, queremos soluciones definitivas. Los trabajadores no pueden estar pendientes de la situación administrativa que la Comuna se quiera dar y, de alguna manera, extender las metas y objetivos que hoy tiene, porque no tiene recursos. Es más, ha creado Direcciones sin asignación presupuestal; ha creado cargos en Direcciones a futuro.

Además, dicta un acto administrativo para eliminar compensaciones por mayor dedicación y al otro día las reitera. Reitera compensaciones que nadie conoce, que no están normadas, que nadie sabe cómo se pagan ni quién las merece y quién no. Nosotros tenemos casos concretos. ¡Vaya si hay compañeros que tienen mayor dedicación! ¡Vaya si hay compañeros que tienen la camiseta puesta!

Tenemos problemas con relación a recursos, a recaudación. La Comuna no está siendo hábil en el tema recaudación.

Me quiero detener puntualmente en este tema, porque no les va a alcanzar el dinero. Nosotros tenemos una Comisión de Ingresos y Egresos que está funcionando, en la que hemos puesto esfuerzo, y les hemos alcanzado material suficiente para mejorar la recaudación. Esa recaudación viene “atada” a una operativa. Hay que preparar a los funcionarios. Estamos pidiendo una reconversión laboral que permita que esa recaudación sea al momento, que nos dé respuestas inmediatas.

Tenemos problemas. En lo que tiene que ver con las ferias, hace tres años que no cobramos; hemos dejado muchos recursos por el camino. La Tasa Bromatológica: ni siquiera podemos hacer los controles para proteger a los ciudadanos que consumen en el departamento, y sabemos bien que hay productos—como, por ejemplo, la carne picada—que nadie controla y que son de baja calidad.

Es también el caso de la minería. No puede establecerse un ficto, debe ser en usufructo de los volúmenes que se exploten. Los “dek”, que nadie los controla y que deben ser controlados por Ingeniería de Tránsito. Nadie puede poner un “dek” donde se le antoje; las autoridades son las que deben decir en qué lugar pueden instalarse. Además, que la construcción sea de la mejor calidad, en caso de algún accidente. Y que la autorización sea previo pago. Nadie paga nada. Es “tierra de nadie”, y no puede ser así.

Les dimos la solución en el tema de las cajas negras. Hay que verificar los números que dan los frigoríficos, y para eso hay que preparar un grupo de gente, que tiene que ser rotativo, porque no podemos depositar la confianza en una o dos personas.

Sin embargo el equipo del CIM se dio el lujo de sacar a la contadora que estaba asignada en ese lugar porque no la necesitaban. El grupo del CIM ha sido un fracaso, pero no por culpa de los trabajadores, sino por las directivas que se le dieron. Por ejemplo, en el caso de una faena clandestina, le dicen: “No, venite para acá. No actúes de oficio.”

Nosotros creemos que estamos en un grado de problemas que es solucionable. Hay que reperfilar la conducción y los gastos, porque por más esfuerzo que hagamos por recaudar, con esta estructura, no vamos a poder. Si este Presupuesto se votó reperfilando el valor en 50%, ¿con cuánto creen que hay que reperfilar las deudas en el próximo? Que el Cuerpo me diga si es viable o inviable la Comuna para los próximos cinco años.

Esto es una responsabilidad colectiva que los trabajadores tenemos que tomar en este sentido, trasladándoles la responsabilidad de laborar bien a todos nuestros compañeros, en una acción común que les llegue y de credibilidad.

Señor Ediles: en este marco, no podemos ser creíbles.

La Comuna debe asumir el déficit acumulado, como así dispuso un 33% para eso, y sin embargo el déficit sigue creciendo. Pero tiene que ser creíble. Tiene que comprar al contado y para eso tiene que recaudar y empezar a reperfilarse las deudas de verdad.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: no sé si me perdí en alguna parte de la exposición, porque no me cierran los planteamientos que se están haciendo con respecto a la situación de estos funcionarios sobre la cual hoy ADEOM pidió ser recibido. No estoy entendiendo nada. No sé si se está discutiendo el presupuesto de la Intendencia, la operativa de la Intendencia o qué. Me gustaría que se fuera más concreto y se nos informe sobre la situación de estos 33 funcionarios a los que hoy se les terminó el contrato.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.**- Tal vez se perdió en alguna parte, pero se dijo que razones financieras y económicas eran las que ponían en esta situación a los funcionarios. Si 47 cargos ponen en aprieto al presupuesto de la Comuna es porque estamos en una verdadera quiebra. Entonces, si no se toman cartas en el asunto, si no se reperfila esta situación, creemos que no se van a poder resolver ni éste ni los temas que se den a futuro, porque también hay que resolver temas a futuro.

**SEÑOR ADAMS.**- Queremos aclarar y profundizar algunos de los puntos que están planteados.

El 24 de enero se celebra un convenio de estabilidad laboral y de recuperación salarial entre ADEOM y la Intendencia Municipal de Canelones. En ese convenio marco no sólo se planteaba la estabilidad laboral para los trabajadores que ya estaban dentro de la Administración sino también para los que ingresaban. Al menos así entendemos que es un convenio colectivo entre dos partes: institución y sindicato. Ese convenio finaliza el 31 de diciembre de 2010. Y en ese convenio de estabilidad laboral no hay ninguna cláusula especial que disponga que la Administración puede tomar trabajadores en calidad de zafral para tareas permanentes. Los llamados sí tenían obras específicas adjudicadas, que eran de la zona de la micro región. Para eso fueron llamados estos compañeros que hoy fueron cesados.

Hay problemas de forma, problemas de métodos, problemas de contenido y problemas ideológicos. Nosotros no cuestionamos la modalidad zafral por el tema de la zafralidad, sino que la cuestionamos por un tema ideológico. Durante muchos años la zafralidad estuvo --y está-- enmarcada en una política de flexibilización laboral, con la cual el movimiento obrero históricamente ha estado en contra. Siempre sostuvimos lo mismo: a tareas permanentes, trabajadores permanentes.

Le pedimos a este Cuerpo que nos explique cuál es la zafralidad que se entiende dentro de las tareas de obras. Podemos entender que una tarea zafral sea la poda. Esto tendría que estar incluido o no, o haberse puesto en discusión en el momento de la firma del convenio de estabilidad laboral. Esa discusión no estuvo arriba de la mesa, y si estuvo no se materializó en la firma de ese convenio celebrado entre ADEOM y la Intendencia de Canelones. Este Cuerpo conoce ese convenio de estabilidad laboral.

¿Qué dice este convenio? Previendo casos de excedentismo de funcionarios y hablando del tema de reconversión laboral, que ya se había empezado a discutir luego del 24 de enero de 2006, dice: “una reconversión laboral sistemática traerá aparejada la figura del personal excedentario”. Eso dice el convenio de estabilidad que firmó ADEOM Canelones. No tiene cláusula que disponga la contratación...

En la Comisión de Relacionamiento se nos dice que los contratos tenían una fecha de inicio y otra de finalización. Nosotros le decimos a este Cuerpo: todos los contratos, tanto los zafrales como los de función pública tienen una fecha de comienzo y otra de finalización; absolutamente todos los contratos que hace la Intendencia de Canelones. Ese punto no hace a la diferencia. Lo que estamos hablando que hace a la diferencia es la modalidad. Estos compañeros fueron tomados para obras específicas, pero vaya coincidencia que sólo ocho de esos trabajadores están haciendo una de las obras que está en ese llamado, que es la de La Pilarica. Las otras ni siquiera se comenzaron. A raíz de eso estos compañeros son trasladados a distintos puntos del departamento a prestar funciones, algunos dentro de la Dirección General de Obras, otros dentro de la Dirección de Gestión Ambiental.

En una reunión mantenida hace dos meses con el arquitecto Julio Capote, gerente de la micro región, se planteó el tema de los zafrales y qué iba a pasar al vencimiento de sus contratos. En ese momento se nos dice que existía una posibilidad mediante un relevamiento que se había hecho... Ayer tuvimos otra reunión con el responsable de la micro región. Nosotros pedimos formalmente, por carta, que sea parte de la Comisión de Relacionamiento por la Intendencia, por tener un panorama más global de la situación. Tenía una propuesta de reconversión laboral y nos nombró el tema de gestión ambiental, el tema de los comedores, la falta de serenos en algunos lugares. Pero acá se cortó el hilo por el lado más fino: cerrar la puerta y decir al sindicato que estos compañeros no tienen posibilidades de reingresar a la Intendencia de Canelones, cuando hay una parte que dice que existe la posibilidad de ubicarlos dentro de la estructura que hoy tiene la Intendencia.

Nosotros consideramos que no se trata de un problema económico, porque \$400.000 o \$450.000 con las incidencias no altera un presupuesto municipal. Para algo se los

contrató. Se los contrató porque se necesitaban. Y algunas de esas obras ni siquiera se empezaron a hacer.

También hay una disyuntiva que va a tener que resolver la Intendencia, y que este Cuerpo va a tener que ayudar a hacerlo. Tenemos U\$S 1:500.000 presupuestados para horas extras. Y eso hace a la cuestión, porque en un momento nos vamos a tener que sentar a discutir si se van a crear más fuentes de trabajo o si se van a dar horas extras. Nosotros estamos en contra, porque entendemos que hace a la enajenación del trabajador dentro de la Intendencia o en cualquier otro lugar que trabaje. El trabajador se enajena trabajando 14 o 15 horas. Nosotros preferimos que se generen fuentes de trabajo. Entendemos también el tema salarial y tenemos claro que está contemplado dentro del convenio. Tenemos claro que el año pasado estábamos pidiendo un mínimo de \$7500, lo que no vamos a discutir pero lo mencionamos al pasar.

No hay presupuesto que soporte. Cuando el compañero Jorge de los Santos habla del presupuesto es porque nos preocupa tener un presupuesto sustentable que haga viable un proyecto de departamento. Pero nosotros decimos que las fuentes de trabajo no tienen por qué ir de la mano con un programa. Las fuentes de trabajo van de la mano de las necesidades del pueblo de Canelones. No tiene por qué coincidir con un programa de corte esquemático que estipule que se precisan 5000 trabajadores, sino que se debe pensar en todos los trabajadores que necesita el departamento de Canelones para transformarlo de verdad.

En ese sentido nosotros hemos aportado, y no hablamos de reconversión en un sentido caprichoso. Si mañana tenemos funcionarios excedentarios en necrópolis, vamos a hacer lo posible por reubicarlos, porque así lo dice el convenio. Pero si en algún momento tenemos que discutir qué va a pasar de aquí en más con otros llamados que haga la Intendencia, bajo reglas que no están estipuladas dentro de este convenio que rige hasta el 2010, nosotros estamos dispuestos a hacerlo. También estamos dispuestos a discutir qué se entiende por zafra o por modalidad zafra y qué entendemos nosotros que es una zafra dentro de la Intendencia y en cualquier otro lugar. Eso no varía. Las zafras son zafras en todos lados. No se puede utilizar el concepto de zafra para cualquier cosa. Estos trabajadores han deambulado por todas las Direcciones.

En ese sentido, tenemos una propuesta concreta para este Cuerpo que es la de ayudar a destrabar esta situación ya que hubo una posición política de la Administración que dijo: “no entran”.

Nosotros estamos dispuestos a seguir con las medidas y, también, estamos dispuestos a seguir buscando soluciones. Hemos “tirado” alguna propuesta sobre la mesa.

**SEÑOR OLANO.-** No queremos extendernos más, pero sí señalar que nuestro gremio no tomó esta determinación en forma espontánea. Ha sido resultado de un largo proceso de violaciones de convenios y de procedimientos que no se corresponden para nada con la ética ni con la sensibilidad.

Desde que se comenzó con esa política de recursos humanos, paulatinamente se comenzó a dejar trabajadores cesantes, sin respetar las garantías acordadas y lo que establece la Constitución de la República, es decir, las causales de ineptitud, omisión y delito. También se establecieron criterios totalmente arbitrarios, lo que esta Administración después tuvo que reconocer recontratando a cantidad de compañeros.

Existe una Mesa de Negociación, y esa Mesa no ha sido respetada. Se actuó en forma unilateral, siendo que nosotros habíamos participado en la misma respondiendo a una invitación, a una propuesta concreta del Secretario General cuando el gremio reclamaba la culminación de la reestructura así como también que a igual tarea le correspondiera igual remuneración; cuando el gremio reclamaba el tema de la antigüedad, pues no podía ser que con contratos a término se estuviese estafando al trabajador la antigüedad que cobra, por ejemplo, el funcionario presupuestado.

Entendemos que el Ejecutivo Comunal ha actuado con total falta de sensibilidad, que no ha respetado para nada el convenio de estabilidad laboral que firmamos en enero de 2005. Y pensamos que está a tiempo todavía de retroceder y tener en cuenta a esas 47 familias que quedaron en la calle, que están acampadas en la plaza esperando una respuesta que debe partir de quienes son responsables del gobierno departamental. El pueblo votó por un cambio, y respecto a ese cambio todos tenemos una gran responsabilidad. No votamos de ninguna manera —como trabajadores— que se dejara a trabajadores en la calle, y en la forma en que han quedado. Tengamos en cuenta que a nivel nacional se ha emprendido una política, un pacto social: consejo de salarios, respeto de los fueros, mejora de las condiciones de trabajo. Hasta se ha permitido la ocupación de las fábricas, pues había un decreto que autorizaba a desocupar las fábricas y el Ministro lo derogó, cosa que hizo muy bien.

Nosotros creemos que ustedes tienen un papel protagónico en esto, buscando mediar con el señor Intendente, quien con su respuesta, nos cerró totalmente las puertas, demostrando total insensibilidad. Y estamos seguros de que seguirá contratando gente. Van a ingresar muchos más trabajadores y, quizás, también se realicen nombramientos de cargos de confianza, mientras quedan fuera estos 47 compañeros que hoy están acampando en esa carpa.

Nosotros emprenderemos un camino de lucha para que haya respeto. El tema no pasa solamente por esos 47 compañeros sino también por los demás trabajadores con contrato zafra. Existe un convenio firmado. Queremos erradicar en forma definitiva esa modalidad

perversa que establecieron otros partidos del pasado con el fin de mantener de rehenes a los trabajadores, para que tuvieran que ir a “hocicar” al comité político para mantener su sustento. Creemos que esta es una oportunidad histórica en el sentido que para funciones permanentes se cuente con trabajadores permanentes, dejando de realizarse ese tipo de contrataciones que mantienen como rehenes a los trabajadores.

Como sindicato pensamos que hemos actuado con gran paciencia, con gran madurez. Pero vamos a recorrer todos los caminos necesarios. Tenemos plena confianza en este Cuerpo porque representa la soberanía popular del departamento. Estamos seguros que los señores Ediles, en lo íntimo de sus conciencias, de ninguna forma pueden estar de acuerdo con que 47 trabajadores que cuentan con buen informe —y sus familias— hayan quedado en la calle.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa al régimen de preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Sosa.

**SEÑOR SOSA.-** Señor Presidente: quisiera preguntarle a los señores dirigentes de ADEOM qué antigüedad tienen esos trabajadores zafrales.

**SEÑOR CAWEN.-** Ingresaron en septiembre de 2007.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: me llama la atención algo que se mencionó en la Comisión Permanente N° 1 y que se ratificó aquí en Sala. Se dijo respecto al llamado público que fuera firmado en septiembre, como bien dijeron los funcionarios, que las obras para las cuales se hizo el llamado, nunca se concretaron. Quisiera que nos indicasen cuáles eran las obras para las que se contrató a esas 47 personas. Y de ser posible, que me digan cuál fue el número de dicho llamado.

**SEÑOR ADAMS.-** El llamado decía: *“Autorizar a la Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración a realizar un llamado externo para la selección de aspirantes a cumplir tareas como Albañil I –19 plazas— y Operario II –42 plazas— en los trabajos a desarrollarse en la ciudad de Las Piedras, paseo urbano, centro, remodelación plaza Herten, remodelación plaza El Pozo, acceso a la ciudad, rotonda y ensanche, eje y centro de Obelisco, ciclovía Julio Sosa, camino La Pilarica”*.

Para todas esas obras fueron llamados estos compañeros. De todas ellas, se realizó el ensanche, se está terminando la obra de La Pilarica, se realizó una parte de la remodelación de la feria de El Pozo, y el resto no se ha comenzado. Nos han dicho que ello se debe a la falta de recursos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Hay algo que no me queda claro.

En la prensa, así como en las pancartas que ustedes tienen al lado de la carpa, mencionan 61 familias, pero ustedes nos hablan de 47. No lo comprendo.

**SEÑOR CAWEN.-** Reconocemos que en los carteles mencionados hay un error. Lo dijimos en la Comisión Permanente N° 1. Nosotros hablábamos de 61 plazas, que era lo que incluía el llamado: 19 albañiles y 42 peones. Pero el hecho concreto es que las familias que hoy se encuentran afectadas son 47.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** ¿Hoy son 47 familias las que están sin trabajo?

**SEÑOR CAWEN.-** Son 47 los trabajadores a los que no se les renovó el contrato. Hay que aclarar que de esa cantidad, la Intendencia ha asegurado que 14 serán recontratados para culminar la obra de La Pilarica. Eso es lo concreto, pero lo real es que esos compañeros están en la calle.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Entonces, estamos hablando de 33 trabajadores al día de hoy.

**SEÑOR CAWEN.-** No; son 47 trabajadores porque aún no han reingresado los 14 que mencioné.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** ¿No dijeron que había 14 que seguían en La Pilarica?

**SEÑOR CAWEN.-** La Intendencia Municipal aseguró que 14 iban a reingresar. No sabemos quiénes son. No se los ha convocado para la firma de un nuevo contrato.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Antes de vencer estos contratos ustedes estaban manteniendo reuniones con la Comisión de Relacionamiento por otros temas, y creo que en un par de oportunidades se habló con respecto a qué iba a pasar con estos funcionarios. Ya allí se les había dicho que los contratos vencían en esa fecha y que no iban a ser renovados. ¿Eso es así?

**SEÑOR CAWEN.-** No, lo que se le planteó a la Comuna en una de las reuniones fue qué iba a pasar con los compañeros que eran zafrales. La Comuna respondió que si había padecido un error lo iba a subsanar. Esas fueron las palabras textuales.

Hoy lo decíamos en la Comisión Permanente N° 1. No recuerdo cómo fue que lo planteó el compañero Barreiro, pero esa fue la pregunta que le hicimos a la Intendencia. ¿Qué va a suceder con estos compañeros cuando se venzan los contratos? La Intendencia contestó que si se había padecido un error, lo iba a enmendar.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** No sé si lo saben, pero, ¿qué interpretan ustedes cuando se dice que se va a enmendar un error?

**SEÑOR CAWEN.-** Lo decíamos al principio de la exposición. La Intendencia desnaturaliza un llamado para obras específicas, en un lugar específico, y redistribuye a estos compañeros

que habían sido llamados para eso en tareas permanentes como en el área de gestión, barrido y recolección en la ciudad de Santa Lucía, en arquitectura en Canelones y en el corralón de la ciudad de Las Piedras.

Eso fue lo que le planteamos a la Intendencia y lo que se respondió.

**SEÑOR ADAMS.-** Quiero agregar algo con respecto a lo que preguntaba el señor Edil.

Como se planteaba al principio: que se nos diga en qué parte del convenio de estabilidad hay una cláusula que exprese, en acuerdo con ADEOM, que se podrá disponer de este tipo de contratación. ¿En qué parte de ese convenio de estabilidad laboral? Que lo podamos prever a futuro, discutiendo otros aspectos que tenemos que discutir, es una cosa, pero en el momento de hacer este llamado eso no estaba en el convenio. Y es ahí que decimos, aseveramos, que se viola el convenio de estabilidad laboral.

Podemos leer una y otra vez el convenio y en ninguna parte aparece una cláusula así, lo único que se menciona es evitar el excedentarismo, para prever esta situación que hoy pasa, pero para prever otras, que también pueden pasar, complementando...

**SEÑOR OLANO.-** Hay un compromiso de parte de la Administración con el gremio de revisar. Y se revisa, sí. Por ejemplo: a fulano no se le renueva el contrato porque tiene tantas inasistencias, no cumple, etcétera. Se ha actuado así en muchas oportunidades.

Cuando comenzaron las discrepancias se comenzó a aplicar ese criterio en cuanto a que en esa Comisión de Relacionamento se dirimirían ese tipo de discordias. Pero en este caso se trató de un hecho unilateral. Nosotros nos enteramos cuando ya estaba consumado. Por lo tanto, pensamos que se violó un compromiso elemental que es poner sobre la mesa las cosas; como hemos tratado todos los temas. Hasta temas que involucran a dos o tres trabajadores. Pero acá son 47, entonces, consideramos que la cosa es mucho más grave que cuando van quedando aisladamente tres o cuatro y con razones fundadas: cuando el trabajador no cumple, tiene inasistencias. Pero acá no era así; tenían buenos informes. Los capataces habían informado que habían cumplido, que no tenían inasistencias.

Si hay un compromiso de las dos partes a respetar, creo que la Administración tiene que repensar esa situación y decir: “Bueno, metimos la pata, echamos a 47 familias a la calle y no le planteamos al sindicato estas cosas”. Habría que adoptar una decisión; todavía se está a tiempo. La gente está esperando una respuesta y nosotros tenemos el compromiso --así sean 47 solamente— de llevar este conflicto adelante, porque por una negociación no vamos a dejar en la calle a 47 compañeros municipales.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Quisiera saber si ADEOM ha presentado alguna propuesta de salida para la situación planteada. ¿Hay algún intercambio de propuestas para destrabar esto?

**SEÑOR ADAMS.-** Sí, hemos presentado una propuesta. Como decíamos anteriormente, se trata de la reconversión; realizar un estudio y ver en qué área falta personal.

Entendemos que parte de ese estudio lo tienen los responsables de la micro región. Un par de meses atrás nos hacían una propuesta; íbamos a quedar sólo cuatro cuadrillas en Arquitectura de Las Piedras y el resto sería derivado a los comedores. Por eso estamos pidiendo que sean parte de la Comisión de Relacionamiento, con el resto del Ejecutivo Comunal. La formalizamos ayer, por escrito.

Otro tema que manejamos fue el relativo al FONASA, con el ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud. Si es un problema de presupuesto, que parte del ahorro que va a tener la Intendencia cuando se ingrese a ese sistema, se vuelque para cubrir el salario de estos 47 compañeros. También manejamos el tema de las horas extras. Si se van a seguir tomando compañeros mediante llamados, tenemos que ver lo relativo al monto de las horas extras. Dejamos tres o cuatro alternativas; las pusimos sobre la mesa para comenzar a discutir este tema. La respuesta ya la conocemos: este es un tema cerrado.

Y previmos más todavía. Hoy uno de los compañeros decía que este tema va más allá. También se nos comunicó que el 30 de junio 14 compañeros, automáticamente, quedarán fuera, porque se sigue manejando el tema de “contrato a término”. Si no buscamos una solución de fondo, el 30 de junio tendremos el mismo problema. Es por eso que no hablamos de emparchar, sino de llegar a los acuerdos necesarios, no sólo con esto, sino previendo cosas, porque no queremos volver a presentarnos ante este Cuerpo por el mismo tema.

Aparte de esto hay otros temas. Tenemos que comenzar a discutir y trazar un camino, porque acá no hay antagonismos; todos queremos aportar: el Cuerpo, la Administración y también nosotros como sindicato.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: si hay algún señor Edil que quiera formular preguntas que las haga antes de que nosotros expongamos, porque nosotros, en definitiva, ya hicimos todas las consultas que teníamos para realizar. Ahora lo que deseamos es plantear algunas cosas ya que están presentes los integrantes del gremio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay cinco señores Ediles anotados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Tengo tres o cuatro preguntas para formular.

Se dijo que siempre estuvieron en contra de la modalidad del trabajo zafral. La primera pregunta es si ADEOM se opuso o manifestó su oposición al llamado que se hizo el año pasado.

**SEÑOR CAWEN.-** ¿A este llamado en concreto?

**SEÑOR GARRIDO.-** Sí.

**SEÑOR CAWEN.-** Sí.

En primera instancia, el sindicato se enteró luego de publicado el llamado. Le hemos manifestado a la Intendencia que nos queremos enterar con anticipación de los llamados. Le habíamos alcanzado nuestra dirección de correo electrónico para que fuera más ágil y fluida la comunicación, pero siempre terminamos enterándonos cuando ya son hechos consumados.

**SEÑOR GARRIDO.-** Tengo por lo menos dos preguntas más para hacer.

La primera es respecto al convenio colectivo. Se ha mencionado varias veces, y no sólo en esta oportunidad, la violación del convenio colectivo, y quiero saber si ADEOM Canelones se ha presentado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por ese hecho.

**SEÑOR OLANO.-** Sí. En una oportunidad consideramos --previo asesoramiento jurídico--, que no se habían respetado los procedimientos del debido proceso y nos presentamos ante el Ministerio de Trabajo. También concurrió la Administración. Después fuimos convocados a la negociación, a la Mesa de Relacionamiento. Por la Federación de Municipales vino el señor Eduardo Platero. Y se acordó hacer un compromiso jurídico para que se respetara en caso de que se fuera a producir alguna destitución --se llamó el debido proceso--, que consistía en que las partes fueran notificadas con 60 días de anticipación y que el trabajador tuviera oportunidad de defenderse. Esa fue la única vez que fuimos al Ministerio de Trabajo. Era un caso menor. Serían entre 8 y 12 compañeros que estaban afectados por esa medida. Sabíamos que había cantidad de compañeros más afectados pero no habían concurrido al sindicato a defenderse, y demostraban falta de interés en defender sus derechos. Y a quien no defiende sus derechos es imposible defenderlo.

**SEÑOR GARRIDO.-** Otra pregunta que quisiera hacerles es qué hacemos con todos aquellos ciudadanos que no se presentaron a un llamado zafra si cambiamos la naturaleza jurídica de la relación, violando la igualdad de la ley y sus derechos.

Yo puedo no haberme presentado porque no me interesa un trabajo por seis meses, pero resulta que ese trabajo por seis meses es casi presupuestal.

Creo, y me animo a arriesgar opinión, que tendría derecho a recurrir esa decisión del Intendente Municipal cambiando la naturaleza de la contratación, incluso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**SEÑOR ADAMS.-** Nosotros entendemos que la naturaleza de la contratación se cambia a posteriori de realizarse el llamado. También podríamos dar a conocer al resto de la población de Canelones --para que sepa antes de anotarse en un llamado que haga la Intendencia Municipal--, que existe entre ADEOM y la Comuna un convenio de estabilidad laboral. Por lo

cual podríamos llegar hasta a recurrir los llamados que realiza la Intendencia Municipal en el caso de que se nos comunique en tiempo y forma. Los llamados se pueden recurrir, el problema es que nosotros nos encontramos con hechos consumados. Si nos hubiéramos enterados de antemano, este llamado hubiera sido recurrido por el sindicato a través de su asesor jurídico. Todos los llamados pueden ser recurridos.

**SEÑOR OLANO.-** Incluso cuando se nos consultó, algunos representantes del gobierno departamental nos dijeron que iban a eliminar la posibilidad de que algunos ciudadanos de aquí tuvieran trabajo. ADEOM nunca se negó al ingreso de trabajadores, sabiendo que el hecho afecta el salario de los ya postergados trabajadores municipales. Ya vienen de atrás los famosos ajustes cuatrimestrales que en la pasada Administración no pudimos cobrar a pesar de un pronunciamiento favorable de este Cuerpo y de la Justicia. En la época del señor Tabaré Hackenbruch no pudimos cobrar los ajustes, y hubo un compromiso del actual Intendente Municipal, antes de ser electo --cuando concurrió a nuestro sindicato en reiteradas oportunidades con parte de su equipo--, a contemplar esa situación.

Después que están los compañeros, ya no son personas que ingresan a disputar un salario o a realizar obras para los vecinos, para nosotros son compañeros de trabajo, y están amparados por ese convenio que voluntariamente firmó el señor Intendente. Pero de ninguna manera eso significa que vamos a estar privados del derecho de luchar y de defender los intereses de los compañeros cuando entendemos que son perjudicados, como es este caso. Son 47 familias del departamento de Canelones que quedaron en la calle. Si hubiera sido en una fábrica quizá hubiera habido un escándalo, pero aquí pasa desapercibido, incluso hasta la prensa grande --que ha sido cómplice de otros gobiernos--, en este momento ha asumido la actitud de esconder o no publicar los problemas que están ocurriendo en el departamento, de no decirlos en el informativo, cosa que llama mucho la atención.

**SEÑOR GARRIDO.-** La última pregunta es --porque he notado varias referencias al convenio marco de estabilidad laboral-- en qué rango ubica ADEOM Canelones un convenio colectivo en el marco de un ordenamiento jurídico nacional.

**SEÑOR ADAMS.-** Nosotros creemos que un convenio colectivo es un convenio colectivo. Esto no es algo privado que podemos ubicar dentro de los consejos de salario o del consejo superior.

Le devolvemos la pregunta al Cuerpo. ¿Venimos a discutir y a exponer sobre un problema jurídico o este Cuerpo tiene la preocupación real de entender cuál es la problemática de 47 compañeros que se quedaron sin la fuente de trabajo? Creemos que el problema de fondo no es jurídico.

Siempre se entrelazó la lucha legal con la ilegal. Capaz que en su momento debamos ir al Ministerio de Trabajo con todo lo que eso puede significar para las 47 familias. Apelamos a este Cuerpo, y buscaremos los caminos necesarios para acortar los tiempos, porque mientras tanto las familias de 47 compañeros están en la misma situación. No vamos a dar un debate jurídico; si se quiere dar, tendremos que venir con el asesor legal. Pero vamos a ver si le buscamos una salida a este tema.

**SEÑOR OLANO.-** Ese convenio fue registrado en el Ministerio de Trabajo para que tuviera mayor reconocimiento. Y vamos a hacer el planteo del tema como grave en el Congreso de la Federación que se va a realizar los días 9 y 10 del corriente en la Ciudad de San José, porque cuando en otra Comuna una situación afecta a 6 o 10 trabajadores ya es gravísima, y aquí son 47. Además, vamos a introducir el tema en el Congreso del Pueblo que está realizando el PIT-CNT.

Pensamos luchar por todas las vías legales, movilizarnos por todo el departamento, hacer mesas redondas, darle difusión al tema. Además, pensamos entrar una serie de temas como el Presupuesto Municipal. Debemos introducirnos en todos esos temas. Los trabajadores no podemos ser ignorantes. Tenemos que saber lo que se recauda, como se gasta, los cargos que se crean, porque tenemos que pensar en mantener nuestro salario y la fuente de trabajo para que no nos suceda lo que les sucedió a estos 47 compañeros que quedaron en la calle. Son víctimas de una decisión política, intransigente, que demuestra la falta de sensibilidad con la gente trabajadora, cosa que no esperábamos de este gobierno. Desde el momento que fuimos a las urnas usando nuestra conciencia, apostamos a que íbamos a tener un gobierno que iba a respetar a la clase trabajadora.

**SEÑOR SOSA.-** ¿Cuál es el costo mensual de los 47 trabajadores?

**SEÑOR ADAMS.-** Con las incidencias directas en el salario estaríamos hablando de \$450.000, aproximadamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Tengo dos preguntas concretas para hacer a los representantes del gremio. La primera es si piensan, saben o tienen la certeza de que estos 47 funcionarios zafrales pueden ser recontratados porque la Intendencia Municipal de Canelones necesita a esas 47 personas.

La segunda pregunta es si piensan o tienen la certeza de que dentro del Presupuesto de este Municipio esos 47 funcionarios pueden ser absorbidos.

**SEÑOR ADAMS.-** Creemos que la pregunta que hace el señor Edil la hemos contestado en varias intervenciones que hemos hecho.

Si entendiéramos que no existe posibilidad de recontratar a los compañeros, si parte de la institución en su momento manejó una propuesta de reconversión y de reubicación dentro de la estructura, como decíamos hoy, esto no tendría razón de ser. Si entendiéramos que no existe un ahorro con el ingreso al Sistema Integrado de Salud, lo estaríamos marcando. Tendríamos el problema, pero no la propuesta. Entendemos que un sindicato no sólo visualiza el problema, sino también la alternativa, cómo se puede solucionar. Y la hemos manejado. En varias intervenciones se la hemos manifestado a este Cuerpo. La reiteramos: entre horas extras y creación de nuevas fuentes de trabajo, preferimos que se creen nuevas fuentes de trabajo. Dijimos que tenemos que discutir el tema salarial. Está claro. El espíritu de la Ley que contempla el tema de las horas extras a nivel nacional --cabe mencionar la ambigüedad de la Ley, que no rige para los funcionarios públicos, producto de las autonomías departamentales y otras cosas— era que el patrón —en este caso la Administración— tuviera que optar entre pagar doble las horas extras o la creación de fuentes de trabajo. Nosotros creemos que las dos cosas hoy hacen más que sacrificado el tema del Presupuesto. No es un capricho. También lo hemos manejado. Por eso mandamos también un comunicado a la opinión pública, manifestando la necesidad de crear un ámbito tripartito: Junta Departamental, Intendencia Municipal de Canelones y ADEOM, para la generación de fuentes de trabajo.

**SEÑOR OLANO.-** El trabajador que es contratado para realizar obras, cuando las obras constituyen el mejor medio para recaudar... Todo Gobierno que malgasta y no hace obras, pierde recaudación. El Gobierno que hace obras va a recaudar más, y los trabajadores son fundamentales para hacer obras. Las obras no se hacen con coordinadores, se hacen con trabajadores.

Por otro lado, hemos leído en la prensa que hay grandes exoneraciones. ¿Cómo puede ser que se hagan exoneraciones cuando al mismo tiempo se dejan trabajadores en la calle porque no se puede pagar?

**SEÑOR CAWEN.-** No sólo el sindicato entiende que estos compañeros pueden seguir trabajando, sino también sus encargados, capataces y directores. Los mismos han manifestado por escrito la necesidad de contar con estos trabajadores y también han solicitado a la Intendencia su recontratación.

Los compañeros han hablado con sus encargados y casi todos han dicho que los necesitan. Nosotros nos hemos hecho de un escrito del arquitecto De Benedetti, quien recomienda la recontratación de un listado de compañeros y compañeras, porque son necesarios y están aptos para cumplir la función. Palabras más, palabras menos, es lo que dice.

Casi todos los encargados, capataces y directores les han transmitido a estos compañeros que son necesarios y que deben ser recontratados.

**SEÑOR ADAMS.-** Comunicamos a este Cuerpo que existen los oficios de cada uno de los responsables, tanto de Arquitectura de Las Piedras como de Canelones y Santa Lucía. Se mandaron en tiempo y forma a la Dirección correspondiente. En este caso, a la Dirección de Obras, haciendo una evaluación satisfactoria y mencionando la necesidad de contar con esos trabajadores.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Señor Presidente: solicito que se prorrogue diez minutos el tiempo para hacer preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Insisto en lo mismo: sé que no es un tema de números, pero por la información que nosotros manejamos, de esos 50 que ingresaron, sólo a 33 se les venció el contrato. En cuanto al resto, a uno se le vence el 30 y a los 14 restantes ya se les renovó hasta el 30 de junio. Quiere decir que no puede haber 47 personas acampando.

Esa es la información que manejamos. Me gustaría que me explicaran por qué siguen insistiendo con el número 47.

Lo otro que no quiero dejar pasar es lo siguiente. Se habla de que se han dado grandes exoneraciones; quisiera que se especifique cuáles son esas grandes exoneraciones.

Por otro lado, en la Comisión Permanente N° 1 también se manejó una cifra que me gustaría saber de dónde la sacaron, cuando se refirieron a los gastos de la Fiesta de la Vendimia que se realizó en la ciudad de Las Piedras. Me dio la impresión de que se equivocó el señor que la manejó; de lo contrario que me diga de dónde sacó esa cifra, porque yo tengo otra completamente distinta.

**SEÑOR ADAMS.-** Lo que manifestamos a este Cuerpo es que nos vamos a remitir a la exposición que se hizo por parte de los compañeros.

Vamos a contestar por qué seguimos insistiendo en que son 47: porque para firmar un nuevo contrato se notifica al trabajador en forma personal y es llamado para firmar el nuevo contrato. Ahora le preguntamos a este Cuerpo dónde está la notificación que hizo la Intendencia a estos 14 compañeros. La única notificación que les hizo fue el 1º de abril, cuando se presentaron a cumplir funciones como todos los días, y se encontraron con un cartel en el biométrico que decía: “Los funcionarios zafrales no pueden marcar porque quedan cesados de sus respectivos trabajos”. Esa fue la única notificación formal –vamos a decirlo así--, y no muy elegante que se les dio a los trabajadores. Hasta el día de la fecha, de que exista notificación a 14 compañeros de que vayan a renovar sus contratos, no estamos al tanto. Se les podría preguntar a los responsables.

**SEÑOR OLANO.-** Voy a responder al señor Edil. En este momento no podemos tener presente las exoneraciones, porque las hemos leído, fundamentalmente, en el diario “Hoy Canelones”, que llega todos los días al sindicato. Sólo que sea mentira lo que dice el diario. Capaz que le pueden hacer un juicio. Le puedo buscar esa información y “arrimársela”. Hay una exoneración en Las Piedras, al Club Solís. No me puedo acordar de memoria, pero sé que hay exoneraciones. Por lo menos, lo dice la prensa. Nosotros no tenemos la comunicación, pero ustedes, como Cuerpo controlador, capaz que saben de alguna.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Las exoneraciones las aprueba esta Junta. Quiere decir que “grandes exoneraciones”... Pasa todo por este Cuerpo. Pero manifestado así parece...

**SEÑOR OLANO.-** Estamos hablando de que hay contradicciones, porque si no hay recursos no se puede exonerar, dejando trabajadores en la calle. Asociamos los dos hechos: por un lado se exonera y por otro, se deja... A eso nos referimos.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Habría que averiguar a qué personas se les está exonerando.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Yo quiero contestar.

La cifra que arrojé es oficiosa y no oficial. Tal vez usted tenga alguna cifra oficial, pero capaz que aparece alguna boleta dentro de 18 meses que habrá que considerar.

Nosotros hemos alcanzado muchas soluciones, como las compensaciones no normadas, que tienen que ver con un número de gente muy importante y que tienen un adicional: el resto de los funcionarios no sabe cómo acceder a ellas.

Hemos alcanzado alguna forma de recaudar. Por ejemplo, la Tasa de Servicios Administrativos, que de alguna manera se pensó que estaba mal cobrada. No sé con qué pensaron que se iba a sostener el Presupuesto Municipal, si sería siempre en base a la Contribución y a la Patente. Es tener una imagen equivocada y poca comprensión respecto a la situación del departamento y de todos los ítems que hacen a la recaudación y a la facturación que esta Administración necesita.

Además, les voy decir otra cosa. En un momento, el señor Edil dijo que se estaba perdiendo algo. Dice que faltan recursos; pero no nos olvidemos que en el ejercicio anterior, durante tres meses hubo que ir a trabajar fuertemente con CONEX para que entregaran parte de un dinero de un convenio para poder cobrar los salarios.

Estamos hablando de cosas serias, porque vamos a llegar a una situación igual o peor que la del período de gobierno anterior, cuando cobrábamos de a \$300. Tenemos que prever esa situación. Y, de alguna manera, ustedes son los responsables de controlar y de fiscalizar todo esto.

Nosotros no lo planteamos con el objetivo de atacar, sino de mejorar y encontrar el eco que vinimos a buscar, y no a ser interpelados por el Cuerpo. Nosotros no vinimos a que nos interpelaran, porque no venimos a sacar ningún rédito político. Tendrán que comprender nuestra posición: el salario y las mejoras y el gasto y la recaudación. Si no, no lo van a conseguir.

Hay preguntas que las estamos contestando desde la reunión con la Comisión Permanente N°1 y parece que no se entiende.

**SEÑOR ADAMS.-** En el día de hoy nos alcanzan la resolución que sale para prorrogar los contratos de estos compañeros; está fechada el 27 de marzo de 2008. Al día de hoy, los compañeros no han recibido la notificación por parte de la Intendencia Municipal.

Una cosa curiosa: si la fecha de la resolución para prorrogar los contratos es de 27 de marzo, ¿por qué a estos 14 compañeros se les rescinde el contrato el 31? Acá sabemos que cuando un trabajador sigue de largo un día o más y no es cesado, existe la sucesión de contrato. Y vaya casualidad: los compañeros son cesados el 31 de marzo por la vía de los hechos y hay una resolución de 27 de marzo de 2008, la Resolución N°0801472.

Cuando hoy hablábamos de una política de flexibilización laboral, que no te deja generar antigüedad y te interrumpe el vínculo contractual para que no exista la sucesión de contratos, nos referíamos a eso. Y también por eso cuestionamos la modalidad zafra, que es un tema ideológico y de concepción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Hemos hablado de convenio de estabilidad laboral, hemos hablado de modalidad zafra y de tareas permanentes, hemos hablado que a misma tarea, misma remuneración; hemos hablado de una Comisión de Relacionamiento y de obras específicas, pero no hemos hablado de propuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa informa que ha expirado el tiempo de que se disponía.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el plazo por 20 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se vota:)

                   **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señor Presidente: hemos hablado de cantidad de obreros: 61, 47, 15, y no lo entiendo, porque —hablo como trabajador y no como Edil— se defiende igual a uno, a 15 o a 100. No estoy diciendo que sea justa o injusta esta causa, pero digo que cuando hay un problema, se defiende a muerte.

Por lo tanto, pienso que es deber de este Cuerpo no meterse en lo que es el sindicato. Sería muy atrevido, como Edil, meterme en un sindicato ajeno. Podría trabajar o criticar a mi sindicato, pero no a uno ajeno.

Ellos tienen derecho a actuar y a demostrar sus inquietudes donde sea, donde quieran y como sea, porque así la Constitución lo permite. No me gustan las carpas en la plaza, porque me gustaría la plaza con flores, pero es su derecho. Y si de derechos hablamos, tenemos que decir que de este Cuerpo tiene que salir no una solución, porque no tenemos la vara mágica. Yo no soy abogado para estudiar todos los convenios que se han realizado, no soy un erudito en la materia, soy un simple trabajador, y cuando se dice “violación de un convenio colectivo” para mí es mala palabra, si es que así ha sido. Aquí, a pocos pasos, hay una fábrica ocupada desde hace dos años por la violación de su convenio colectivo.

Es obra de este Gobierno el cambio en la política salarial y se han formado los Consejos de Salarios. Ahí es donde la clase obrera trabajadora se expresa. Nosotros ya hemos ido a los Consejos de Salarios y al Ministerio de Trabajo.

Todos tenemos que recapacitar y entre todos, sindicato, Junta Departamental y Ejecutivo Departamental, llegar a un acuerdo. No estamos hablando sólo de números—lo manifesté en la Comisión Permanente N°1—, estamos hablando de familias. Y qué triste es quedarse sin trabajo y sin pan; qué triste es llegar a su casa, sentarse en una silla y sentirse muy poca cosa. Sentirse nada, porque el trabajo dignifica al ser humano, y sin trabajo no somos nada. Pasamos a ser lo que son ahora esos compañeros: un número escrito en un cartel en la plaza. Ni más ni menos. Yo no quiero que esos compañeros sean tan sólo un número,

quiero encontrar una solución. Hoy no la tengo, y hemos hablado durante tres horas y no hemos llegado a absolutamente nada. He escuchado a los compañeros decir lo mismo que dijeron en la Comisión Permanente N°1 y de aquí no ha salido una solución.

Desde aquí le pido al señor Intendente que abra sus puertas y que reciba al gremio, que fue electo democrática y libremente y es el representante de los obreros. No voy a decir si están equivocados o no, pero son los representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, para que haya una mediación, para que haya un camino abierto, el primero que tiene que retroceder es quien nos representa, el Intendente Municipal. El Intendente Municipal debe recibir al gremio y el gremio debe actuar en forma acorde a la situación actual y con altura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: cuando usted nos dio la posibilidad de hacer uso de la palabra, nosotros desistimos por la sencilla razón que ya le habíamos hecho las preguntas a los compañeros del gremio en la Comisión Permanente N° 1, y no teníamos ninguna otra consulta que evacuar. Por eso creímos que lo más pertinente era que los otros miembros de este Cuerpo hicieran las preguntas que entendieran más adecuadas.

Pero sí queremos decir algunas cosas y por eso quisimos esperar, no para cerrar -- no fue esa nuestra intención--, sino que no queríamos coartar la posibilidad que se siguiera un hilo conductor de preguntas al realizar nosotros algún planteo más concreto en el sentido de lo que pensamos y de lo que piensa nuestra fuerza política.

Nosotros somos integrantes de este Cuerpo, por ende quienes se encuentran aquí son nuestros pares. Como Ediles del oficialismo pertenecemos al Gobierno, por lo cual los compañeros que están en el Ejecutivo, en cierta medida, también son nuestros pares. Pero los que están ahí sentados hoy, para quien está hablando y para otros muchos, son también nuestros pares. Podemos mañana no pertenecer a este Cuerpo, podemos mañana no pertenecer a este Gobierno, pero siempre seguiremos perteneciendo a la clase trabajadora. Eso es lo primero que tenemos que dejar bien en claro. Ese es el sentimiento de la fuerza política.

Yo anoté todo lo que decían los compañeros. Vuelvo a repetir que me refiero a ellos como compañeros porque pertenecen a mi clase, no porque pertenezcan a mi fuerza política, aunque en realidad sí sé lo que votan porque a muchos de ellos los conozco, pero cuando me refiero a compañeros, me refiero a compañeros de clase. Yo sí tengo esa concepción clasista de la sociedad, que no tienen por qué compartir todos, que no quiero discutir con muchos compañeros que aprecio; simplemente expongo cuál es mi convicción.

Por eso en ese sentido de lo que creemos son nuestras convicciones, algunas cosas que dijeron los compañeros del gremio no las vamos a discutir, porque creemos que tenemos

una diferencia de apreciación, y eso ocurre en muchas oportunidades porque los razonamientos —lo dijimos también en la Comisión Permanente N° 1— parten de bases distintas. Nosotros, por un tema de honestidad intelectual, lo primero que hicimos fue recabar la información con nuestros compañeros de la Intendencia, y las mismas preguntas le hicimos después a los compañeros del gremio. Por esa misma visión es que nosotros estamos convencidos que en el Gobierno hay administradores y administrados. Personalmente, soy de los que considera que no son patrones y trabajadores porque eso encierra una contradicción antagónica entre explotadores y explotados. Si yo creyera eso, no estaría sentado acá. Entonces, parto de la base de que mi Gobierno no considera que hay patrones y obreros, explotadores y explotados. También digo que no estaría sentado acá si yo creyera que no se pueden abrir puertas de diálogo entre los trabajadores —con quienes tendremos que sentarnos a conversar algunas cuestiones— y mi Gobierno, porque somos de este Gobierno.

En ese sentido tengo que ser absolutamente honesto y no hacer proselitismo acá con quienes están aquí, con quienes están en la Barra, haciendo un discurso, porque yo también fui criado en ese ámbito de la izquierda y tenemos la característica de ser discursivos en algún sentido. Pido disculpas por eso. Por lo que no pido disculpas es por el concepto que expresaba anteriormente, porque en eso creo y por eso estoy sentado acá, porque mi fuerza política es una herramienta para transformar, pero transformar en un sentido, no una herramienta de manipulación de la gente para conseguir el voto. Por eso también puedo decir algunas cosas. Yo no estoy tan seguro de que los trabajadores tengan la razón. Por eso hice las preguntas. Tampoco tengo por qué inferir que mi Gobierno está equivocado, y es justamente por eso que hicimos las consultas. Ahora las analizaremos. Pero yo creo que lo peor que nos puede suceder es que empecemos a hablar a los gritos. ¿Por qué? Porque cuando hablamos a los gritos, no nos escuchamos. Tal vez lo que nos está sucediendo es eso. Nosotros vamos a luchar abnegadamente para que se abran las puertas de diálogo. Porque yo mal podría decir acá que el Gobierno tiene razón en todo, porque soy absolutamente consciente de que tenemos miles de errores de gestión. Lo que me preocupa es que digan que tenemos algunos errores conceptuales.

Hay un tema que se dice al pasar, que tal vez para algunos sea un tema menor, que es el de la sensibilidad. Yo digo con total honestidad que si mi Gobierno no fuera sensible ante la situación de la gente, entonces yo creo que me iría de aquí. A tales extremos es así que hablábamos en una oportunidad con el Intendente sobre algún rédito político que estábamos pagando por no arreglar algún pozo de alguna calle. Y él me decía que por ejemplo cerca de donde yo vivo, en las proximidades del hospital, la calle es un billar, porque no estaba

dispuesto a arriesgar una sola vida por tener que esquivar un pozo. Ese es un tema de sensibilidad. Ese es un tema de concepción, como hablaba recién el compañero.

Yo estoy convencido hacia adónde va la dirección de este Gobierno y es por eso que a lo que sí nos podemos comprometer como fuerza política es a bregar para que se abran las puertas para volver a dialogar sobre estos temas.

No voy a contestar sobre algunos de los puntos que plantearon los compañeros, porque estoy convencido que tenemos que discutir esos puntos. ¡Yo quiero gremios fuertes! Estoy convencido que los gremios fuertes controlan más y ayudan a la tarea de contralor que tiene, desde lo institucional, la Junta Departamental. Por eso no me rechina para nada, y por eso voté con agrado, que vengan los trabajadores. ¡Y se fueron de tema! Pero tampoco voy a cuestionar eso, porque seguramente hay muchas cosas para discutir, que hacen que muchas veces nos vayamos del tema que se está tratando.

Tengo la más absoluta tranquilidad de que -quizás podamos levantar un poquito de presión ya que somos seres humanos apasionados-- esta fuerza política está dispuesta a hacer lo que creo que ustedes vinieron a pedir: tratar de buscar el camino para retomar el diálogo. Quiero preguntarles si es eso lo que se nos vino a pedir, porque la solución hoy de acá creo que es evidente que no puede salir.

Los compañeros Ediles de esta fuerza política están comprometidos a buscar abrir nuevamente los canales de diálogo. Creo que si trabajamos en conjunto, todos comprometidos con el mismo objetivo estratégico, nos vamos a poner de acuerdo. Creo que en eso sí mi fuerza política va a ser unánime en su posición, pero independientemente de eso, que no crea ningún trabajador que nosotros los quisimos interpelar. Muchas veces por tener desconocimiento de los temas y querer preguntar, de repente se hieren susceptibilidades, porque nosotros estamos acostumbrados a manejar algunos temas legales y nos da la sensación de que todo el mundo los maneja. Y yo sé, como trabajador, que cuando se habla de temas legales nos “ponemos de punta” porque sabemos que son los temas sobre los que muchas veces no podemos responder.

Para abreviar, cosa que me cuesta muchísimo, lo que quiero decir es que nosotros nos comprometemos a intentar abrir canales de diálogo, que no se tienen que cerrar nunca. Porque al no estar conversando con la Comisión de Relacionamiento, a quien más entorpecen es al Gobierno, ya que no sacamos ningún rédito con que salgan a decirlo en la prensa o en la calle.

En ese sentido, creo que estamos respondiendo a su inquietud, y si no era esa su inquietud, les pediría por favor que la aclaren.

**SEÑOR ADAMS.-** Para responder a una de las últimas preguntas que hacía el señor Edil, decimos que no sólo venimos a pedir a este Cuerpo que interceda para abrir nuevamente las puertas, no de diálogo, sino para poner arriba de la mesa las alternativas que nosotros hemos manejado, y le hacemos la propuesta formal de que sea parte de esto, de que sea producto de los diálogos, de las negociaciones y de las soluciones a las que queremos arribar.

Ese es el mensaje que dejamos a este Cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo escuchado a los integrantes del gremio y habiéndose evacuado todas las preguntas, agradecemos la presencia de los integrantes de ADEOM.

**SEÑOR CAWEN.-** Nosotros les agradecemos el habernos recibido.

Si me lo permite, señor Presidente, quisiera aclararle al señor Edil Rodríguez que nosotros en ningún momento hablamos de insensibilidad. Al contrario, dijimos que veníamos aquí a apelar a la sensibilidad. Apostamos, y así lo haremos siempre, a eso.

( Se retiran de Sala los delegados del gremio ADEOM Canelones)

(En sesión ordinaria)

**SEÑOR BOSCANO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscano.

**SEÑOR BOSCANO.-** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:40)

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)



**14.- IRREGULARIDADES CON EL MANEJO DE RESTOS ÓSEOS  
Y RESIDUOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ.-**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:50)

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día para pasar a tratar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

                     **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE NECRÓPOLIS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE INFORMEN SOBRE EL TEMA “IRREGULARIDADES CON EL MANEJO DE RESTOS ÓSEOS Y RESIDUOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO DE LA PAZ”. Informe de la Comisión Permanente N° 3. Carpeta N° 3321/08.-”

(A N T E C E D E N T E S:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental  
de Canelones



Canelones, 1º de abril de 2008.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**  
**Carpeta N° 3321/08 Entrada 6782/08.**

**VISTO:** la nota presentada por el señor edil Miguel Muniz relacionada con presuntas irregularidades con el manejo de restos óseos y residuos funerarios en el cementerio de la ciudad de La Paz.

**CONSIDERANDO:** I) que esta Comisión ha tomado conocimiento de los presentes obrados, concluyendo que de los mismos se desprende la necesidad de ampliar la información que obra al respecto.

II) que es necesario para esta Asesora contar con copia de los siguientes datos que a continuación se detallan: sepelios realizados el día 12/05/07, horarios de los sepelios realizados, certificados de defunción, reducciones y copia de los libros del día antes mencionado.

III) que sin perjuicio de lo señalado en el numeral precedente se entiende oportuno invitar al Plenario del Cuerpo para brindar información sobre el tema al Director General de Administración y al Director de Necrópolis de la Comuna.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- **RECIBIR** en Régimen de Comisión General al Director General de Administración y al Director de Necrópolis de la Intendencia Municipal, a los efectos de que informen sobre el tema, "Irregularidades con el manejo de restos óseos y residuos funerarios en el Cementerio de La Paz", brindando los datos que se detallan en el **Considerando II)** de la presente.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-

-Aprobado por unanimidad 6 votos en 6. -

  
DANIEL PASQUALI.  
Vice-Presidente

  
LIBER MORENO

  
GUSTAVO REYNOSO.  
Presidente.

  
ALFREDO LOZA.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 3.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Se debe establecer el régimen de trabajo a seguir.

**SEÑOR BOSCANO.-** Mociono, señor Presidente, que se concedan 35 minutos para que los señores Directores realicen su exposición y, posteriormente, 35 minutos para que se formulen preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Boscano.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: me parece que respecto a todo tema que se plantea debe tomarse una resolución.

Considero que respecto al asunto tratado anteriormente, la Junta Departamental debería haberse expedido. Por eso solicité la palabra, y creo que al hacerlo le gané al señor Edil Muniz y creo que usted me vio. Yo entiendo que la Junta debería expedirse. No vale de nada haber recibido aquí como en la Comisión Permanente N° 1 al sindicato ADEOM si no tomamos alguna resolución y nos comprometemos, como bien dijo el señor Edil Javier Rodríguez, a que se apoye tal iniciativa; habríamos perdido el tiempo en Comisión casi dos horas y casi dos horas aquí en Sala.

Usted tampoco señaló, señor Presidente, que la discusión del tema se hubiese cerrado. Simplemente se realizó un cuarto intermedio a los efectos de que los invitados se retiraran. Considero que la Mesa no procedió en forma correcta, y le pido disculpas si no fue así.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El tema al que usted se refiere hacía mención a recibir en régimen de Comisión General a ADEOM. Además, no llegó ninguna moción al respecto a la Mesa.

**SEÑOR GONELLA.-** ¡No se puede mocionar!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La discusión se agota una vez tratado el tema.

Les damos la palabra a los señores asesores del Cuerpo para que expliquen el mecanismo.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Siendo el punto en discusión recibir en régimen de Comisión General, una vez que se agota dicho régimen, se acaba el tratamiento del punto. Y no se resuelve. Si se desea tomar alguna resolución al respecto, se debe tratar el asunto como un tema específico, no como recibir en régimen de Comisión General.

Vale decir: el régimen de Comisión General se agota una vez que se retiran los invitados, y se continúa con otro asunto del Orden del Día.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: en realidad nosotros no vamos a explicar ahora lo que explicó el señor asesor recién. Además, casi nunca somos intérpretes válidos de la opinión de nadie, pero la opinión a la que se aludió fue la nuestra.

En ningún momento dijimos que se tuviera que expedir la Junta Departamental. Nosotros nos comprometimos a que nuestra fuerza política tendiera los puentes para abrir nuevamente el diálogo, si era que se había cerrado pues nosotros habíamos interpretado que no era así. Pero, si la contraparte lo entendía de otra forma, lo que deberíamos hacer nosotros sería intentar que se restituyese el diálogo. Ese fue el sentido de lo que le manifestamos a los representantes del gremio. En ningún momento comprometimos a la Junta Departamental respecto a tomar una resolución; de eso estoy seguro porque lo dije yo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo realizado las aclaraciones pertinentes, corresponde pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

(En Comisión General )

Se invita a los señores Directores de la Intendencia Municipal de Canelones a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los señores Daniel Muñoz y Luis Pimienta)

Les damos la bienvenida y les informamos que disponen de 35 minutos para realizar su exposición.

Tienen la palabra.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Señor Presidente: les agradecemos por recibimos para tratar un tema que es muy importante.

Para ser breves –y teniendo en cuenta lo extensa que ha sido esta jornada para ustedes— voy a dejar que sea el señor Luis Pimienta quien haga uso de la palabra.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: vamos a tratar de ser lo más sintéticos posible.

Como es de público conocimiento –porque ha trascendido por diversos medios de prensa--, se habría suscitado aparentemente algún tipo de irregularidad en la Necrópolis de La Paz.

A los efectos de tener una ilustración que sea lo más clara posible, voy a realizar un breve resumen de la situación de fondo.

Lo que sucedió en ese momento, los días 3 y 4 de marzo, constatado por dos ciudadanos –uno, Edil titular y otro, suplente— fue la existencia de unas bolsas aparentemente rotas y de restos esparcidos. Más allá de eso, también se pudo constatar la existencia de una serie de féretros que fueran producto de las reducciones que se realizan semanalmente. Todo ello motivó la realización de una denuncia ante la Seccional V de La Paz y que, a su vez, tomara conocimiento y actuara el Juez de Paz.

Si bien hay una denuncia hoy, y podríamos pensar que nos encontramos inhabilitados para hablar sobre la misma --sobre el secreto del presumario--, esa inhabilitación todavía no tiene efecto porque la denuncia no llegó al Juez Penal de 1er. Turno, que es quien tratará esta causa.

De cualquier manera, a los efectos de no confundir y de no generar dos interpretaciones, no nos vamos a referir a la misma. Lo que vamos a hacer es poner un poco en conocimiento a toda la Junta Departamental sobre los medios de prensa en los cuales este tema ha estado en los últimos 20 o 25 días. Esto tiene que ver con Canal 11 de La Paz y Las Piedras, el semanario Actualidad, La Diaria Canaria y con un documento que fuera emitido y repartido por la bancada del Foro Batllista.

La situación se suscita cuando los dos ciudadanos de referencia sacan una serie de fotografías de la necrópolis y ello forma parte del cuerpo de la denuncia

Estuvimos viendo esto con el departamento jurídico, no sólo de nuestra unidad sino con el de la Comuna, y consideramos que la forma como se procedió no fue la correcta. Y lo vamos a explicar en forma muy breve. La ordenanza municipal en su artículo 160 prohíbe sacar todo tipo de registro fotográfico si no es autorizado éste por la Dirección de Necrópolis y por la Junta Local respectiva. Está previsto solamente con fines informativos, también en el artículo 160. A los efectos de que la comunidad pueda tomar conocimiento sobre hechos importantes, se puede autorizar a los medios de prensa, si fueran cámaras, a que

hicieran un paneo --no se puede tampoco filmar una sepultura con un nombre-- de la situación.

Nosotros entendemos que cuando un Edil titular, un ciudadano que circunstancialmente cumple esa función y hace uso de su banca, viola una normativa generada por este propio Cuerpo, se trata de un hecho sumamente grave.

El artículo no da lugar a interpretación, y nosotros no lo vamos a interpretar porque es sumamente claro. Prohíbe; habla de prohibición. No se puede hacer sin autorización. Eso llevó a que --en una suerte de razonamiento sobre la situación que se planteara-- nosotros nos hiciéramos presentes inmediatamente en dicha necrópolis al tener conocimiento de que funcionarios municipales habían sido trasladados a la seccional policial para tomarles declaraciones sobre los hechos. Vimos una serie de bolsas rotas, algunos restos y, también, los féretros que no estaban en las condiciones que los funcionarios los dejan normalmente.

Las bolsas rotas con restos provienen de las urnas rotas por el temporal del 1º de marzo. En esa oportunidad se cayeron aproximadamente 700 urnas, de las que 246 se vieron afectadas. Tenemos el acta levantada por nuestro departamento jurídico sobre cada una de ellas, con nombres y datos que nos fue posible recabar en ese momento, lo que fuera pasado a la Sección Necrópolis de la Junta Local de La Paz, a fin de que, por medio de nuestros registros se fuera convocando a los familiares. Ése fue el procedimiento que hicimos en ese momento.

Cabe decir que no existe capacidad física en ninguna necrópolis de este departamento como para poner juntas 246 urnas. El registro que a veces teníamos era los nombres o alguna placa, no teníamos otra cosa, por lo que debíamos dejarlas separadas, cada una de ellas, porque si no sucedería lo que posteriormente le explicáramos al señor Juez de Paz. Si se ponen todas las bolsas en una pieza, con el deterioro que se genera naturalmente, los restos se entreverarían y, ahí sí, tendríamos toda una serie de complicaciones.

Quiero dejar en claro estas medidas, a los efectos de que quede en la versión taquigráfica. Esa orden, de que las urnas fueran instaladas de esa manera, la dio quien habla. Esto también se lo dije al Juez, a los efectos de que quede claro que aquí no hubo varios interpretes o varias órdenes; aquí hubo una orden y la misma la di yo. Por lo tanto, si hay algún tipo de discrepancia con la medida, el único responsable es quien habla.

Ahora me voy a referir a los medios de prensa. Se dice por parte del denunciante que asiduamente se concurre al cementerio, pero después de un año se ve lo que estaba puesto. Eso estuvo todo el año, desde marzo de 2007 hasta el 4 de marzo de 2008; la misma posición, el mismo método. Ello dio resultado porque se labró acta con cada uno de los

familiares que concurrieron a la Junta Local, a los efectos de regularizar la situación e introducir una urna nueva, y no hubo ni una sola denuncia, ni una sola queja sobre el procedimiento, en todo el año. De 246 urnas, hoy solamente nos quedan 114, de las cuales 12 están puestas separadas porque no tenemos identificación alguna.

Esto marca que ante la ciudadanía y ante quienes concurrieron para regularizar la situación esto no causó ningún impacto, por el contrario, vieron bien la medida que se tomó.

La bancada del Foro Batllista saca su comunicado y lo manda a muchos lados, incluso a todo el Parlamento. El diputado, el compañero José Carlos Mahía me envía lo que le había llegado a su secretaría. Llegaron una serie de fotografías sacadas en ese momento. Y creo que todos las conocen, las han visto, pero muestro una para que la vean o la recuerden...

( Se muestra fotografía )

Esta fotografía es realmente extraña. Vemos un cráneo, vemos que está todo desparramado, salvo un detalle: la placa está puesta al derecho. Bien para que se vea en la foto. La placa no sufrió ningún daño y quedó como para sacar la foto, porque se ve el nombre y la fecha. Yo me pregunto, ¿qué efecto le puede causar a un familiar ver esto por internet? Yo estoy seguro de que esto no lo hizo un perro, ni una rata, porque tenemos el informe del capataz y el del Director de División que concurrió el día sábado y estaba todo en orden. Este hecho ocurrió entre el domingo y el lunes a la mañana. Yo no sé si existen bichos con dos patas en nuestra sociedad, pero esto no lo hizo un perro, y tampoco lo hicieron las ratas.

Por otra parte, el Foro Batllista habla de restos esparcidos por los corredores de todo el cementerio, a cielo abierto; en realidad quisiera ver esas fotos, porque eso es vilipendio.

Y aquí tenemos una segunda foto, se habla de cuerpos en descomposición, y aparece esto: una mano que no ha cumplido su proceso. Pero también aparece --como detalle y por casualidad— una chapita donde se puede ver el nombre y la fecha de fallecimiento. Esta es una de las lápidas que cayó y se rompió. Está rota en la base pero al costado está la tapa. Estos restos son del día 9 de junio de 1972; no pueden estar en descomposición.

Estas cosas --estas reducciones, supuestamente, mal hechas-- pasaban cuando era Director General de Administración, quien fuera Edil de este Cuerpo, doctor Jorge Trigo.

Nos extraña porque se dijo que presumiblemente podría haber un delito. Y se dijo que se hizo la denuncia en la seccional policial porque este Cuerpo no la había recibido en tiempo y forma.

Esto consta en los medios de prensa. Nosotros creemos que fue intencional. No tenemos como probarlo; tampoco tienen como probarlo que no lo fue.

Respecto a los cajones debo decir que se tomó una decisión. Siendo secretario de la Junta Local de La Paz el arquitecto Julio Capote, los vecinos que viven junto a la necrópolis reclamaron que no se cremara más allí porque no se podía estar por el humo. Entonces, con el arquitecto tomamos una decisión alternativa. Vamos a coordinar con la Dirección de Obras y a juntar prolijamente las reducciones de un mes; una retro las levanta y lleva los restos a la Necrópolis de San Jacinto, donde los funcionarios con excelente voluntad hacen la cremación, porque es un descampado. Ese es el mecanismo que utilizamos hasta definir qué vamos a hacer con las 16 necrópolis. Una de las ideas es, por ejemplo, generar dos hornos grandes, específicos, a los efectos de que no se creme más en la zona urbana. Mientras tanto, tenemos que estar haciéndolo así.

Aquí también se dijo que había restos en descomposición. La policía técnica fue, sacó la foto por orden del Juez, y no tuvimos la mínima notificación de que lo que se denunciaba era visto por la policía técnica.

Yo conozco la labor de la policía técnica porque trabajo asiduamente con ella, sé cual es el procedimiento. Ante una situación de estas características lo primero que hace es tomar una muestra, luego da cuenta al Juez, y la prueba va para el Instituto Técnico Forense. No tuvimos ninguna comunicación al respecto. Y si hubiera existido la gravedad que se denuncia, se nos hubiera comunicado inmediatamente como fue el caso de lo que sucedió en otra necrópolis.

Me preocupa que en un medio de prensa se diga: “No sé si la Ordenanza prohíbe sacar fotos”. Quien lo dice es un miembro de este Cuerpo. Pero en otro medio de prensa dice: “Y a mí no me van a venir a decir si puedo sacar fotos o no. Soy Edil y sé que puedo sacar fotos”. Existen contradicciones, que fue lo que llevó a este tipo de reacciones.

El artículo 160 de la Ordenanza es claro. Dice: (...) *“Todo otro carácter de fotografía que no sea el de los medios de prensa con fines de que la población tome conocimiento por razones de interés general, deberá ser autorizado por la Sección de Necrópolis y la Junta Local”*. Aquí se violó la norma.

**SEÑOR MUNIZ.-** Perdón, Presidente. Sin ánimo de interrumpir al señor Director, quiero decir que si va a leer el artículo 160 que lo lea completo. Desde el vamos, si no, que no lo lea.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Director.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Voy a aceptar con mucho gusto la sugerencia del señor Edil. La sugerencia. No me gusta que me mande porque yo tampoco lo puedo mandar. La sugerencia la voy a aceptar.

El artículo 160 dice: *“Se prohíbe fotografiar con fines comerciales en los cementerios del departamento, salvo las informaciones gráficas para la prensa y medios*

*de radiodifusión y televisión. Todo otro carácter de fotografía deberá ser autorizada por la Sección de Necrópolis y Junta Local*". Esto es lo que dice el artículo 160. Es claro y preciso; no da lugar a interpretación. Ni siquiera tiene la flexibilidad de nada. Es determinante.

Cuando esto se plasma en todos los medios de prensa, se distorsiona una información. Sin dudas, genera un perjuicio para la Administración porque genera opinión, y es opinión negativa. En consecuencia, hemos analizado con nuestro departamento jurídico --creemos que la situación así lo exige-- la posibilidad de iniciar acciones penales. Y no estamos violando ningún secreto de presuntorio porque no las hemos presentado aún.

Concretamente, y a efectos de que quede en la versión taquigráfica, digo que se está elaborando la denuncia penal contra el señor Edil Miguel Muniz por abuso de funciones.

Debo decirles --no voy a introducirme en el tema-- que el lunes próximo pasado el ex jerarca Juan Ángel Cardozo, ex Director General de Administración, fue denunciado penalmente por abuso de funciones, y parte de ello en la Necrópolis de La Paz. Es una falta grave.

También se estuvo analizando, desde el punto de vista jurídico, presentar la denuncia penal contra el ciudadano suplente de Edil, Julián Ferreiro, por usurpación de funciones y falsificación ideológica hecha por un particular. ¿Por qué? Porque esto ha originado en los medios de prensa la idea de que yo estaba contra los Ediles suplentes. No señor, ¡jamás! Porque fui Edil. Y todos los Ediles titulares que están aquí no pueden hacer absolutamente nada si no trabajan con los Ediles suplentes. Eso me queda claro. Por la diversidad del departamento es imposible hacerlo. Pero hay ciertas limitantes para quienes son suplentes. Esto no lo dice sólo nuestro departamento jurídico, lo dice la Justicia. También un dictamen de alguien con una reconocida solvencia técnica como es el doctor Gonzálo Aguirre, de quien fuera presentado un informe en esta Junta Departamental el 23 de octubre de 1996. Y lo dice el propio Foro Batllista, porque en la legislatura pasada, cuando se hizo la impugnación del Decreto N° 20 ante la Cámara de Representantes, firmaron cinco Ediles titulares --uno por cada fuerza política--, faltaba la firma de uno, y firmó el señor Roberto Colasso. Uno de los argumentos que esgrimió el Foro Batllista --y lo puso textual-- fue que era improcedente porque era un ciudadano suplente de Edil.

Entonces, tenemos que ajustarnos a la norma. No podemos tener un dictamen cuando somos gobierno y otro cuando no lo somos.

Esas son las razones que nos van a motivar a que llevemos este tema a la Justicia. Porque también nos desagrada, y nos deja un sabor amargo que se haya reconocido por medios de prensa que, por supuesto, esto se hace con fines políticos, porque somos seres políticos. Así lo dice en el periódico Actualidad. Quien no lo tiene puede verlo. Y al

periodista que lo escribió no le dijeron: “Mirá que estás equivocado con esto. Te tenés que retractar”. Se hizo con fines políticos y está reconocido en medios de prensa.

No vamos a profundizar más en el tema porque tendremos una etapa compleja. Estamos esperando que la Fiscalía nos cite a los efectos de verter una serie de elementos, y ver que este tema se resuelva de la misma manera que se resolvió en conversación con el señor Juez.

Yo no voy a mencionar la denuncia, no voy a mencionar lo que dijo el Juez, pero sí puedo decir que cuando solicité ser recibido por el magistrado, quien gentilmente me atendió, vio cómo era la situación, revió su decisión y hoy están en La Paz los restos como estaban, porque esa era la decisión correcta.

No se pueden manejar estas cosas tan ligeramente. No se puede decir “soy sensible” cuando se hacen estas cosas. No se puede decir que lo hacemos en bien de la sociedad cuando distorsionamos la realidad. Eso era lo que nos tenía tremendamente preocupados: que el Cuerpo conociera de primera mano nuestra versión y la posición oficial. Pero repito: si no llegasen a aparecer esas fotos con los restos esparcidos por los corredores del cementerio de La Paz a cielo abierto, vamos a tener una tercera instancia, que va a ser la de simulación de delito. Podemos discutir sobre los focos, podemos discutir sobre cualquier otra cosa, pero estos temas no podemos manosearlos.

Tampoco voy a aceptar la invitación –por supuesto— que el señor Edil Muniz me hace a través de la prensa en el sentido que me vaya con el Foro Batllista para poder arreglar el departamento. Yo le hago una contrapropuesta: invito al Partido Colorado a que venga para decirle cómo se trabaja en materia de necrópolis, porque lo que se ha hecho durante los dos últimos Gobiernos colorados en La Paz, desde el punto de vista operativo-administrativo, ha sido nefasto.

Vale decir que estamos por recibir la autorización del Juez Penal de 1er. Turno de Las Piedras para poder sacar de un panteón cuatro ataúdes, abrirlos simultáneamente para que los familiares –previamente citados-- reconozcan por la ropa o alguna otra cosa...

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡Está fuera de tema!

**SEÑOR PIMIENTA.-** Estoy hablando sobre la Necrópolis de La Paz.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡Está fuera de tema por lo acordado por nuestra bancada con el partido oficialista! Se acordó hablar de “La Paz”. Nada más.

Pido que se borren de la versión taquigráfica las últimas palabras del señor Pimienta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Pimienta.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: quiero aclarar que este tema es de la Necrópolis de La Paz. Lo resuelve el Juez Penal de Las Piedras, pero es del panteón de Santos, de la Necrópolis de la ciudad de La Paz. Yo me voy a referir, estrictamente, a la Necrópolis de La Paz en todos los aspectos. Y eso se hizo en La Paz: se enterró sin identificación. Hoy tenemos un juicio en puerta, millonario, por reducciones equivocadas de dos bebas. Hay una orden del ex director, señor Juan Ángel Cardozo: “Voy a trasladar a quien, presumiblemente, hizo eso”. No se indagó. Ameritaba como mínimo una investigación administrativa, pero no se hizo absolutamente nada. Entonces creo que antes de denunciar los temas de las necrópolis... Nos vendría bien que nos ayudaran a mejorarlas. Quizá nosotros no tengamos algunas ideas. Estamos dispuestos a recibir todo tipo de aportes con tal de contribuir a la evolución de todo nuestro programa sobre las mismas, pero creemos que esto no contribuye. Y mucho menos, todavía, con la insensibilidad de decir: “Esto tiene móviles políticos”. Si se quiere hacer política, vamos a hablar de otra cosa.

Señor Presidente: hay muchísimas cosas más para hablar, es muy tarde y ustedes tuvieron mucho trabajo. Creo que lo esencial ya lo dije. Esto no se termina acá. Si los señores Ediles desean hacer preguntas, con mucho gusto se las vamos a responder.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se ingresa al tiempo establecido para preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: cuando conversamos con el señor Edil Reynoso, nos comunicó que luego de la exposición del señor Director, el oficialismo iba a hacer cinco o seis preguntas y luego iba a habilitar la posibilidad de que nosotros planteáramos las nuestras. Por lo tanto, me gustaría que empezara a preguntar el oficialismo.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: el sistema es abierto a las preguntas y todos los señores Ediles que lo deseen las pueden hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: me parece que ha quedado meridianamente claro que la exposición del señor director Pimiento da respuesta, en alguna medida, a las denuncias que en esta Junta Departamental circularon a través de fotos y ese tipo de cosas.

Me parece insólito que el denunciante le diga al oficialismo que tiene que preguntarle al señor Director. Me parece que si alguien tiene inquietudes, si alguien ha hecho denuncias, incluso por Internet, tiene que ser el que pregunte. Nosotros no tenemos ninguna duda de la cristalinidad de nuestra gestión al frente del Gobierno municipal y de la Dirección de Necrópolis.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: he integrado este Cuerpo durante tres legislaturas, compartí Sala con el Director, y si hay una cosa que nunca hemos hecho es esquivar el bulto, pero me gustaría que el señor Edil Reynoso, que está en Sala, le comunicara a sus compañeros de bancada, a su fuerza política, qué fue lo que conversó conmigo coordinando esta “venida” a Sala. El señor Edil Reynoso me lo dijo tres veces en el día de hoy. Me llamó a mi casa para comunicarme que el sistema iba a consistir en concederles treinta y cinco minutos al señor Pimienta y al señor Muñoz para que expusieran, que después ellos les iban a hacer cinco o seis preguntas --no más de eso--, y luego agregó: “Ustedes preguntan durante treinta y cinco minutos, y si treinta y cinco minutos no alcanzan, les vamos a habilitar más tiempo”.

Yo quiero que el Edil Reynoso, que sé que es una buena persona, que sé que es honesto, lo reconozca, porque así algún señor se desasna de una vez por todas.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: hay cosas que, de repente, corresponde aclarar.

El señor Edil Muniz sabe que desde que este tema ingresó en la Comisión nuestro propósito ha sido facilitar todas las posibilidades para que la oposición se sacara todas las dudas. Si algo ha quedado por resolver o no he sabido resolver, es mi responsabilidad y la asumo.

En realidad, no es el punto en cuestión. Los señores Ediles son libres para hacer las preguntas que quieran, y el señor Director está presente para responder las preguntas de todos los señores Ediles que quieran hacerlas; más allá de que las cosas han ido por otros carriles. En realidad, lo único que quisimos hacer fue dejarlos tranquilos en cuanto a que el señor Director iba a responder las preguntas que los Ediles quisieran hacer. No se trata de imponer un método. Nosotros le manifestamos al señor Edil Muniz que no tenemos ningún inconveniente en que se realicen las preguntas y, simplemente, a los efectos de ordenar, podemos sugerir un sistema de trabajo.

**SEÑOR MUNIZ.-** Me alcanza con esa explicación porque sé que es una buena persona.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: voy a aprovechar que todavía gozo de libertad...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpeme, señor Edil, pero el señor Edil Javier Rodríguez solicitó la palabra por una aclaración, y como no lo interpreté así, le di la palabra. ¿Le permite hacer la aclaración?

**SEÑOR FERREIRO.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: si el compañero Edil Gustavo Reynoso manifestó que primero la fuerza política Frente Amplio iba a hacer cinco o seis preguntas, creo que le asistía razón porque, en definitiva, teníamos cinco o seis preguntas para realizar. Y estoy guardando el papelito con las preguntas.

Teníamos cinco o seis preguntas porque somos de La Paz y estamos preocupados. Somos de La Paz al igual que el ex señor Edil Pimienta, y aunque vivimos en Las Piedras, nos seguimos sintiendo de La Paz. Teníamos las preguntas, pero en realidad desconocíamos el contenido de la exposición del señor Director, por lo que me estoy guardando el papelito en el bolsillo de atrás, porque ya me respondió con total claridad y con una gran profundidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: nos dedicaremos únicamente a hacer preguntas y no a aludir a partidos políticos, como lo debió haber hecho el señor Director, porque viene a contestarle a la Junta Departamental como representante de la Intendencia y no de un partido político.

La primera pregunta es para el Director de Administración, señor Muñoz.

Señor Presidente: yo quisiera que el señor director Muñoz me explicara, por ejemplo, una resolución que dice que “se hace menester designar desde el punto de vista de los recursos humanos una persona con conocimientos e idoneidad en el área. Requisitos reunidos por el señor Luis Pimienta.”

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: pido la palabra por una cuestión de orden. El señor Edil Ferreiro está fuera de tema, estamos tratando el tema Cementerio de La Paz.

**SEÑOR FERREIRO.-** Estoy yendo al punto. Si no me iban a permitir hacer el trabajo para el que vengo preparando en esta instancia, me lo hubieran dicho y no me quedaba hasta esta hora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tengo que ponerlo a consideración de la Junta Departamental, porque es un pregunta que no está relacionada con el Cementerio de La Paz.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: quiero que se le pregunte al señor Daniel Muñoz quién es el encargado del Cementerio de La Paz.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede contestar el señor Director.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Si me permite el señor Presidente, dado que vine acompañado por el Director de la Unidad de Gestión de Necrópolis, él responderá quién es el encargado.

**SEÑOR PIMIENTA.-** A los efectos de dar una respuesta clara, digo que no hay nadie encargado, porque es una figura que no existe dentro de la estructura de Necrópolis; lo que sí existe es el jefe de departamento, el capataz, el práctico, el operario I y el operario II. No

tenemos encargado, como se hacía antes, que ponían encargados y pagaban diferencias. Hoy, eso ya no existe.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Muñoz, ¿me podría decir de quién depende...

**SEÑOR TOSCANI.-** Que se dirija al Presidente.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Edil Toscani, si le molestan mis preguntas, retírese.

**UN SEÑOR EDIL.-** No corresponde esa apreciación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor Edil Julián Ferreiro consulta a través del Presidente del Cuerpo para preguntarle al Director.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿A quién responde la cadena de mando que acaba de mencionar el señor Pimienta?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede contestar el señor Director.

**SEÑOR MUÑOZ.-** De acuerdo a la estructura—que, además, fue votada en este Presupuesto Quinquenal y en las respectivas modificaciones— esa cadena de mando responde al Secretario de la Junta Local respectiva.

**SEÑOR FERREIRO.-** Otra consulta para el señor Muñoz. En cuanto a Necrópolis, hay un funcionario en la oficina de la Junta Local de La Paz que depende directamente del Secretario. Quiero saber si también depende del Director de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Canelones.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Sería interesante conocer el nombre.

La estructura funcional es la que referí y tiene que ver con esa dependencia. Si me dijera el nombre y tuviera memoria, seguramente contestaría.

**SEÑOR FERREIRO.-** Los nombres de los funcionarios debería saberlos usted, no yo.

Pregunto: ¿qué función cumple el señor director Pimienta dentro de la Intendencia Municipal? Y aclaro: ¿en sus tareas se incluye la supervisión y la dirección del Cementerio de la Paz?

**SEÑOR MUÑOZ.-** El señor Luis Pimienta es el Director de la Unidad de Gestión Necrópolis, que es la que atiende todos los cementerios o necrópolis municipales, y también en el caso de las privadas. Funcionalmente, las órdenes impartidas por esta Dirección son las que se aplican en esa materia.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: le pido al señor Muñoz que sea claro sobre si al señor director Pimienta le corresponde entre sus funciones la Necrópolis de La Paz.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Aclaro, nuevamente: desde el punto de vista operativo y funcional—no operativo—, la necrópolis depende de las órdenes que imparta la Dirección de la Unidad de Gestión Necrópolis.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: ¿el señor Muñoz me podrá informar por qué el señor Pimienta ocupa ese cargo?

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** Porque lo designó el Intendente.

**SEÑOR FERREIRO.-** Le estoy preguntando al señor Director.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Tras una designación del señor Intendente Municipal de Canelones, el señor Luis Pimienta ocupa el cargo como Director de la Unidad de Gestión Necrópolis con esa responsabilidad. Es una decisión del señor Intendente Municipal.

Además, si me permiten, creo que las copias de las resoluciones por las cuales se han realizado nombramientos están en poder de la Junta Departamental.

Me disculpo si soy impreciso en la redacción de la resolución. El Cuerpo tendría que tenerlas a mano para hacer las aclaraciones en particular.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: como bien dice el señor Muñoz, las resoluciones las tiene la Junta Departamental. Y como me aclara que todas las necrópolis del departamento, inclusive la de La Paz, dependen del señor Pimienta y que en la resolución que lo designa dice que es la persona idónea para el cargo, le pregunto al señor Muñoz si sabe cuáles son los requisitos para ser una persona idónea en materia de necrópolis y para poder solucionar los problemas que tiene el Cementerio de La Paz.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa entiende que se está fuera de tema.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: el señor Director empezó a hacer toda una composición de lugar para poder hacer su exposición. Estamos pretendiendo, desde que empezamos, tratar de componer para poder llegar a un lugar. Estamos atacando lo básico. Queremos saber quién es el Director, queremos saber si el cargo del señor Pimienta depende del señor Muñoz. Entendemos que Necrópolis depende de la Dirección de Administración.

Hay una resolución que habla de idoneidad. ¡Nosotros queremos saber dónde está la idoneidad, y se nos dice que estamos fuera de tema! ¡Recién nos estamos metiendo en el tema! Tiene razón, todavía no empezamos. Primero queremos que nos quede claro cómo llegó el señor Pimienta a ese cargo.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a pedir a Secretaría que se lea el tema de la convocatoria.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** El tema es: “Irregularidades con el manejo de restos óseos y residuos funerarios en el Cementerio de La Paz.”

Esto fue votado por unanimidad en la Comisión Permanente N° 3.

Reitero: “ Irregularidades con el manejo de restos óseos y residuos funerarios en el Cementerio de La Paz.”.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: ¿a quién invitamos a venir a esta Sala para hablar de este tema? A los señores Daniel Muñoz y Luis Pimienta. Entonces, si invitamos a los señores Daniel Muñoz y Luis Pimienta, primero queremos saber quiénes son los señores Daniel Muñoz y Luis Pimienta.

(Interrupciones)

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio de diez minutos.

(Es la hora 23:43)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:53)

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

**27 en 28. AFIRMATIVA.**

Continuamos con el régimen de preguntas.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: me queda la duda --por las circunstancias que se han dado y por las respuestas que he recibido de parte del señor Director de Administración-- respecto a que quizá hoy, aquí, debería estar presente la señora Secretaria de la Junta Local de La Paz. Quisiera preguntarle al señor Director de Administración si eso es correcto.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Fuimos invitados por la Comisión; yo como Director de Administración, responsable de la dirección de la Unidad de Gestión de Necrópolis. Y esta dirección de Unidad de Gestión de Necrópolis, en lo que tiene que ver con las cuestiones funcionales y órdenes que se imparten desde el punto de vista operativo, es la responsable y, por ende, considero que somos quienes debemos estar aquí representando a la Comuna en estas circunstancias.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quiero hacer una aclaración: la propuesta de invitación de estos dos Directores partió de la bancada oficialista.

Lo que me queda claro por las respuestas dadas, es que en realidad tendría que estar aquí la Secretaria de la Junta Local de La Paz, porque supuestamente no vamos a poder expresarnos más que sobre el Cementerio de La Paz, y la máxima autoridad en el mismo, quedó claro aquí, es dicha Secretaria. Pero bueno, haremos las cosas como ustedes quieren.

Quiero realizarle una pregunta al señor director Luis Pimienta, a quien le voy a solicitar expresamente que se refiera a mí como “señor Edil Ferreiro”.

Se dijo hace un rato por parte del señor director Pimienta que se acumulaban los restos funerarios para quemarlos en otro lado, que los juntaban aproximadamente por un mes y, después, se llevaban a quemar. ¿Es eso correcto? Y en el momento en que se refirió a que los cajones no estaban como los funcionarios los dejan normalmente, ¿quiso inferir que alguna persona desacomodó a propósito esos cajones para que nosotros pudiéramos tomar esas fotografías?

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: respondo al señor Edil en uso de sus funciones en esta Sala.

Lo que yo tengo es el informe del señor capataz, que es quien trabaja de lunes a viernes, y es el responsable los días viernes de cerciorarse de que las cosas queden como deben quedar, es decir, en orden. Cuando se reintegró el día lunes se encontró con esa situación y, posteriormente, sucedió lo que sucedió. Después se me comunicó sobre la denuncia. Se me comunicó, inclusive --y lo digo a los efectos de que conste en la versión taquigráfica--, señor Presidente, que este mismo capataz que es funcionario municipal le advirtió que está prohibido sacar fotografías. Se hizo uso de facultades que no se tienen alegando la calidad de Edil departamental. Pero un Edil departamental no puede sacar fotos en un cementerio por más que sea Edil, de la misma forma que tampoco puede conducir a contramano por más que sea Edil. Las normas están para ser respetadas.

Yo tengo mucha confianza en el funcionario en cuestión. Es un funcionario responsable, y contamos con su versión escrita.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quisiera preguntarle al señor Director con qué herramienta cuenta él para controlar casos como éste, en el sentido que las cosas se realicen de forma correcta, es decir, que los restos funerarios estén acomodados como debe ser y no tirados en los pasillos de los urnarios.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Materialmente es imposible estar en las 16 necrópolis simultáneamente. De acuerdo a la estructura municipal, de acuerdo al organigrama de la Necrópolis y de acuerdo al manual descriptivo de cargos --que dice qué debe hacer cada funcionario-- se delegan funciones, y éstas son informadas cotidianamente.

Lo que tiene que ver con los féretros que se acumulan, debo decir que existe una coordinación entre la Secretaría de la Junta Local de La Paz y la Dirección General de Obras a los efectos de que los mismos puedan ser levantados en tiempo y forma. Es imposible materialmente llamar al camión de Obras por cada cajón que se saque. Por lo tanto, la solución circunstancial que tenemos en este momento es ésa.

La forma de controlar es a través de la consulta permanente, pero, en este caso muy específico, debo decir que la Necrópolis de La Paz es la única en la cual se levantan esos féretros. Por eso decía que estábamos planificando a efectos de unificar y ver si de las 16 necrópolis se pueden quemar los restos en lugares muy específicos y que no molesten a la población.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: quisiera preguntarle al señor Pimiento si no tiene una forma de controlar a nivel satelital las cosas que pasan dentro del cementerio, el orden que hay.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Si bien tengo el programa Google, cuando entro, las fotografías que hay son de dos o tres meses atrás, por lo tanto, satelitalmente no tengo forma. Lo que sí tengo

es un teléfono, y ante cualquier situación que se presenta los Secretarios de las Juntas Locales, en la eventualidad de no poder resolverla ellos administrativa u operativamente, inmediatamente consultan a la Dirección de Necrópolis. Esto a los efectos de que si hay que aplicar correctivos se haga inmediatamente, de lo contrario es la propia Junta Local la que resuelve el caso, porque para casos como el de repartir la leche para cada funcionario no van a llamar a la Dirección; o si se trata de coordinar una reducción en La Paz, tampoco van a llamar a la Dirección para eso; o para levantar esos restos, producto de las reducciones, tampoco van a llamar a la Dirección.

Llaman a la Dirección, en todo caso, si la coordinación no se pudiera llevar a cabo. En ese caso sí llaman y se ve cómo solucionar el problema en forma inmediata.

**SEÑOR FERREIRO.-** Si no se cuenta con esa posibilidad, no sé cómo me podría explicar el señor Pimienta que en el día de ayer, en el Juzgado Letrado N°3 de la ciudad de Canelones, el señor Muñoz, en la Ficha 45940/07, dijera que desde julio de 2007 se cuenta con elementos tecnológicos para ejercer este tipo de controles satelitales; que de hecho era posible identificar con esos medios electrónicos hasta el nombre que figura en las lápidas.

Esto fue dicho en el día de ayer en un Juzgado, concretamente, por un trabajo que se le mandó hacer a un funcionario en el tema Necrópolis.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil, ¿es una apreciación o una pregunta?

**SEÑOR FERREIRO.-** Es una pregunta. Uno de los dos no dice la verdad. Me gustaría saber cuál es.

**SEÑOR MUÑOZ.-** Si me permite el señor Presidente, quiero decir que lo que está comentando el señor Edil tiene que ver con una declaración que realicé por una denuncia de un funcionario municipal. Y si tiene el contenido de mi declaración –cosa que yo no tengo-- le solicito que la lea textualmente.

Voy a hacer referencia al caso por el cual yo declaré. La Comuna sí tiene una base de datos referenciada que fue adquirida -- pero no contemplada ni tomada en cuenta -- por el Gobierno y la Administración anterior. Dejó de lado esa herramienta tecnológica –algo parecido a lo que comentaba el señor Pimienta— que permite digitalizar a través de geo-referenciamiento en una base de datos electrónica, y tener la posibilidad de ver, por ejemplo, la situación en una fotografía o de una casa... Esa tecnología la Intendencia Municipal la tiene. La Administración anterior –que la adquirió— no la tomó en cuenta, no la consideró, pero nosotros sí la hemos considerado. Y lo que dije en esa declaración fue que la funcionaria en cuestión venía como una funcionaria que conocía sobre determinada experticia que requeríamos para desarrollar como proyecto el geo-referenciamiento, y conocer cuál era el inventario de los bienes mortuorios que la Intendencia Municipal de Canelones tiene. No dije

que contábamos con ese elemento hoy. Ojalá podamos contar con los medios y recursos suficientes para que, finalizado este mandato, contemos con ese geo-referenciamiento, tanto de los bienes inmuebles que hay en el departamento como con relación a los bienes mortuorios.

Reitero: no dije que contábamos con eso. Si tiene la declaración y la puede presentar..., porque sería bueno que se lea textualmente. Estuve declarando durante una hora y cuarto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quiero hacer una aclaración: no me corresponde a mí arrimarle las declaraciones realizadas; le corresponde a su abogado pedir las.

Señor Pimienta: dado que a esa acumulación de restos mortuorios, funerarios, supuestamente una persona muy mal intencionada, que no tenía nada que hacer, un domingo de noche se le dio por agarrarla a patadas, ¿qué estudios ha hecho la Dirección de Necrópolis para saber qué riesgo sanitario corren tanto los funcionarios del cementerio como los vecinos? Más allá de que el mismo día que nosotros concurrimos los funcionarios no contaban, ni siquiera, con el equipo que normalmente se requiere, y mucho menos con guantes.

Me gustaría saber qué riesgos sanitarios puede haber, más que nada pensando en el dengue. Si usted ha mirado con detenimiento las fotos, en una se ve un féretro de plomo – en los que vienen restos desde el exterior-- en el que hay agua acumulada. Además, las larvi-trampas no las vimos; de pronto no existen, pero ése puede ser un foco de crianza del mosquito transmisor del dengue. Es por ello que queremos saber qué medidas se tomaron y si se sabe si sanitariamente no se está perjudicando ni a los vecinos ni a los funcionarios del cementerio.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: primero debemos aclarar que el *Aedes Aegypti* no pone los huevos en recipientes con agua contaminada, sino con agua limpia y paredes sólidas. Este es un primer elemento para descartar lo planteado.

En segundo lugar, no ha habido en gobiernos anteriores, como sí hay en éste, un Técnico Prevencionista que estudie las necrópolis una por una, así como la situación de todos sus funcionarios. Un técnico que, de acuerdo con sus conocimientos y con los informes que el propio Ministerio de Salud Pública da sobre los riesgos, es el que dice qué tipo de indumentaria necesita cada funcionario de las necrópolis. Dicho esto, cabe agregar que cada uno de ellos cuenta con zapatos, botas, ropa y guantes adecuados. Y cabe agregar, también, que desde el año 2002 no se les daba ropa a los funcionarios, y hoy ya está pronta la orden de pago para la nueva ropa, las nuevas botas, los nuevos zapatos para los funcionarios y para todos los implementos necesarios.

Además, este Técnico Prevencionista, trabajando en materia de riesgo laboral, nos informó —y la Intendencia asumió el costo— que cada uno de los funcionarios debía tener máscaras individuales. Eso antes nunca existió. Antes las máscaras eran colectivas; una sola máscara era utilizada por siete personas. Hoy cada funcionario tiene su máscara y tiene su protector de ojos, individual, lo que jamás habían tenido. Si hablamos de la protección de los funcionarios, cabe decir que esta Administración se preocupa no sólo por los funcionarios de Necrópolis, sino por todos los funcionarios de la Comuna. Para eso somos firmes, férreos a la hora de hacer las compras. Se compra lo que los técnicos de la Dirección de Salud, a través de los técnicos prevencionistas nos dicen que debemos comprar. Esto acordado con el propio gremio porque, también, el técnico prevencionista del PIT-CNT vino a trabajar con nosotros para llegar a un acuerdo sobre cada uno de los elementos que los trabajadores necesitan, sean máscaras, lentes, botas antideslizantes —no cualquier bota— e, inclusive, los equipos de agua. O sea que en esa materia la Administración es muy cuidadosa y da total prioridad a lo que tiene que ver con la tarea de cada uno de sus funcionarios.

Debemos aclarar que no todos los funcionarios corren los mismos riesgos. No todos realizan las mismas tareas. No es igual el caso del que está para mantenimiento que el del que hace reducciones. Los riesgos no son los mismos. Pero vale decir que nos preocupamos mucho de solicitar información al propio Instituto Técnico Forense y al Ministerio de Salud Pública sobre los riesgos de enfermedades infecto-contagiosas. Y, en realidad, quienes corren esos riesgos no son los funcionarios de la Intendencia, sino los de las funerarias que son quienes acondicionan los cuerpos.

Me faltó contestar algo. Le pido al señor Edil en uso de funciones si puede recordarme la pregunta.

**SEÑOR FERREIRO.-** Si los vecinos de La Paz tuvieron consecuencias sanitarias de esa situación absolutamente desagradable.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Consecuencias sanitarias no, de lo contrario hubiera existido una denuncia penal, hubiera existido una intervención del propio Ministerio de Salud Pública. Aparte, tampoco se tiran restos humanos, lo que se tiran son restos de los féretros que quedan. O sea que consecuencias sanitarias no hubo, porque tampoco está, como dice el informe, contra la calle Aldabalde a la vista de los transeúntes. Quienes conocen La Paz saben que desde la calle Aldabalde al horno hay más de 80 metros, o sea, que no se visualiza. Y riesgo sanitario tampoco hubo porque no es una zona que la gente deba transitar. Están sólo los funcionarios que cumplen dos tareas específicas, incluso, separan los restos de los féretros de las flores y coronas, que es residuo que levanta la Dirección de Gestión Ambiental. Es decir que, además, se toma la precaución de separar esos dos tipos de residuos.

**SEÑOR FERREIRO.-** El señor Director, que ha visto todas las fotos, tendrá que haber visto ésta que muestro, que está sacada desde fuera del cementerio, desde la calle Aldabalde. No hay ni 80 metros, ni la gente puede dejar de ver restos desde fuera. Pero las mayorías a veces tienen la verdad aunque las verdades no existan. Esto se ve desde fuera.

Se dice que hay personal destinado a mantenimiento, y para otro tipo de trabajo --por ejemplo reducciones--, hay otro personal. Casualmente, al señor Lara, que se nos presentó como encargado y que fue el primero que nos dijo: mire como estamos vestidos, le pregunté, ¿cuánta gente hay trabajando? Me dijo: “Somos dos por tuno. Si tenemos que hacer una inhumación en tierra lo hacemos entre dos, pero si tenemos que hacerla en panteón, tenemos que llamar a alguien que esté franqueando o a alguien de otro cementerio”.

Quisiera saber si eso es verdad, y de los dos funcionarios, cuál es el de mantenimiento y cuál el que cumple otras funciones.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente; primero respecto a la foto, sería bueno que se observara la foto real y se verá que no se distinguen esos cajones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Mesa informa que ha finalizado el plazo establecido para el régimen de Comisión General.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Mociono, señor Presidente, que se prorrogue 15 minutos el tiempo de la Comisión General.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: ya se votó sesionar hasta agotar el Orden del Día, por lo tanto, la moción presentada no corresponde.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil, lo que se está mocionando es prorrogar el tiempo votado para la Comisión General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

**27 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Director.

**SEÑOR PIMIENTA.-** En lo que tiene que ver con la diferenciación de los distintos funcionarios, el propio manual ejecutivo de cargos lo marca. El operario II está para tareas de mantenimiento, romper lápidas y trasladar ataúdes; esto significa hacer inhumaciones. Quien

es práctico de cementerio tiene que realizar esas mismas tareas en caso de que no tenga nada para hacer y, aparte, reducciones.

En lo que tiene que ver con el número de funcionarios, hubo un acuerdo con el propio personal de la Necrópolis de La Paz, por el cual en un régimen especial de sábados, domingos y feriados trabaja un grupo de funcionarios, y el resto trabaja de lunes a viernes. Sucede que este régimen que tenemos no es como el anterior, que era de 12 horas y los turnos no se cruzaban. En este nuevo régimen de turnos de 8 horas y media se cruzan cuatro, lo que quiere decir que tenemos sólo dos personas dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. Ante la eventualidad de que pueda existir una inhumación en panteón, en acuerdo con los propios trabajadores, se llama a alguien que esté franqueando y hace dos horas extras. Esto es en acuerdo con los trabajadores; a nadie se le exige que haga horas extras. Y el nuevo régimen es a los efectos de no generar una multitud como en otras épocas donde las necrópolis tenían muchas personas y nadie sabía muy bien qué trabajo hacer. Hoy la política de recursos humanos que se aplica es la de mejorar la calidad del trabajo; no pagar más por trabajo insalubre sino hacerlo menos insalubre. Pero este régimen especial fue acordado con los trabajadores y con el propio gremio en la Comisión de Relacionamiento. O sea, aquí no hay un sometimiento del trabajador por parte de la Administración por el mero hecho de ser un servicio esencial. Aquí todo lo que se hace se acuerda con los trabajadores, desde la ropa, pasando por lo que se les dice y lo que se discute con los técnicos prevencionistas, hasta cuales son los mejores métodos para trabajar. Tan es así que hay 6 necrópolis que no aplican este régimen porque sus trabajadores entienden que no lo tienen que aplicar, entonces hacen un régimen de 4 y 2 rotativo. Reitero, todo es discutido con los trabajadores.

**SEÑOR FERREIRO.-** Se dijo por parte del señor Director que el día lunes 3 el encargado constató que había ciertas irregularidades. No estaban los cajones donde tenían que estar y había bolsas rotas con restos óseos en los pasillos. Nosotros fuimos el martes 4. Mi pregunta es, ¿por qué no se solucionó la situación el mismo lunes? ¿O esperaban que fuéramos nosotros?

**SEÑOR PIMIENTA.-** Esto es parte de lo que declaramos en el Juzgado cuando fuimos citados por el magistrado. No voy a trasladar de manera textual lo que dije allí, pero sí digo que hacemos una revisión diaria de las situaciones, esencialmente con esas bolsas, y volvemos a reponerla cada vez que una de ellas se rompe o se deteriora con riesgo de romperse.

El día lunes La Paz no contaba con bolsas; se llevaron el día martes. Y yo no dije que había restos esparcidos, porque no había.

**SEÑOR FERREIRO.-** Eso lo dije yo porque lo vi. Corre por mi cuenta.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Será su responsabilidad ante la Justicia.

**SEÑOR FERREIRO.-** Ante la Justicia y ante quien sea.

**SEÑOR PIMIENTA.-** El tema es muy simple. Cuando se reintegró esta persona el día lunes vio la situación, dio cuenta y se trató de resolver. Yo me reintegré de la licencia el día martes 4 –daba la sensación de que me estaban esperando--, y concurrí a la Necrópolis. Como asiduamente se hace, llevamos bolsas para ese caso específico o para las eventuales reducciones por oficio. Ahí fue cuando se reacondicionó nuevamente y está todo como siempre ha estado.

Reitero: en un año este hecho no sucedió. Sucede ahora, y me encuentro con declaraciones de un Edil que dice que fue hecho por móviles políticos. Por lo menos permítanme abrigar la sospecha de que esto fue intencional.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: quiero aclararle al Cuerpo por qué la Comisión Permanente N° 3, específicamente el oficialismo, decidió llamar a Sala a los señores Directores.

En primer lugar, era de público conocimiento que estaba en la prensa todo este tipo de denuncias. O sea, no eran desconocidas para nadie.

En segundo término, los señores Ediles Muniz y Ferreiro son compañeros nuestros de Comisión y habían hecho la denuncia en el seno de la misma. La hicieron entrar en la Comisión, estaba en el Orden del Día. Cuando se trató el punto, como muy bien dijo un señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, como a nosotros nos parecía que la Dirección de Necrópolis podía dar todas las explicaciones del caso, consideramos sumamente limpio y cristalino convocar a los Directores para que nos dieran las referidas explicaciones. O sea que no fue por mero capricho que los llamamos, sino que era algo que estaba sobre la mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles: les recuerdo que se votó el tiempo para hacer preguntas.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: no escuché bien lo que dijo. ¿Manifestó que se terminó el tiempo para hacer preguntas?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No; dije que no se olviden de que el tiempo votado es para hacer preguntas.

**SEÑOR TOSCANI.-** ¿Cuánto tiempo nos queda?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Fue votada una prórroga de quince minutos.

Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: como se votó una prórroga y había un tema que estaba incluido en la fundamentación del punto por el cual nosotros convocamos a los señores Directores a esta Sala, quería preguntarle al señor Director de Necrópolis qué fue, puntualmente, lo que sucedió el día 12 de mayo de 2007, fecha que fue incluida en la fundamentación, como ya dije. En definitiva, uno de los puntos por los cuales los convocamos es ése.

**SEÑOR PIMIENTA.-** En la reunión que tuvimos con los compañeros Ediles me manifestaron esto.

El día 12 de mayo de 2007, que fue un sábado, lo que hubo fue una inhumación realizada a la hora 11:30. Deben saber los señores Ediles que se hacen reducciones sólo de lunes a viernes. Sábados, domingos y feriados no, salvo una excepción que se pueda dar, eventualmente, con un servicio o con un panteón con la capacidad colmada, en cuyo caso se debe proceder a una reducción inmediata. Salvo ese caso, las reducciones sólo se hacen de lunes a viernes.

Yo traje una copia del certificado de defunción y de los procedimientos, y ahí vi que la inhumación fue hecha a la hora 11:30.

Si me permite, señor Presidente, voy a utilizar tres o cuatro minutos para referirme a este tema, porque el mismo es grave, serio, importante.

Cuando se pasa mal el número que salió en la quiniela, quizá uno va a la agencia a cobrar y se encuentra con que no tiene nada. Viendo la situación de este día, me encuentro con que hubo una decisión de quien habla, de conformidad con los trabajadores, de realizar esta inhumación a la hora 11:30. Di mi consentimiento, no la orden. Paso a explicar por qué. Nuestra Ordenanza marca en su artículo 49, literal g), que debe haber un lapso de 8 horas para la apertura de cada panteón o nicho. En este caso, obviamente, si abrimos a las 9:00 y la hicimos a las 11:30, no sucedió así. Digo por qué: porque nos basamos en el propio procedimiento administrativo que nos habilita, que es el de la flexibilidad ante una situación muy particular que esa gente estaba viviendo desde el día anterior. Si bien se habla de que 8 horas antes se debe abrir, es para los panteones que están debajo del nivel de la tierra --que es donde se tienen que introducir los funcionarios—, por la emanación de gases, a los efectos de que se aireen. Como en este caso era un nicho municipal que está ubicado por encima de la superficie, e individual, ahí no había nada y los funcionarios no se tenían que introducir porque la inhumación se hace de afuera, se empuja. Ese tipo de inhumación no produce ninguna afección a los funcionarios. Expreso esto porque el propio procedimiento general administrativo me dice que la flexibilidad “subraya el carácter instrumental del procedimiento administrativo y pone el acento en la búsqueda del fin perseguido. Así se permite concertar

soluciones, pero sin caer en extremos que puedan llevar a violentar las normas. La flexibilidad autoriza cierta discrecionalidad en cuanto a la exigencia de requisitos y cuestiones de detalles que no sean fundamentales y que permitan solucionar problemas prácticos”.

Aquí no había problemas fundamentales de gases ni nada por el estilo. Aquí había un problema práctico que solucionar: terminar con un proceso de una familia que lo venía pasando desde el día anterior a las cuatro de la tarde. Entonces di mi consentimiento. Digo esto porque de ello surge un informe del señor capataz Lara en el cuaderno de novedades, en el cual dice que yo di la orden.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue quince minutos el tiempo para hacer preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

#### 26 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Pimienta.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Como les comentaba, en el cuaderno de novedades dice que yo di la orden. Seguramente se equivocó el concepto. Lo que di fue mi consentimiento para que se realizara el servicio. Yo sé por dónde viene eso. Lo tengo meridianamente claro. Es por una posible violación a la norma de parte de este Director, violación que, a mi entender, no hubo. Esto es por un caso: 12 de mayo de 2007. Estamos a casi tres años de gestión. Yo voy a dar, a título de ejemplo, el año 2004: panteones y nichos de La Paz. Solamente un año, en el que hubo 37 inhumaciones que no contemplaron las 8 horas; hubo 25 inhumaciones de las que, ni siquiera, se registró la hora, y de 102, en 42 hubo hora de la inhumación, pero no la documentación de la hora de apertura, lo cual quiere decir que esto era una práctica habitual, a pesar de que desde 1977 se venía hablando del respeto a las 8 horas.

Si los señores Ediles me dan 30 días, con mucho gusto les hago un relevamiento de las 15 necrópolis del departamento, del año 77 hasta ahora, para ver cuándo se cumplió con las 8 horas. Esto es una cuestión de sensibilidad con el contribuyente. En algún momento, por reclamos sindicales, no se hizo una inhumación por siete horas y media, y se le prolongó el sufrimiento a esa familia hasta el otro día a las nueve de la mañana. Eso, este Director no lo

va a hacer. Y digo “la gravedad de esto” porque este informe del capataz, cuya copia tengo en mi poder, forma parte de la denuncia penal realizada.

Entonces, se dispara una investigación administrativa a los efectos de saber quién fue el funcionario que suministró información reservada por el Municipio —no secreta, reservada—. Se debe hacer uso o acceder a esa información mediante los mecanismos legales y constitucionales que existen, pero no se puede sacar esta documentación y usarla en perjuicio de la Administración. Y este funcionario —que vamos a saber quién es, porque lo vamos a descubrir— va a tener la sanción más severa que se contemple para esto.

Digo esto porque este Cuerpo tiene las potestades para usar los mecanismos jurídicos y constitucionales. Toda la información que pueda haber en la necrópolis le será suministrada a este Cuerpo si lo solicita, desde el primero al último. Pero no con este tipo de mecanismo, porque aquí lo que tenemos es un funcionario infiel, y será sancionado una vez que la investigación administrativa finalice. Les aseguro que lo voy a encontrar. Voy a saber quién es. Los malos funcionarios son pocos, y quien hizo esto es un mal funcionario.

Para terminar, señor Presidente, lo “ato” con todos los otros sucesos, porque ha sido una cadena de sucesos, y creo que está relacionado íntimamente con lo que pasó en La Paz.

Se podrá cuestionar la idoneidad de este Director. Todos tienen derecho a hacerlo. Aquí hay varios abogados y saben bien que en la propia Facultad de Derecho sobre Derecho Funerario se da poco y nada. ¿Quién es el idóneo? Quizás un médico forense. ¿Quién es el idóneo? ¿Quizás un arquitecto porque tenemos bienes funerarios que deben ser aprobados por Arquitectura? ¿Quién es el idóneo? ¿Un médico, un abogado, un escribano? El idóneo es aquel que hace las cosas correctamente, no le miente a la gente y trata de resolver todos los problemas.

Este Director tiene claro que no va a tener la idoneidad para tomar cinco cuerpos y hacer uno. Ese tipo de idoneidad no la vamos a tener. Se nos podrá cuestionar todo lo demás, pero aquí trabajamos con honestidad, con ahínco y con sacrificio, señor Presidente. El domingo pasado, por orden del Juez, tuve que levantarme a la 1:30 de la madrugada e ingresar un cuerpo en la Necrópolis de Las Piedras. Eso es compromiso; no tiene otro nombre.

Cuestiónese la forma, cuestiónese todo lo demás, pero, en definitiva, me voy a quedar con lo que la gente juzgue, y por suerte, debo decir que son más las buenas palabras que nos dicen que las malas.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: voy a tratar de hablar con tranquilidad.

Quiero que el Jefe de Sala le haga llegar esta foto al director Pimienta, para que él me diga si esta foto fue plagiada. Que me conteste si fue tocado un día antes, porque se nota claramente que es un plástico roto por el tiempo. Que me diga si pudimos mandar a quien sacó la foto a que rompiera las bolsas un día antes. La misma foto que el Director tiene en blanco y negro, yo la tengo en color.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Lo que yo veo es la foto de una de las urnas que se cayeron y que los restos estaban puestos en bolsas dentro de la urna. Se nota la bolsa rota, como las otras. Para mí, tiene las mismas características y tengo las mismas dudas. Si fue trucada, no puedo decirlo porque no soy técnico en la materia y no contaría con los elementos si lo fuera. Sí puedo decir que esto también forma parte de la intencionalidad manifiesta de las otras cosas. La única diferencia es que no le veo placa.

Señor Edil Muniz, en la información que usted brindó a los medios de prensa, usted mencionó restos óseos sin identificación. Da la casualidad que en la mayoría de las fotos aparece la identificación. Entonces, ¿son con identificación o son sin identificación?

Esto, desde mi punto de vista, es parte de la intencionalidad que vimos en la otra secuencia de fotos.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: voy a solicitar nuevamente que el Jefe de Sala le haga llegar una foto al Director. Él las tiene en blanco y negro, pero yo quiero que las vea en color porque son más nítidas.

La foto que le voy a mostrar ahora muestra siete u ocho bolsas en el suelo, es una identificación y son huesos rotos a cielo abierto. ¿También es trucada porque queríamos perjudicar al señor Director de Necrópolis?

**SEÑOR PIMIENTA.-** Insisto, señor Presidente...

**SEÑOR MUNIZ.-** Sabemos la respuesta, señor Presidente. Voy a hacer otra pregunta.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Voy a solicitar respeto. Si se me solicitó responder, voy a responder.

**UN SEÑOR EDIL.-** Si le hizo una pregunta, que lo deje responder.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Perdón, no es el señor Edil quien le permite responder o no.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Esto es parte de la secuencia de fotos presentadas y vemos aquí también urnas con identificación. Tenemos muchas fotografías en nuestro registro fotográfico...

**SEÑOR MUNIZ.-** Yo pregunté sobre las bolsas que están en el piso.

**SEÑOR PIMIENTA.-**...realizado el día 1º de marzo —no perdamos la calma—, y en muchas solamente teníamos como referencia la placa porque la urna había quedado prácticamente desintegrada.

Ahora bien, se me están haciendo llegar estas fotos, que no están muy bien sacadas o no están muy bien procesadas, pero me gustaría que me mostraran las fotos en las que aparecen los restos esparcidos por los corredores del Cementerio de La Paz a cielo abierto. Ya que las fotos están. Yo todavía no las vi y me gustaría que me las presentaran ahora.

**SEÑOR MUNIZ.-** El señor Director viene a contestar y no a pedir, señor Presidente.

Le voy a hacer llegar otra foto. Como el señor Director dijo que era del año 72, quiero saber si inició un trámite de ADN, porque si este cuerpo es de 1972, las manos no han sufrido el proceso que debieron. Quiero creer que habrán tomado muestras de ADN para determinar a quién corresponde este cuerpo.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: dijimos que esto era del día 6 del mes 9 del año 72. Por lo tanto, un cuerpo con 36 años ya no está en descomposición. Seguramente, el Edil Muniz no estaba en Sala cuando me referí a esta fotografía. Quiero decirle que para hacer una prueba de ADN se debe comparar los restos con alguien. De lo contrario, no puede existir prueba de ADN.

**SEÑOR MUNIZ.-** Y si usted tiene todo identificado...

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor Pimienta está contestando, señor Edil.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Yo dije que cuando fuimos a los registros sólo existía el nombre y el día de la inhumación de estos restos; no había más nada. No existía expediente ni el menor indicio de quiénes eran los familiares. Buscamos a través del Registro Civil a efectos de ver si podíamos encontrar algún indicio. Al no tenerlo allí, supimos que esta persona no falleció en Canelones. Pudo haber fallecido en cualquier otro departamento, pero no tenemos razones tampoco para hacer una prueba de ADN. En estas mismas condiciones hay doce restos más sin identificación. La pregunta es: si queremos hacer una prueba, ¿con quién los comparamos? ¿Lo comparamos con algún familiar? Pero si tenemos al familiar, ¿para qué vamos a hacer una prueba de ADN?

Reitero: el único registro que existe de esto es un libro donde figura el nombre y dice que se inhumó en La Paz. No dice lugar ni hora, no existe expediente. Así se manejaban los registros antes. Hoy sufrimos parte de esas consecuencias también nosotros.

**SEÑOR MUNIZ.-** Voy a mostrar una nueva foto. Ésta es la foto de los cuerpos que están sin identificar, no esa foto a la que se refiere el señor Director Pimienta. El horno sí puede estar

a 80 metros de la calle, como dijo el señor Director. La mugre no puede estar a 80 metros de la calle.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MUNIZ.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: concretamente, sobre la foto anterior del fallecido en el año 72, quisiera saber cuándo el señor Pimienta se hizo de esa información.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Por supuesto que luego de vistas estas fotos que fueron conocidas públicamente, fuimos a los registros. Usted debe saber, señor Edil en funciones, que nosotros, por más autoridad que tengamos dentro de la propia Necrópolis, no podemos abrir urnas. Para eso se necesita autorización judicial. Por lo tanto, al ver estas fotos y ver tan claro... porque cuesta encontrar una chapa en una urna. Generalmente la chapa se va para abajo, nunca queda arriba, y ésta casualmente quedó arriba.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Moción que se prorrogue el tiempo por 20 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Alfredo Loza.

(Se vota:)

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Director.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Al ver las fotos fuimos a los registros de la sección Necrópolis de La Paz y pudimos verificar esta situación. No recuerdo la fecha, pero creo que fue tres o cuatro días después que se realizó la denuncia.

**SEÑOR FERREIRO.-** O sea que lo que se nos está diciendo es que a raíz de esas fotos se empezó a investigar a quién pertenecía ese cuerpo. Por tanto, no es una de las urnas afectadas por el temporal del 1º de marzo de 2007.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Señor Presidente: “*La Paz, 3 de marzo de 2007. Siendo las 9.40 horas la Asesora de la Unidad de Gestión de Necrópolis, Dra. Cristina Amorín Franco, en cumplimiento con lo solicitado por el Director de la Unidad de Gestión de Necrópolis, (...) encontrándose todos los prenombrados, (...) Constituidos en el Cementerio de La Paz la*

*asesora antes nombrada pasa a labrar la presente acta constatando los hechos que se expresan a continuación ocasionados por el temporal acaecido el día 1º de marzo de 2007. Dentro del acta de constatación, en su número 60, la urna rota con chapa Justo Vignole 9/6/72”.*

Esto está en el acta de constatación, señal de que estaba dentro del expediente que daba procedimiento a los efectos de la citación de los familiares correspondientes. Estos no fueron citados, porque no existen datos seguramente.

Lo que dice es “urna rota”. Al costado vemos una tapa; fue destapada y se muestra la chapa. Primero fuimos a constatar en los libros y después en las actas de constatación que fueron levantadas por nuestra asesora jurídica, urna por urna.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: le preguntaría al señor Pimienta: si se constata que eso está desde el 1º de marzo, ¿por qué infiere que prácticamente se acomodó y se puso una chapa arriba para que se viera? Eso fue lo que dijo acá en Sala. Sin embargo, según lo que dice el acta, eso ya estaba roto desde el 1º de marzo.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Yo creo que el señor Edil no vio bien la foto. Me la mostró para que yo la viera bien, pero él no la vio bien. Uno de los laterales de la urna está roto. Por eso se calificó de urna rota, pero estaba con la tapa. Y los restos estaban cubiertos; no estaban a la vista del público. Es su foto, no es la que saqué yo. No vio bien. Por eso en el acta de constatación dice “urna rota”. Le sugeriría que viera bien la foto, porque por ejemplo en la urna 56 dice: “urna sin tapa con restos en bolsas”. Todo quedaba especificado tal cual lo hace una escribana que da fe de lo que está viendo. Lo que está viendo lo plasma en un acta. Esta urna estaba con tapa, pero estaba roto en uno de sus laterales.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: para ir redondeando --todos sabemos cómo se va a dirimir esto--, digo que no persigan a las hormigas porque los que se les escapan son los elefantes.

Se habló de intencionalidad política de parte nuestra, se habló de mal manejo en la prensa, y se salió a la prensa igual que nosotros --tenemos los videos de las intervenciones del señor Director en la prensa--. No nos asusta nada. Conocemos perfectamente el Reglamento, sabemos bien lo que dice el artículo 160, sabemos bien que no nos involucra en lo más mínimo, porque las cosas caen por su propio peso. Esperamos ansiosamente esa demanda, porque quizás podamos comprarnos un auto nuevo con la plata que le ganemos a la Intendencia, si es ésta que nos hace la demanda, o al señor Pimienta, si es el que la hace.

Pero más allá de eso, se ha pretendido tapar el sol con las manos. Bastaba con decir, como se comenzó diciendo: “Hubo un temporal el 1º de marzo, hemos venido regularizando pero nos ha desbordado....”. Se empezó diciendo eso, pero después se cambió

el discurso. Está bien; son las leyes del juego. Se nos acusa que esto lo hacemos con intencionalidad política. Y nosotros dijimos que trabajamos en política, que el señor Pimienta es un bicho político —lo digo con el mayor de los respetos, porque yo siempre digo que somos bichos políticos— y él sabe muy bien las reglas de este juego porque fue Edil en esta Junta, fue muy crítico de mi gobierno cuando me tocó ser oficialista, y sabe que no es ofendiendo que se logran mayores réditos. Acá se ofendió a la familia del señor Edil Ferreiro, se ofendió a la familia del señor Edil Muniz, en nuestras personas; se pone en duda la jerarquía de un Edil, se deja entrever que fuimos nosotros quienes manipulamos todo eso, cuando nosotros sabemos, por testimonios de la gente --y mañana seguramente salgan corriendo a corregirlo--, que en una de esas bolsas hay dos cráneos, que en otra bolsa hay dos maxilares y ....

(Interrupciones)

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- ¡Estamos en un régimen de preguntas y se tiene que respetar lo que está acordado! ¡Si el señor Edil tiene que hacer preguntas, que las haga, pero que no realice discursos!

Señor Presidente: ¡solicito que llame al orden al señor Edil! Está actuando en forma improcedente.

**SEÑOR MUNIZ.**- ¡Ante cada pregunta que se le ha hecho al señor director Pimienta, se le ha permitido explayarse a sus anchas! ¡El Partido Colorado no lo interrumpió nunca y dejó que hablara más allá de lo que debía responder!

(Dialogados)

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Realizamos la salvedad de que este tiempo era para realizar preguntas, pero la verdad es que eso no lo respetó nadie. Por lo tanto, yo no puedo hacer diferencias entre unos y otros, pues eso no se respetó ni desde el “vamos”. Más de un Edil realizó precisiones sin plantear preguntas.

Le voy a pedir al señor Edil Muniz que precise...

(Interrupciones)

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- ¡Yo le pido, señor Presidente, que someta a consideración del Cuerpo si se deben realizar preguntas o discursos!

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señor Presidente: yo fui uno de los Ediles que realizó preguntas y no me considero incluido dentro de las generalidades del caso. Creo que este tema es demasiado serio como para que nos rebajemos, a esta hora de la noche, a este tipo de enfrentamientos que no conducen a nada.

Creo que esta discusión la hemos llevado por los carriles que corresponde desde el inicio de la misma. Y creo que merece terminar dentro de esos mismos carriles: dentro del marco de respeto que nos debemos como Ediles.

**SEÑOR MUNIZ.**- Señor Presidente: voy a terminar, pero quiero decir que si me sentí ofendido, tengo derecho a defenderme.

Este tema lo va a dirimir la Justicia.

Nosotros vamos a enviar, si este Cuerpo no lo decide así, todo lo obrado a la Justicia. Vamos a aportar también más testimonios ante la misma, pues tenemos más pruebas. Quizás no sea esta Junta quien juzgue, pero el tiempo nos va a juzgar a todos y cada uno de nosotros. El tiempo es sabio.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.**- Señor Presidente: primero quiero aclarar que lo de intencionalidad política no lo inventó el señor Pimienta. Fueron los propios Ediles de la oposición quienes lo manifestaron ante la prensa.

Tratando el tema con la seriedad que se merece –como acaba de manifestar el señor Edil Gustavo Reynoso--, quiero decir que aquí se dijo que se habían agarrado a patadas unas bolsas. Creo que al Club Oriental de La Paz le encantaría tener como número 10 a quien pateó esas bolsas, pues dejó las placas más derechitas que ésta que tengo aquí, y además dejó –como dijo algún señor Edil— los cráneos posando como para una foto. Tuvo una calidad bárbara con sus piernas. Ahora, de todo esto me surgen una cantidad de dudas. Una de ellas es si se tiene previsto algún tipo de relevamiento de bienes funerarios por parte de la Comuna.

**SEÑOR PIMIENTA.**- Sí. Esto, precisamente, tiene relación con lo que decía el señor Director General en el sentido que tuvo que ir a responder a un juicio sobre una funcionaria. Esa funcionaria había sido trasladada a nuestra unidad a los efectos de que realizara un relevamiento de los bienes funerarios en las 16 necrópolis con el fin que existiera justicia tributaria.

Quizás ustedes no sepan, pero, por un panteón de U\$S 40.000 ó U\$S 50.000 hoy se pagan \$ 350 por año, y por un nicho sencillo también se pagan \$ 350 por año. Nosotros seguimos con la concepción de que pague más quien tiene más y pague menos quien tiene menos. Y quien no puede pagar, tiene vías para acercarse a la Intendencia Municipal. Esperamos que para fines del año 2009 podamos contar –en coordinación con Arquitectura– con una evaluación de todos los bienes funerarios que hay en el departamento. No es una tarea fácil.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: no interrumpimos cuando el señor Edil Líber Moreno realizó su pregunta ni cuando se le respondió porque consideramos que aportaba a la discusión, pero se estaba fuera de tema. El oficialismo tiene que considerar qué pregunta. Reitero: nos callamos porque tanto la pregunta como la respuesta eran importantes, pero estaban fuera de tema y lo saben bien.

**SEÑOR MORENO.-** Otra duda que se nos ha ido creando en el devenir de la comparecencia del señor Pimienta tiene que ver con el estado actual, por ejemplo en el cementerio de La Paz, de los registros, comparados con los procedimientos anteriores.

**SEÑOR PIMIENTA.-** Cuando asume esta nueva Administración, en el mes de diciembre de 2005 se realizó un cambio de todos los libros en los que se llevaban registros de cada movimiento que se lleva a cabo dentro de las necrópolis.

Respecto al tema de las inhumaciones, del 2004 hay algunas respecto de los cuales no sabemos a qué hora se realizaron; hay casos de inhumaciones que se realizaron en lugares que no constan en los registros; hay personas que supuestamente fueron inhumadas en determinados lugares, y están en Melo por lo que no sabemos de quién son los restos que están allí. Así se llevaban los registros antes. A “ojo de buen cubero” se ponían los nombres; si te acordabas de algo más, lo ponías.

Hoy contamos con un seguimiento administrativo correcto. Se ha instruido a cada jefe de departamento de las cinco necrópolis más grandes y también a funcionarios y funcionarias administrativas respecto a cómo llevar cada uno de los registros. Hoy nosotros sabemos hasta los mínimos detalles cuál es el proceso que se siguió con cada cuerpo dentro de las necrópolis. Hay una diferencia sustancial, señor Edil.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).-** Una de las fotos que más me impactó a mí fue la que muestra la mano momificada. Por mis conocimientos médicos –y como dijo el señor Pimienta, no soy idónea en la materia--, para todos los trámites relacionados con reducciones,

cremaciones, etc., lamentablemente, mi familia se ha descansado en mí. Mi pregunta es la siguiente. En esa foto se ve solamente la mano, pero ¿había otros restos momificados o estaba solamente la mano?

**SEÑOR PIMIENTA.-** No; solamente tenemos la mano.

Le pido a la señora Edila que me permita hacer una precisión. Yo no dije que no era idóneo, dije “quién es el idóneo”. Puede ser un médico, un arquitecto, un escribano, un abogado.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).-** Quiero hacer una aclaración.

En el caso de momificación, o se procede a la cremación o se acomoda de la mejor manera posible en la urna –y eso lo he sufrido con familiares míos--. Pero no puede quedar momificada sólo una parte del cuerpo, porque el proceso de momificación se da en el cuerpo entero. Por eso lo más recomendable en esos casos es proceder a la cremación.

Le agradezco la aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

**SEÑOR PASQUALI.-** Señor Presidente: no voy a formular ninguna pregunta, sí voy a proponer que la versión taquigráfica de este régimen de Comisión General se pase al Juzgado Letrado que corresponda.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No se puede mocionar durante la Comisión General, justamente lo explicó hoy el asesor letrado. Finalizado el tema, termina la discusión como tal.

Si no hay más preguntas que formular, agradecemos a los señores Directores su presencia, y queda terminado el tema.

(Se retiran de Sala los señores Directores de la IMC)

(En sesión ordinaria)

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 01:00 del día 5 de abril de 2008)

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.-BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA SOBRE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS: LA EDILA MABEL VILELA SUSTITUYE A LA EDILA CECILIA CANOSA.**

(V U E L T O S A S A L A)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 1:00 del día 5 de abril de 2008)

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día: “BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTA NOTA SOBRE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS: LA EDILA MABEL VILELA SUSTITUYE A LA EDILA CECILIA CANOSA.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 592/05) (Repartido N° 37)”.

Presidencia aclara que este punto se refiere a la designación de una Edila de este Cuerpo para integrar la Comisión de Becas que se reúne el próximo 10 de abril. Por lo tanto, hay que votar el punto, de lo contrario, no pude participar de la Comisión la Edila Mabel Vilela.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**16.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES:  
SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DOWN LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimonoveno término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DOWN LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3329/08) (Repartido N° 37)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**17.-CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día: “CONCEDER ANUENCIA AL EJECUTIVO COMUNAL A LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría de dos tercios devotos. (Carpeta N° 887/06) (Expediente A.291.612) (Repartido N° 35)”.

En discusión.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que este punto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS INGRESADOS COMO  
GRAVES Y URGENTES EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 7º TÉRMINO.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que los asuntos ingresados como graves y urgentes que resta considerar se voten en bloque, en el sentido que pasen a integrar el Orden del Día de la siguiente sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**19.-CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL HERMANO  
DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DE BARROS BLANCOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 4 de Abril de 2008.-

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de Canelones.-  
Edil Julio Varona.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo Nº41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del hermano del Sr. Secretario de la Junta Local de Barros Blancos Compañero Enzo Scarpa.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar, al Cro. Secretario de la Junta Local de Barros Blancos, y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de silencio a modo de postrer homenaje, inmediatamente después de realizada la votación del presente.-

Ediles Deptales:

Handwritten signatures of the council members, including names like Julio Varona, Enzo Scarpa, and others, with some numbers like 44.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**20.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:10 del día 5 de abril de 2008)

EDIL JULIO VARONA

**Presidente**

Dr. DANTE HUBER

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos**